

Olmeda de las Fuentes

Índice

| | |
|---|-----|
| Desarrollo histórico | 669 |
| Caracteres generales | 669 |
| De los orígenes a la Edad Media | 671 |
| Siglos XVI, XVII y XVIII | 672 |
| Siglos XIX, XX y XXI | 678 |
| Notas | 685 |
| Relación de conjuntos y elementos seleccionados | 691 |
| Bibliografía | 712 |

OLMEDA DE LAS FUENTES

Extensión

16'6 km²

Altitud

794 m

Distancia a la capital

49 km a Madrid

Evolución de la población

| | | |
|------|-----|------------|
| 1847 | 388 | habitantes |
| 1900 | 496 | " " |
| 1930 | 379 | " " |
| 1940 | 370 | " " |
| 1960 | 334 | " " |
| 1975 | 137 | " " |
| 1986 | 131 | " " |
| 1991 | 120 | " " |
| 1996 | 146 | " " |
| 2002 | 150 | " " |

Cursos fluviales

Arroyos: de Valdecerrada, Valdesereda o Valdezarza; de Valdechea; de Valgrande o Valdegrande; de Valdeñigo; de Valdeyuso, Valle, Vallejo o de la Cebolla; y de la Vega.

Carreteras

M-219 (de Loeches al límite de la provincia por Pozuelo del Rey)

M-234 (de Villar del Olmo al límite de la provincia por Olmeda de las Fuentes)

Vías pecuarias

Cañadas: de las Merinas

Veredas: de Villar del Olmo

Coladas: del Vallejo

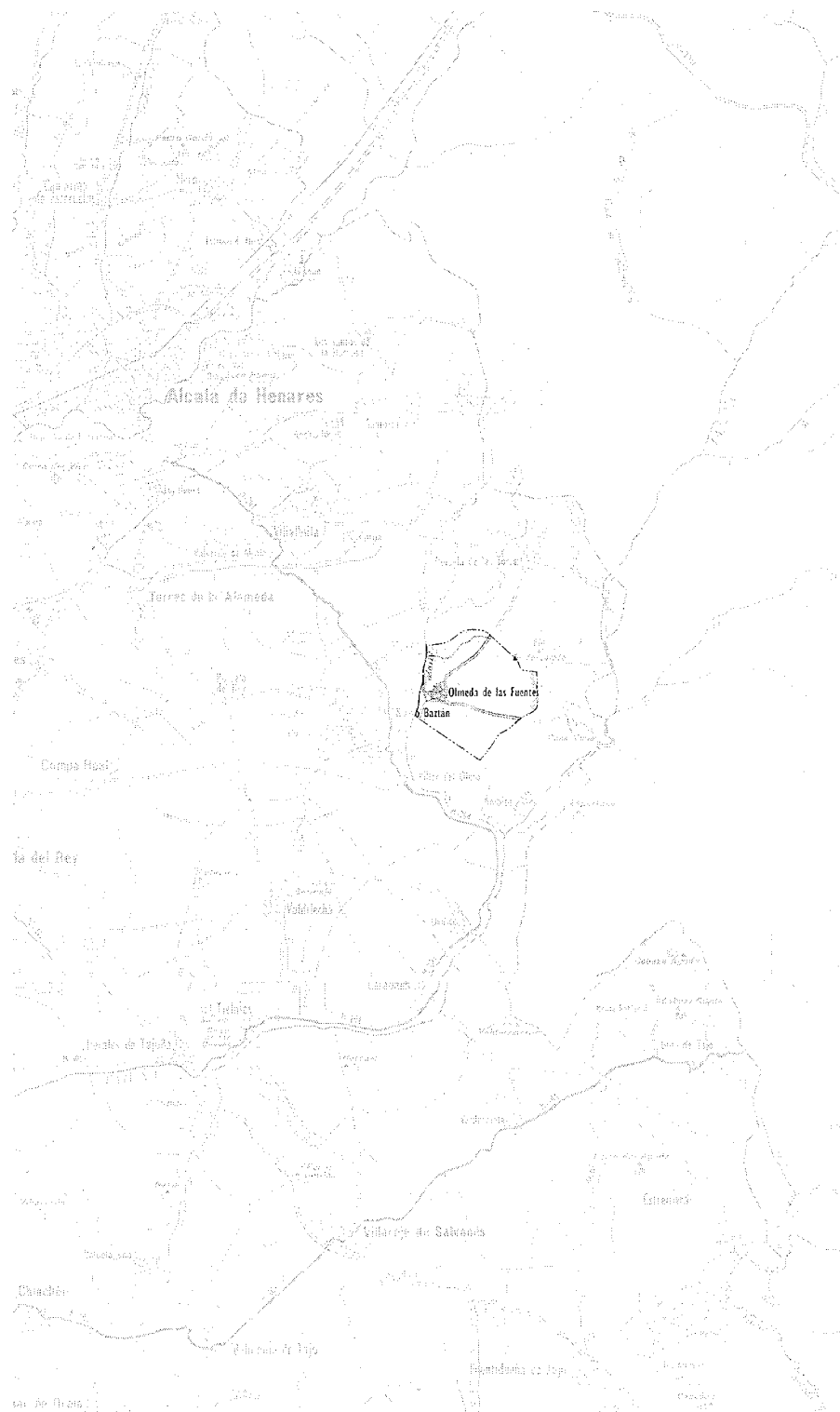
Cordeles: de Ambite, y de la Pica

Entidades de población

Núcleo de Olmeda de las Fuentes

Despoblados

Valmores





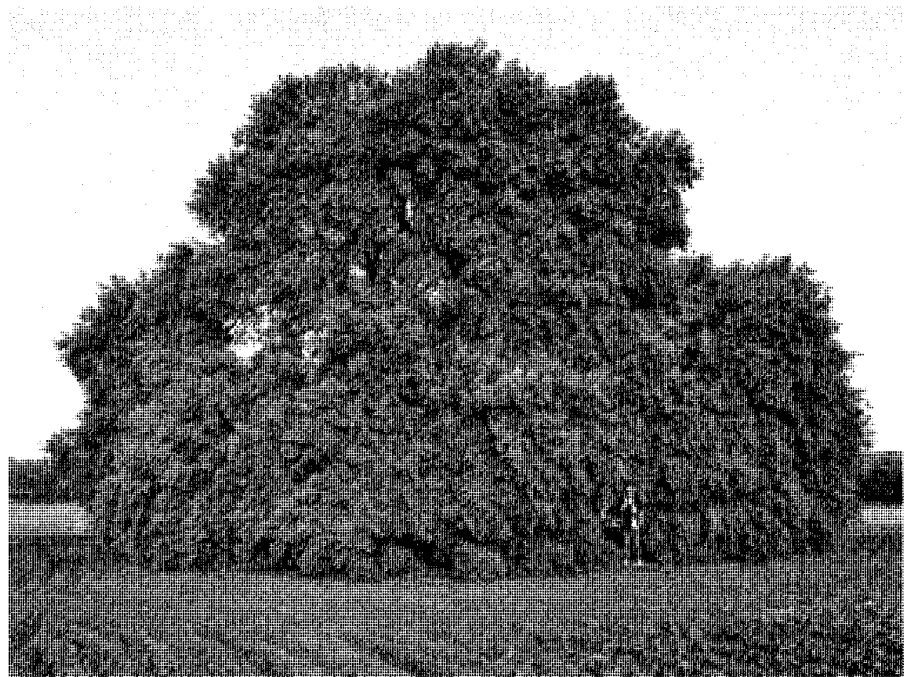
Olmeda de las Fuentes.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

La villa de Olmeda de las Fuentes, perteneciente al partido judicial de Alcalá de Henares y a 49 km a Oriente de la capital, posee un término de 16'6 km² y silueta vagamente pentagonal, que limita al Norte con el de Pezuela de las Torres, a Este y Sudeste con el de Ambite, al Sudoeste con el de Villar del Olmo, y al Oeste con el de Nuevo Baztán, que hasta hace sólo doscientos años todavía era un "coto redondo" perteneciente a Olmeda.

El territorio, como corresponde a la región natural de Los Páramos en que se enclava, está ocupado en su mayor parte por una meseta relativamente llana -con una altitud media en torno a los 840 m y cotas máximas de más de 850 m en La Pica y Cabeza Mesada o El Monte-, que por el Oeste desciende abruptamente hacia el valle creado por el arroyo de la Vega, un afluente del Tajuña que señala la divisoria con el término vecino de Nuevo Baztán, y que desciende suavemente de Norte a Sur, con altitudes comprendidas entre los 750 m y los 700 m¹. A este arroyo vierten sus aguas otros cuatro estacionales, llamados del Barranco de Valdeñigo y de Valgrande, que recorren el valle de Valmores al Norte del término, casi en el límite con Pezuela de las Torres; de Vallejo, Valdeyuso o de la Cebolla, donde se asienta el pueblo; de Valdechea, más corto que los anteriores; y de Valdecerrada, Valdeserada o Valdezarza, que señala la linde con Villar del Olmo. Esta red hidrográfica se complementa además con varias caceras artificiales, que circulan paralelas a los ríos, como la llamada Madre del Riego, o la reguera de la Coronada; así como con numerosas fuentes, procedentes de un acuífero sobre sedimentos impermeables que se recarga con agua de lluvia que se infiltra bajo las calizas, entre las que hay que citar la de la Teja, la del Lobo, y la del Puerto o los Puercos, sin contar las ubicadas en el propio pueblo: del Suso, de la Aldea, del Chorrillo, y del Cura. Además, en la toponimia se localizan parajes conocidos como Aguamana, las Pesqueras, el Aguarchal, o las Pocillas, que hacen referencia a fuentes o charcas repartidos por el término, y que se suman a otros muchos referidos a accidentes del terreno: el Pedregal o Pedrejal, las Navas, Ballejo (sic), el Llano, la Sima, las Navillas, Cantares, los Badenes, la Asperilla, Cacho Grande, Navajos Rubios, Cabecera de las Navas, el Barranquillo, etc.; e incluso a desaparecidas actividades extractivas, como la Calerilla, el Calerín, o la Calera del Antojo.



La enorme Encina de La Pica. Foto Vicente Patón.

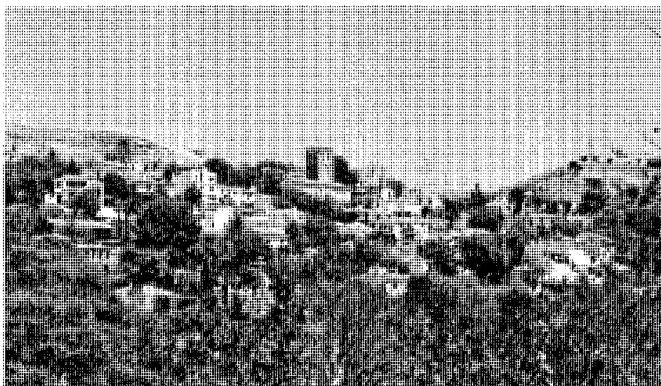
Como corresponde a esta topografía, la vegetación varía desde la flora de ribera en el valle del arroyo de la Vega, con mimbreras y algún pequeño carrizal, buenos ejemplares de nogal y avellano, y manchas de chopos, alisos, sauces, álamos blancos y olmos²; que en los barrancos adyacentes se espesan hasta formar bosques enmarañados de clemátides, escaramujos, majuelos y zarzamoras, para convertirse en monte bajo en las laderas que miran a Norte, revestidas de chaparros, carrascas y quejigos, mientras que en las orientadas al Sur se convierten en garrigas de jaras, genistas, retamas negras, tomillos, aliagas, esparto, espliego y romero. En cambio, la alcarria superior está poblada por extensos encinares, con ejemplares tan destacados como la encina de La Pica, con un perímetro de tronco -medido a 1 m del suelo- de 3'5 m, una copa de 22 m de diámetro y más de 15 m de altura. Lógicamente, los cultivos también se adaptan a estas características cambiantes, pasando desde el regadío extensivo en el valle, que se reduce para formar pequeños huertos en el barranco del Vallejo o la Cebolla, junto a la población, a los cultivos de secano en las dehesas de la meseta, que se entremezclan con viñedos y olivares. Y como es natural, esta riqueza botánica

también se refleja en la toponimia, con parajes bautizados como la Guindalera, la Zarzuela, el Repollar, la Alamedilla, el Pino, Esparraguera, el Almendro, los Cominos, Cascajar, el Prado, la Roza, los Baldíos, el Monte, el Badén de los Espinos, las Viñas Viejas, Viñuela, o los Huertos.

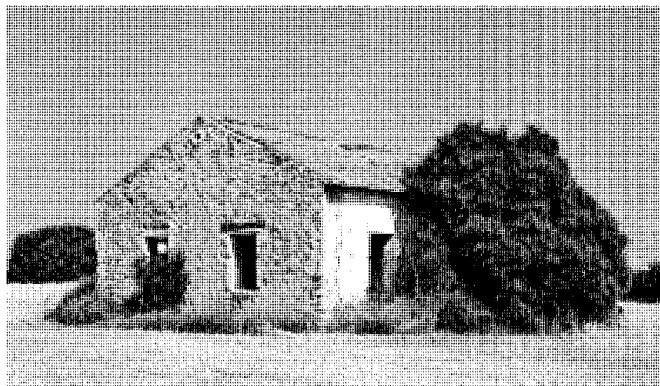
En cuanto a la fauna, se reduce a la caza menor: liebres, conejos (con un Cerro Conejo o Conejeros), zorros, con ardillas y algún jabalí en los valles boscosos; destacando entre las aves las águilas perdicera y real (que dan nombre al paraje de Aguileras), el aguilucho cenizo, el sisón común, el halcón peregrino, el búho real, y las abundantes perdices, entre muchas otras especies como abejarucos o palomas torcaces, por las que SEO/Birdlife ha incluido a Olmeda en su inventario de Áreas de Especial Importancia para las Aves.

El pueblo se asienta a media ladera sobre el valle central, a una altitud de 749 m, y presenta una distribución irregular al tener que "ceñirse a las curvas de nivel del terreno", desarrollándose la calle Mayor, a la que se abre la plaza del Ayuntamiento, a lo largo de la carretera M-219, en la parte más baja y llana de la población; mientras que la plaza de la Iglesia, sostenida por importantes muros de contención, se abre

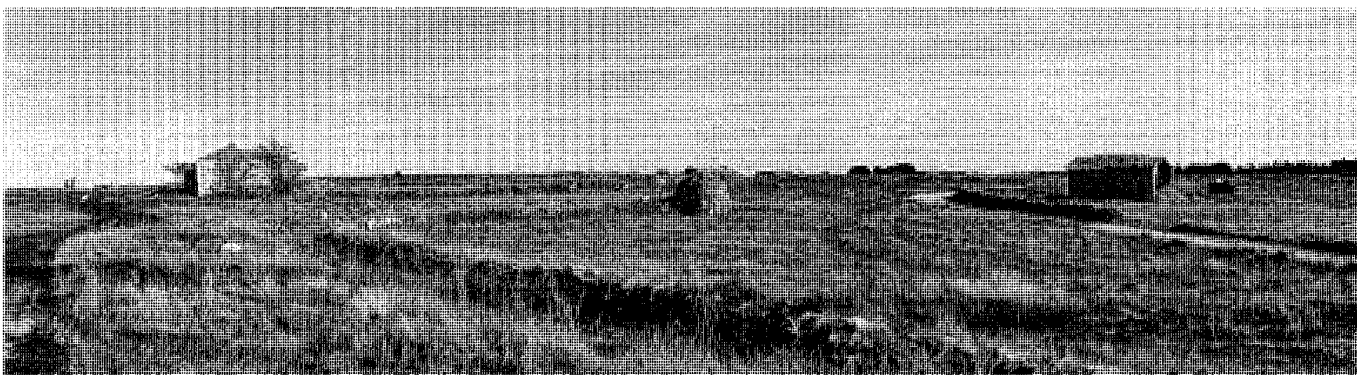
Desarrollo histórico



Olmeda de las Fuentes vista desde el sudoeste.



La Casa de la Médica junto a la carretera M-219.



Vista general de las Eras sobre el pueblo. Foto Vicente Patón.

en un nivel superior, rodeada de edificaciones tan desiguales que “no se puede hablar de alineaciones ni manzanas”. Asimismo, siguiendo la carretera se distingue un segundo barrio junto al encuentro con la M-234, que forma parte del casco antiguo, pero que en 1804 quedó separado del núcleo original por un derrumbe cuyas huellas todavía no se han borrado del todo. Afortunadamente, el escaso “desarrollismo” ha propiciado la conservación “en bastante buen estado (de) la arquitectura tradicional, y aun lo que se ha construido de nueva planta se ha adaptado, con bastante buen criterio, a lo ya existente”, conformando un pueblo de casas blancas recostado en ladera, sin apenas impactos negativos; habiéndose asumido estas premisas en las directrices para la conservación del patrimonio, que establecían el “enfoscado en blanco” de las fachadas y el uso preferente de “la teja curva” en las cubiertas, limitando las alturas para potenciar “las perspectivas que brinda el pueblo sobre el paisaje”, “sobre todo,

en torno a la plaza de la Iglesia”³; pudiendo apreciarse su cumplimiento en las recientes agrupaciones de adosados en torno a la Fuente del Cura que señalan el límite oriental del término.

En cuanto a este último, son muy escasas las construcciones dispersas por el mismo, más allá del cementerio -en la misma ladera al Noroeste del pueblo, pero más alto y a unos 250 m del centro urbano-, las Eras -en el páramo al Nordeste del casco, con acceso por la carretera M-234 a Pezuela de las Torres-, el depósito de agua al Sur de las mismas, dos o tres residencias secundarias -en la alcarria junto al Barranquillo y asomadas al valle de Valmores-, la arruinada Casa de la Médica junto a la carretera M-219 -casi ya en la linde con Ambite-, y algunos chozos y corrales -en su mayoría desplomados- que han dejado su recuerdo en la toponimia, como la Corraliza, el Corral del Gitano, los Cercados, la Choz, los Corrales del Muerto, la Cerca -así llamada por la que limitaba la huerta del conde

de Saceda junto al pueblo-, o -más sorprendentemente- las Villas; a los que habría que sumar los restos de los molinos y de la iglesia de Valmores, aunque en tiempos recientes se han levantado algunas construcciones agropecuarias sin interés en la Vega, y se ha establecido un centro de equitación en el páramo.

Las vías de comunicación se limitan a dos carreteras autonómicas de la red local: la M-219, que atraviesa el término de Este a Oeste, con una desviación hacia el Norte para salvar el profundo valle del arroyo de la Vega por el puente de los Seis Ojos; y la M-234, que nace de la M-204 junto al vecino pueblo de Villar del Olmo para penetrar en término de Olmeda siguiendo el valle citado por el Sudoeste, saliendo por el extremo Nordeste opuesto en dirección a Pezuela de las Torres, tras cruzarse con la anterior en el límite oriental del casco urbano. A esta red hay que sumar diversos caminos repartidos por el término, como los de Ambite a Pezuela de las Torres, del Baztán o

Nuevo Baztán, del Carril, de Fuentenovilla, de La Pica, de Mondéjar, del Monte Nuevo, del Pontón, de San Benito, de Valgrande, del Villar, de las Viñas, o las sendas de los Aguileros, del Barranquillo, del Botijón, del Carril, de la Fuente del Lobo, de la Fuente del Puerco, de la Madre del Riego, del Poyo (que sería un mojón señalizador, similar al que bautizaba el paraje conocido como Mojón de Pezuela, si no es el mismo), o la Sendilla.

Por último, hay que citar algunas vías pecuarias, como la vereda de Villar del Olmo, que circula en paralelo a la M-234 desde la linde con Villar hasta el mismo pueblo, donde se desvía hacia el Este al convertirse en la colada del Vallejo, volviendo a cambiar su nombre por el de cordel de Ambite tras cruzarse en el paraje de las Cañadillas con el cordel homónimo procedente de Villar del Olmo, que a su vez pasa a llamarse Cañada de las Merinas en su recorrido hacia el Norte.

Respecto a la etimología de su actual nombre, hay que aclarar que la villa ostentó el doble fitónimo de “La Olmeda de la Cebolla” hasta 1954, cuando esta hortaliza se vio sustituida por una referencia -más poética, sin duda- a las abundantes fuentes del casco urbano, a las que ya antes se ha hecho referencia. Sin embargo, en la primera cita conocida del pueblo, en el siglo XII, figura como “El Alameda”; mientras que en las llamadas *Relaciones Topográficas de Felipe II*, fechadas en 1576, se intitula sorprendentemente en masculino como “el Olmeda de las Cebollas, por razón que es un lugar muy fresco de muchos olmos, y en el que se crían mucha cebolla”, sin que se sepa “que antes se haya llamado ni haya tenido otro nombre” aunque en el contemporáneo *Atlas de El Escorial* figure sencillamente como Olmeda⁴.

De los orígenes a la Edad Media

Como es habitual, son muy escasos los datos que poseemos sobre el actual término de Olmeda de las Fuentes en tiempos remotos, aunque dada su privilegiada posición sobre una serie de fértiles valles podemos presuponer la existencia de sucesivos asentamientos desde los tiempos prehistóricos a los pobladores celtiberos y romanos. De hecho, nos consta la existencia de restos de un poblado de la Edad del Bronce, datable hacia el 1.700 a.C., en las cercanías del pueblo actual. Asimismo, la senda Galiana –así bautizada por conducir a las Galias, y que algún autor identifica con la vía 24 del *Itinerario Antonino*– corta el extremo noroeste del actual término de Nuevo Baztán, y se habla de una calzada romana secundaria que “pasando por



La arruinada ermita de Valmores, único resto conservado del despoblado homónimo. Foto Vicente Patón.

Olmeda de las Fuentes, discurría por las inmediaciones del actual Nuevo Baztán tras atravesar el arroyo de la Vega⁵.

Esta vía alienta la posibilidad de un asentamiento visigodo ligada a la misma, que sería el precedente de la actual población, aunque nada sabemos al respecto, como tampoco tenemos referencias de los invasores árabes, aunque el cercano valle de Valmores parece referirse -etimológicamente- a un “valle de moros” que precedería al actual asentamiento, pues, según Blas Benito, “los primeros indicios del asentamiento islámico de La Olmeda datan de la segunda mitad del siglo X y responden a un planteamiento defensivo, que permite explicar su fundación como un núcleo de resistencia a la presión ejercida desde el norte por la nobleza feudal y sus ejércitos durante la Reconquista⁶; aunque de nada sirvió este esfuerzo defensivo tras la caída de Toledo ante Alfonso VI en 1085, pues Alcalá se rindió también en 1088. Sin embargo, sucesivas *razzias* hicieron inseguro el terreno recuperado, que, tras la derrota cristiana de Uclés ante los almorávides en 1108, volvió a manos musulmanas hasta la definitiva reconquista de Alcalá y su fortaleza en 1118. Esta victoria permitió consolidar el territorio en el que se ubica Olmeda, que según una *Bula* dictada por el Papa Honorio II en 1127 fue confirmado por los reyes al arzobispado de Toledo, iniciándose su repoblación con la promulgación

en 1135 del llamado “Fuero Viejo” de Alcalá, donde estaría la primera referencia concreta a Olmeda como parte de su alfoz⁷.

En cualquier caso, Valmores y “El Alameda” (identificada correctamente por Torres Briceño como Olmeda de las Fuentes) figuran entre las “diecinueve aldeas” desgajadas por el rey Alfonso VIII de la mitra toledana, por un *Real Privilegio* fechado el 25 de marzo de 1190 en Palencia, para otorgárselas a Segovia, que las incluyó en un efímero Sexmo del Tajuña de su Comunidad de Villa y Tierra⁸. A juzgar por dicho documento, estas tierras debían haber sido conquistadas y repobladas por los segovianos, que ya en 1137 se hicieron con extensas propiedades entre el Henares y el Tajuña, pues la carta de donación se hace para que las “tuvieran y poseyeran como en el día las tenían con todos los respectivos términos y con sus aguas”, lo que permite entender que se trataba de confirmar legalmente una posesión de hecho, ya que su concesión a Toledo era sólo debida a antiguos derechos y repartos previos a su conquista efectiva⁹.

Sin embargo, tras la batalla de las Navas de Tolosa de 1212, que asegura la definitiva consolidación del territorio en manos cristianas, Alfonso VI deshace la donación anterior, reintegrando la propiedad sobre las diecinueve aldeas al arzobispado toledano el 21 de julio de 1214, citándose ya por su nombre El Olmeda¹⁰, que

Desarrollo histórico

durante el siguiente siglo quedó encuadrada administrativamente por los arzobispos toledanos en la Tierra de Alcalá, que se regía por el fuero otorgado a las "aldeas" por el arzobispo Jiménez de Rada en 1223, formando parte -junto con Corpa, Orusco, Pezuela y Villar del Olmo- del llamado Cuarto de Pezuela.

En cuanto a Valmores, hoy desaparecida, debía de contar con una población no desdeñable a juzgar por el ábside románico de su iglesia parroquial, realizado en piedra y de notables dimensiones. Sin embargo, su población debió decaer durante el siglo XIV hasta llegar a su definitiva desaparición -quizás como consecuencia de la terrible peste de 1350, que diezmo la población castellana, pues según las ya mencionadas *Relaciones Topográficas*, en La Olmeda se guardaban como fiestas "de voto" por peste "el día del señor San Sebastián" y "San Císcio y Julita"¹¹-. Como consecuencia, su término se repartió entre los pueblos vecinos de Pezuela de las Torres, Corpa y la propia Olmeda, a la que se trasladaría parte de su población al abandonarse aquel lugar, del que sólo quedó la iglesia antedicha -reconvertida en ermita de San Blas- y una leyenda inverosímil -también recogida en las *Relaciones*- sobre la causa de su despoblación¹².

Siglos XVI, XVII y XVIII

El siglo XVI debió de ser un periodo de cierta prosperidad para La Olmeda, pues si en la *Descripción y Cosmografía de España* redactada por Fernando Colón entre 1517 y 1523 se la describe como "aldea de 50 vezinos" (equivalentes a unos 200 habitantes), el *Recuento para la redistribución del Servicio de Millones* de 1530 recoge ya 69 (equivalentes a unos 275 habitantes), aunque las *Averiguaciones de Alcabalas* realizadas entre 1557 y 1561 -también conocidas como *Censo General*- reducen esta cifra a 64¹³.

Sólo tres años más tarde, por *Privilegio* de Felipe II suscrito por su secretario Francisco de Eraso el 22 de agosto de 1564, y previo pago de 892.500 maravedís, Olmeda obtuvo el derecho de villazgo, que la eximía de la jurisdicción de Alcalá de Henares, permitiéndole nombrar justicias "con juredición alta, baxa, mero mixto imperio", y levantar horca y picota como símbolo de su soberanía; aunque seguía formando parte de la Comunidad de Tierra alcalaína: "veinte y cinco lugares, (que) algunas veces se juntan en la villa de Alcalá, donde tienen su casa, y otras veces en el lugar y villa donde ellos nombran para hacer los repartimientos que tocan al servicio de Su Magestad y otras cosas tocantes a su común"¹⁴.

A título de anécdota, hay que consignar que ese mismo año de 1564 nació en Olmeda de la Cebolla Pedro Páez Jaramillo, que fue el primer europeo que atravesó el desierto de Hadramaut en Yemen del Sur, bebió la "moka" o café, y vio el nacimiento del Nilo Azul en Etiopía, como consta en una lápida instalada el 10 de mayo de 2001 en el muro de contención de la plaza de la Iglesia¹⁵.

Las ya citadas *Relaciones Topográficas* de 1576 son la principal fuente de información del periodo. Por entonces la población había subido hasta "cien vecinos pocos mas o menos"¹⁶, que habitaban casas de "tapiería de tierra y yeso", con cubiertas de madera de "olmos y saces que se crían en la dicha villa", ocupando una ladera con "parte del pueblo en la cuesta, y parte de él en lo baxo", por lo que "es áspero de andar". A cambio, el pueblo era "abundoso de agua de fuentes", citándose ya las de la Aldea y Suso -que todavía hoy se conservan- y la "del Pilar", que no puede identificarse con seguridad, aunque quizás fuese la misma vena que alimenta hoy la del Chorrillo. También contaba con "un hespital, el cual hizo el concejo de limosnas", aunque era "tierra templada" y "sana"; y dos ermitas consagradas a Nuestra Señora de la Concepcion, y a San Benito -cuyo recuerdo se conserva en la toponimia, a juzgar por el camino homónimo que se dirige a Villar del Olmo y que conduciría a esta ermita o a sus tierras-, sin contar la ya mencionada de San Blas de Valmores¹⁷. Como puede suponerse, "los vecinos que hay en esta dicha villa son la mayor parte labradores", y aunque "hay seis casas de hijosdealgo"¹⁸, "es toda la gente del pueblo casi todo pobres, sino es hasta ocho o diez vecinos que tienen su posada, todos viven de su granjería de pan y vino y su trabajo"; pues aunque "la tierra es de labranza de pan y vino y aceite y cáñamo y lino y cebollas y cosas de hortaliza, donde de todo se coge medianamente", sólo cuenta con "un valle en el dicho pueblo angosto, donde hay güertas de regadío, y en ellas hay frutales, ciruelos, nogales y bembrillares, y de todo poco, y es de muchos dueños que lo cogen para sus casas". Asimismo "tiene leña moderada para lo que el pueblo ha menester así de encina como de roble y coscoja, y hay arboledas de olmos y saces, caza, liebres, perdices, conejos". En cambio, "lo que mas falta hay es ganados", pues aunque hay dos dehesas boyales municipales para pasto: la "del Hoyo Nieto con la Nava" que "se da siempre al carnicero que sirve a esta villa para su ganado", "y otra junto a ésta que se llama la dehesa Nueva, que por provisión de Su Magestad y con su licencia se hizo para que por doce años se guardase", además de "unas

entreviñas que se dicen Valgrande y el Antojo, que son cotos vedados que esta villa tiene para sus ganados mayores de labor" cuyo pasto se arrienda "en veinte e cinco mil maravedis unos años menos y otros mas", "al presente" estaban empeñadas "estas entreviñas y la dehesa boyal del Hoyo Nieto por provisión especial de Su Magestad para desempeñarse esta villa de los maravedis que (...) sirvió a Su Magestad (...) por dalles la juredición que tiene". Como resultado "de ganado cabrio y ovejuno y vaca no se cria", proveyéndose la villa "en el rastro de Alcalá y lugares comarcanos". Por último hay que citar que en el arroyo de la Vega hay "un molino harinero de cubo, y otros dos molinos mas abaxo de la misma manera junto al Villar, en que este pueblo algunas veces en tiempo de invierno algunos van a moler, y asimismo van de ordinario al rio de Tajunia, adonde hay tres paradas de molinos". En cuanto a los cargos públicos, hay dos alcaldes, uno de ellos del "estado de los hijosdalgo"; tres regidores, que "llevan de salario (...) cada uno docientos maravedís"; dos diputados, un procurador general y un alguacil, que cobra "los derechos que el arancel de Su Magestad manda", además de "ocho maravedis de una executoria, y de carcelaje doce maravedis si hace noche"; un mayordomo que por cobrar "el servicio y alcabalas de Su Magestad y las demás derramas del dicho concejo, tiene de salario tres mil maravedis"; y dos escribanos: "el uno del juzgado, que nombra el arzobispo de Toledo, (y) lleva los derechos que el arancel de Su Magestad manda", y otro del ayuntamiento "que le nombra el concejo, (y) tiene dos mil maravedis de salario"¹⁹.

Por desgracia, las rentas consignadas no debieron de bastar para satisfacer los compromisos financieros contraídos al obtener el villazgo, por lo que La Olmeda tuvo que venderse como villa de señorío, pasando a manos de Baltasar Lomelín, que adquirió "la jurisdicción, señorío y vasallaje" mediante el pago de 2.385.090 maravedis a Juan Espinosa, tesorero del rey y miembro de su Consejo de Hacienda, que sirvieron para enjugar la deuda. Poco después, por escritura otorgada en Madrid ante el escribano Pedro de Velasco el 13 de junio de 1582, Lomelín la revendió al licenciado Alonso Núñez de Bóorques o Bohórquez, pero la transacción fue anulada sólo dos años más tarde al hacer valer los vecinos su derecho de tanteo, por el cual recuperaron su independencia a cambio de 1.743.750 maravedis, según consta en escritura de 2 de marzo de 1584. Simultáneamente, para conjurar su interminable crisis económica, la Corona emprendió la "perpetuación de los baldíos" o "tierras realengas" que poseía en



La tapia de la antigua huerta de Goyeneche, con uno de los álamos consignados ya en 1843. Foto Vicente Patón.

los pueblos y que hasta ese momento eran utilizadas libremente por los vecinos, pero que tras este singular proceso de "venta", pasaron a ser explotadas "a perpetuidad" por los compradores, que en la mayor parte de los casos fueron los propios campesinos que las cultivaban porque tenían derecho de tanteo, aunque se reservó un 25 % del dinero obtenido para compensar a aquellos labradores pobres que fuesen desposeídos. En el caso concreto de La Olmeda, este procedimiento afectó entre 1570 y 1590 a 101 fincas, que fueron adquiridas por 97 compradores: 89 vecinos propios del lugar que compraron un total de 2.159'43 fanegas de tierra con un coste de 498.765 maravedís; y 8 foráneos que obtuvieron 71'24 fanegas a cambio de 11.770 maravedís²⁰.

En años posteriores, La Olmeda sufrió un cierto declive poblacional que anticipa la crisis definitiva de finales del siglo XVI provocada por la terrible peste de 1599. Así, si -según las *Averiguaciones de Alcabalas* o *Censo General* de 1579-1583- todavía cuenta con 92 vecinos en 1580, en las *Relaciones de Vecindad* dadas por los Obispos de la Corona de Castilla en 1587 figura ya sólo con 80, cifra que se repite en la

Encuesta de Habitantes de dos años después; mientras que en la de 1590 ya sólo aparecen 73, que en el *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla* de 1591 son 79, que se reducen a no más de 53 en el *Censo General* de 1590-95²¹.

Aunque durante casi un siglo La Olmeda pudo disfrutar de su recobrada independencia administrativa, en 1683, "hallándose con muchos empeños así por la calamidad de los tiempos, falta de labores, paga de tributos y otras deudas a que era menester dar prompta satisfacción, así de las cantidades que estaban deviendo a S.M. como a otras personas y no tener propios ni otros bienes de que poderlo hacer más que la dicha jurisdicción, señorío y vasallage, acordaron en su concejo avierto el venderla" nuevamente, y por escritura fechada el 23 de febrero, pasó la propiedad del señorío a Fernando Antonio de Loyola, caballero de Santiago, comendador de Villarrubia de Ocaña y miembro del Consejo de Hacienda de Carlos II, por 44.000 reales de vellón (equivalentes a 1.496.000 maravedís) "a pagar en dinero de contado", a los que se sumaban "trescientas fanegas de trigo gracias para dotación del

pósito de dicha villa y la obligación de dar a sus vecinos quarenta yuntas de bueies para poderse ayudar para sus labores prestándoles la cantidad de su ymporte por seis u ocho años". Tras la compra, el flamante propietario obtuvo del rey para sí y su esposa, Alfonsa de Oyanguren Vallecilla y Velasco, el título de marqueses de La Olmeda, instituyendo en 1699 el consabido mayorazgo que vinculaba el título con la propiedad del señorío, el mismo año en que lo heredó su hijo Ignacio de Loyola y Aranguren, caballero de Santiago y II marqués de La Olmeda²².

El siglo XVIII español va a estar marcado en primera instancia por el cambio de la dinastía gobernante: la sustitución de los Austrias por los Borbones va a significar además el cambio del modelo político y económico del país, que adoptó -con irremediable retraso- el modelo mercantilista impuesto en Francia por Jean Baptiste Colbert -Superintendente de Hacienda de Luis XIV- casi medio siglo antes. Este sistema se basaba en la creación de una industria nacional competitiva que permitiese reducir las importaciones de productos extranjeros -especialmente los de lujo- e incluso disputar con ellos por terceros mercados²³. Y va a ser precisamente en la Olmeda de las Cebollas donde va a realizarse el ensayo más importante y duradero -aunque, a la postre, igualmente fracasado- de este concepto económico. Esta circunstancia se debe a la adquisición de la propiedad y señorío por el navarro Juan de Goyeneche, tesorero sucesivamente de las reinas Mariana de Neoburgo -esposa y luego viuda por más de treinta años, de Carlos II "el Hechizado"- y María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa de Felipe V de Borbón, cuyo bando adoptó inmediatamente, auxiliando al recién llegado monarca con materiales y dineros durante la Guerra de Sucesión²⁴, e Isabel de Farnesio, su segunda esposa. Así, en 1705, Goyeneche emprende la compra de 4.500 fanegas de tierra ubicadas en el llamado "Bosque de Acevedo", al oeste del arroyo de la Vega, que en su mayoría eran eriales poco aptos para el cultivo repartidos entre diversos dueños, agrupándolas en una gran propiedad sobre la que ya debía de estar planeando la construcción del futuro Nuevo Baztán, aunque en un primer momento se limita a efectuar una plantación de encinas para bellotas²⁵. Sólo un año más tarde, adquiere además las rentas de alcabalas y cientos de La Olmeda y otras villas a cambio de 1.695.227 maravedís, según una carta despachada por el Consejo de Hacienda el 16 de junio de 1706 y confirmada por *Cédula Real* de 26 de abril de 1710, que faculta a Goyeneche y sus sucesores para "poseer y gozar de las alcabalas de las villas de La Olmeda

Desarrollo histórico

y Villar del Olmo como también del primero y segundo uno por ciento de ellas y de la de Fuente el Saz²⁶.

Y aunque por estas fechas pasaron las tropas del pretendiente -el archiduque Carlos- por La Olmeda, los desperfectos no fueron excesivos, pues en un principio se limitaron a romper "las puertas de la Iglefia, y Sacrifia, y lo regiftraron todo, y fe fueron sin hazer daño", aunque "defpues de tres días bolvieron como cinquenta de los dichos Soldados, y rompieron tambien las puertas de la Iglefia, y sacrifia, fe llevaron las Chrifmeras arrojando los Santos Óleos, rompieron un Tabernáculo; defnudaron los Altares, y fe llevaron fus adornos, los veftidos de las Santas Imágenes, Corporales, Alvas, Amitos, Ornamentos, y otras alhajas; rompieron el Archivo, y arrojaron los libros, y papeles", además de que "quitaron, y fe llevaron todos, ò los más granos de los Diezmos"²⁷.

Poco más tarde, en 1710, Goyeneche abrió en La Olmeda una fábrica de paños para abastecer de uniformes al Almacén General de Vestuarios para la Tropa, limitando así las importaciones procedentes de Francia, donde hasta entonces se efectuaba el avituallamiento del ejército²⁸. Esta industria se anticipó en dos años a la Real Fábrica de Paños de Valdemoro, en ocho a la de Guadalajara, en treinta y ocho a la de San Fernando y en cuarenta a la de Brihuega, y -como es de suponer- tuvo un gran impacto sobre la comarca, pues aunque en un principio sólo se instalaron cinco telares de paños catorcenos pardos y negros que se destinaban al abastecimiento local, al obtener la contrata para suministrar al Ejército la producción se extendió a nuevos tejidos de gran calidad: paños blancos, encarnados, de grana, azules, pajizos, verdes, y de mezclas "gris blanca y de fer" para vestuarios de tropa, que en 1713 ya ocupaban doce telares cuando el propio rey los reconoció como "los más electos que entran en los Almacenes Reales de mi Corte"; recibiendo la fábrica un nuevo impulso en 1718, con la llegada del maestro francés Guillermo Básala, que amplió la producción a 26 telares "que todos estaban colocados en una dugia" y proporcionaban entre 4.000 y 5.000 varas de paños finos de alta calidad²⁹. Y todavía al año siguiente se añadieron otros seis telares más para trabajar "paños de Ludeba" y grana de calidad semejante a la de Valdemoro. De este modo -según Larruga y Boneta- se superaron en La Olmeda los 800 operarios, "hombres, mujeres y niños del lugar, y otros circunvecinos desde edad de 6 años (...) entre los cuales sólo había 7 franceses ocupados en el tinte, tundir y cardar, porque los demás fabricantes eran españoles, y

algunos tan inteligentes como el principal fabricante francés, por haber capitulado con él que los había de enseñar"; construyendo Goyeneche "un seminario para recoger y educar muchachos para sus fábricas", además de "una casa, capaz para poner en ella un hospital donde se curasen los enfermos pobres"³⁰.

Simultáneamente, Goyeneche iniciaba la construcción de un ambicioso conjunto urbano de nueva planta en los terrenos adquiridos, que la mayor parte de los autores fechan entre 1709 y 1713³¹, pues un *Privilegio Real* de 4 de julio de este último año le permitía acotar -previo pago de una media anata de 15.930 maravedís, extensiva a sus descendientes- el nuevo lugar³², aunque su jurisdicción civil siguió perteneciendo a La Olmeda por espacio de un siglo. El sitio -denominado Nuevo Baztán en recuerdo del lugar de nacimiento de su promotor- fue diseñado por el arquitecto José Benito Churriguera³³; y se componía de un conjunto principal, formado por el palacio señorial con la iglesia adosada al mismo y una plaza trasera para fiestas, que se abría a una gran plaza rodeada por las viviendas de los operarios, tras las que se extendía una retícula ortogonal de talleres y otras edificaciones, dispuestos a lo largo de una nueva carretera a Pozuelo del Rey y Alcalá de Henares.

Lógicamente, esta actuación culminó con la adquisición por 77.000 reales de vellón en efectivo (equivalentes a 2.618.000 maravedís) de "la jurisdicción civil y criminal alta y baja, meromisto ymperio, señorío y vasallage" de la villa de La Olmeda "con las penas de cámara y de sangre, escribanía del ayuntamiento de la dicha villa y facultad de tomar las residencias a las justicias, escrivanos y demás oficiales y nombrar para ello jueces"; escriturada el 8 de octubre de 1714 con Fernando Antonio de Loyola, III marqués de la Olmeda -que para ello tuvo que deshacer la vinculación del señorío a las propiedades del mayorazgo instituido en 1699, aunque conservó el título del marquesado para sí y sus descendientes-³⁴.

La nueva fundación creada nacía con el fin de ofrecer solución modélica y simultánea a los dos problemas más graves del momento: la despoblación del país y su atraso industrial. Así, -según Larruga- en 1715 se estableció en Nuevo Baztán "una fábrica de sombreros (...) de todos géneros"; en 1716 se puso en marcha "la fábrica de aguardientes"; dos años más tarde se inició la producción de tejidos de seda, pañuelos, colonias y cintas "al estilo de Valencia", y abrieron una fábrica de "medias de telar de seda y estambre" y otra de "cardas"; sin contar los talleres de zapatería, cerería y confitería. A medio camino entre los pueblos de Nuevo Baz-

tán y Olmeda, junto al arroyo de la Vega, para aprovechar las aguas y evitar los malos olores de los curtidos, se instaló la cuerería, para la que se fabricó "una gran casa, y las oficinas necesarias para el beneficio de las pieles que se fabricasen", tiñéndose "también allí mismo de diversos colores"; culminando este proceso de industrialización con la construcción en Nuevo Baztán de una fábrica de vidrios finos, donde en 1720 -según un *Real Decreto* de 13 de enero de ese año recogido por Jerónimo de Uztáriz- "se fabricaban ya buenos cristales para todos usos"³⁵. Y todavía instaló Goyeneche una fábrica de papel en la cercana villa de Orusco, pues "no habiendo agua suficiente en la Olmeda y Nuevo Baztán, compró a poca distancia de allí, en el río Tajuña, un batán que llamaban de Vella-Escusa, que hasta entonces había tenido arrendado para los paños (...), y fabricó en el mismo sitio el molino, con 3 tinajas y 24 pilas de mazos... con hermosas y espaciosas oficinas en que se hizo papel fino, entrefino, y de imprenta"; construyendo para sustituirlo "dos batanes en el arroyo que llaman de Valmores, que está entre dicho sitio, y la villa de La Olmeda"; sin contar otros dos en Carabaña, llamados del Tejado y del Espino.

Como resultado, Nuevo Baztán alcanzó en aquel momento una población de "más de cinquenta vecinos", sin contar los oficiales extranjeros que vinieron con sus familias, por lo que serían "más de quinientas personas las que allí" residían, a las que se sumaban los empleados de las poblaciones limítrofes. Además, Goyeneche edificó un mesón para alojar a los viajantes que acudían para adquirir los productos fabricados; y construyó "una calzada de medio cuarto de legua, toda de piedra" hasta Pozuelo del Rey, acortando el camino "a Madrid, quitando algún rodeo, con nueva carretera, y hecho Puente sobre el río Tajuña, todo a sus expensas"³⁶.

Llegado a este punto, Goyeneche emprendió en 1721 los trámites para obtener la desmembración eclesiástica de la parroquia de La Olmeda, con el fin de convertir la nueva iglesia del lugar, cuyo patronato ostentaba "con todos los Privilegios, derechos, acciones, y precedencias" competentes, en una fundación que sirviese como lugar de enterramiento para él y sus descendientes; y aunque debido a la oposición del cura párroco de La Olmeda el proceso se extendió durante dos años, al fin -por *Bula* del Papa Inocencio XIII fechada en octubre de 1723- obtuvo la segregación "con la regalía de percibir (...) los diezmos del término de dicho lugar y de presentar cura" y sacristán; grabando esta fecha en la fachada de la iglesia parroquial recién instituida³⁷.

Por desgracia, la rentabilidad de todas estas actividades industriales era en gran parte artificial, basándose en una serie de *Reales Decretos* de 1718, 1719 y 1720 que les otorgaban inmejorables condiciones fiscales -e incluso de un carácter monopolístico en algunos casos-³⁸; unida a una explotación inmisericorde de los artesanos que las ejecutaban, pues Goyeneche les financiaba a crédito vivienda, instalaciones y materia prima -e incluso ropa y comida- a cambio de encargarse de la comercialización en exclusiva de los productos manufacturados, que muchas veces ofertaba por debajo de su valor real para hacerse con las contratas. Como resultado, los fabricantes eran incapaces de recuperar lo invertido y devolver los préstamos, cayendo en un círculo vicioso que les obligaba a endeudarse cada vez más, hasta que se veían obligados a declarar la quiebra³⁹.

En consecuencia, la decadencia de las industrias instaladas se inició casi inmediatamente después de terminado el lugar. Así, en 1724 ya tuvo que cerrar la fábrica de vidrios, incapaz de competir con las producciones extranjeras⁴⁰. Sin embargo, Goyeneche reconvirtió las instalaciones para fabricar jabón, aprovechando la sosa y la barrilla que se utilizaban en la producción del vidrio, y añadiendo el aceite de la comarca, "con una producción de 5 a 6 mil arrobas al año".

Esta compleja estructura económica forzó que el 28 de marzo de 1731 se formalizase por escrito un acuerdo verbal que se venía aplicando desde hace tiempo, por el que Goyeneche se comprometía a satisfacer las obligaciones fiscales de La Olmeda, incluida la contribución anual por el funcionamiento de sus fábricas, siempre que la cantidad no superase los 250 reales de vellón, y renunciaba a cobrar las alcabalas y "primero y segundo unos por ciento", que había adquirido en 1706; recibiendo a cambio "el producto de sisas, alcabalas, cientos y demás derechos que anualmente generasen las tabernas, tiendas, mesones y carnicerías ubicadas" en la villa, así como "los réditos producidos por el principal de un censo de 4.000 ducados de vellón" propiedad de ésta⁴¹.

Goyeneche murió en Nuevo Baztán el 12 de abril de 1735, y estipuló en su testamento diversas mandas para beneficiar a los habitantes de su señorío: así, dejó "doscientos ducados de vellón" para que se repartiesen a las "viudas y labradores pobres" de La Olmeda "que no tengan par de mulas ni de bueyes de labor, (...) atendiendo sin pasión a los más pobres". También impuso como "Carga Real" al poseedor del mayorazgo dar anualmente cuatro reales de plata de limosna a "veinte y quatro pobres, los doce de el lugar del Nuevo Baztán y los otros

doze de la Olmeda, mitad de mujeres y mitad de hombres de cada villa"⁴².

Tras la muerte de Goyeneche, los problemas se acentuaron aún más por la ineptitud de su hijo mayor y heredero del mayorazgo, Francisco Javier -marqués de Belzunce y Ugena por los "servicios de su padre Juan"⁴³-, unida a la pérdida del monopolio de los suministros al Ejército, lo que permitió la entrada de "asentistas, que introdujeron paños extranjeros" de peor calidad a bajo precio, aunque "los Regimientos hacían la pretension de que su vestuario se les diese de los paños de la Olmeda". Como consecuencia, se tuvo que reducir el número de telares de las fábricas, y ampliar la producción a otros productos, como las bayetas finas blancas y negras de 2 varas de ancho y los tejidos de lujo de diversos colores⁴⁴, que escapasen a las restrictivas contratas oficiales, aunque -para no tener que cerrar las industrias- todavía se formalizaron algunas en condiciones ruinosas, "siendo uno de los mayores contratiempos el atraso de las pagas" y los frecuentes incumplimientos, por lo que "se dexaron de labrar paños de aquella calidad"⁴⁵. Como consecuencia, en 1743 ya sólo funcionaban "seis telares corrientes en la villa de la Olmeda, y tres en el Nuevo Baztán, además de la fábrica de sombreros finos, medias de seda, y pañuelos"; aunque se conservaban todos los restantes y también las tijeras de tundir, las prendas al estilo de Holanda, miles de cartones procedentes de Amsterdam, así como "muchos paños que quedaron, y hubo que venderlos a ínfimos precios, con grave pérdida", por lo que utensilios y ternos se almacenaron "en espera de mejores precios de mercado"⁴⁶.

Cinco años más tarde, al morir Francisco Javier, su hermano menor Francisco Miguel Goyeneche intentó "continuar los designios de su padre" y "fomentar estas fábricas"; logrando en 1749 una prórroga de los privilegios de otros treinta años, que finalmente se redujeron a quince⁴⁷. Gracias a esta concesión, Nuevo Baztán y La Olmeda conocieron una nueva -aunque efímera- prosperidad. Así, la fábrica de paños que contabilizaba sólo seis telares "corrientes" en 1748, aumentó su número hasta 14 dos años después, "de los que diez trabajaban paños de 22nos para el Ejército, conforme a la contrata establecida con el Almacén de Madrid para el servicio de 12.000 varas de paño al año, al precio de 19 reales unidad; (y) los cuatro telares restantes quedaban libres para fabricar otros tejidos", dando empleo a 240 obreros "aparte de los empleados en los dos batanes, que se hallaban en buen estado, igualmente que la Casa de Tinte", pues "esta industria estaba perfectamente suministrada de útiles y mate-

riales, contando entre otros géneros con más de 1.500 arrobas de lana lavada y más de 80 piezas para paños y bayetas guardadas en sus almacenes". Por su parte, la fábrica de sombreros de Nuevo Baztán contaba todavía en 1748 con 48 empleados; mientras que la de medias de seda, sólo tenía en uso 9 telares de los 27 útiles para fabricarlas, a los que hay que sumar otros 2 de pañuelos, atendidos por un total de 16 operarios. Por último, la fábrica de "antes y gamuzas" que se levantaba entre Olmeda y Nuevo Baztán estaba "completamente abandonada", y sólo "se mantenía en pie el edificio"⁴⁸, que quizás pueda identificarse con unos muros arruinados junto a la vega, en el término actual de Nuevo Baztán.

El propósito de Francisco Miguel consistía en sostener las fábricas que estaban en marcha, recomponer las decadentes y promocionar otras nuevas. Merced a la prórroga de los privilegios reales logró el relanzamiento de la Olmeda y del Nuevo Baztán, cuyas fábricas llegaron a dar empleo a 425 personas. Sin embargo, los efectos favorables duraron muy poco tiempo, y ya en 1752 la fábrica de paños se arrendó por seiscientos reales de vellón anuales, suspendiéndose la actividad durante varios meses⁴⁹.

De este último año es el llamado *Catastro de Ensenada*, un interrogatorio con fines fiscales que es la principal fuente de información del periodo, y que demuestra que por entonces tanto la "villa de la Olmeda de la Cebolla y su aldea o lugar del Nuevo Baztán, incluso en su término y jurisdicción", habían recuperado su carácter agrícola, aunque todavía funcionaban algunas industrias que no eran sino un pálido reflejo de la prosperidad anterior.

Así, en 1752 viven en Olmeda 65 vecinos que ocupan "sesenta y ocho casas, de las cuales doce están casi arruinadas e inhabitables y veinte arruinadas enteramente, de las que sólo existen los cimientos", muestra clara de la decadencia de la villa. Algunas de estas casas formaban parte de los bienes de propios, incluidas "una casa que se le da al cirujano" y "un sótano que se le da al herrero", además de la "casa de ayuntamiento que sirve también de cárcel pública", donde se reunía el concejo formado por un alcalde "por el estado general", un "teniente alcalde por su estado hijosdalgo", un regidor, un "procurador síndico general", los vocales, y el "escribano fiel de fechos". A estas propiedades comunales se sumaban "un monte de sexta calidad de haber seiscientas fanegas pobladas a manchas o pedazos de encinas y algunos robles que sirven para corte de carbón" y "dos alamedas de haber siete fanegas", sin contar "un censo a su favor de cuarenta y cuatro

Desarrollo histórico

mil reales de vellón de principal". También había una "carnecería" atendida por un "cortador", que ejercía también de tabernero y mesonero, y llevaba las tiendas "de abacería, pescado, aceite, tocino y legumbres secas", de lo que podemos deducir que éstas compartían un único local con la taberna y mesón; corriendo su abastecimiento a cargo del marqués de Belzunce, que era el propietario de la "casa fábrica de paños, (...) arrendada en seiscientos reales de vellón anuales", con "quince telares con treinta y cinco astillas o peines de varias marcas, una prensa buena y dos inútiles, dos tableros de tundir con doce pares de tijeras y demás instrumentos correspondientes" pertenecientes al arrendatario, que daba trabajo a siete maestros tejedores de paños con un aprendiz; once maestros "peraires (pelaires) o cardadores" con un oficial, y un maestro tundidor con su aprendiz, aunque en ese momento no producía "maravedís alguno por estar suspensa". El marqués poseía también "una casa tinte para lana y paños (...) arrendada en ochenta y ocho reales al año en la que sólo se halla una tina propia", pues las "tres calderas, dos de cobre y una de azófar que sirven en dicho tinte", pertenecían al operario que la explotaba. Otros oficios representados en Olmeda incluían al cura párroco, un maestro de primeras letras que ejercía también de sacristán, un estanquero de tabaco, dieciocho jornaleros, y cuatro mayoresales pastores con un ayudador y cuatro zagales.

Por su parte, la aldea de Nuevo Baztán tenía sesenta y tres vecinos alojados en veinticinco casas que sumaban "sesenta y nueve habitaciones"; contando con servicios similares a La Olmeda. Las fábricas instaladas comprendían "un molino aceitero con una piedra", "una casa fábrica de sombreros", otra "de medias de seda"; y la "casa fábrica de jabón, (...) arrendada (...) en once mil reales de vellón cada un año" al mismo arrendatario que la fábrica de paños de La Olmeda. Además, residía en Nuevo Baztán el gobernador nombrado por Goyeneche para su villa de La Olmeda y su aldea -que actuaba además como justicia mayor y "colector del subsidio y excusado de la ciudad de Alcalá"-; contándose "cinco pobres de solemnidad en una y otra población".

Sin embargo, los labradores serían la mayor parte del vecindario, midiéndose la tierra en fanegas, cuya superficie variaba según el uso: así las de regadío y secano "sin intermisión" eran llamadas "fanegas de cañamón" y comprendían 200 estadales "de a diez pies y medio, o tres varas y media en cuadro"; mientras que las de "secano de año y vez" sumaban 400 estadales, "intitulándolas fanegas de puño", en tanto que



Las torres del conjunto señorial de Nuevo Baztán vistas desde Olmeda de las Fuentes. Foto Vicente Patón.

la fanega de viñas comprendía 400 vides y la de olivares 30 olivos.

Medido así, el "término" de la Olmeda sumaba 4.090 fanegas repartidas entre tierras de regadío, secano, montes, alamedas y baldíos. Los regadíos incluían 4 fanegas plantadas de frutales, 40 "para sembradura de alcacer y judías, o cebollas", y otras 24 "para sembradura de trigo o cebada y el cuarto año judías o cebollas"; mientras que el secano comprendía una fanega y media para trigo o cebada "sin intermisión", 870 fanegas para sembradura "un año sí y otro no" -270 "para trigo o cebada, almortas o garbanzos" y 600 de inferior calidad "para trigo o cebada, centeno o avena"-, 20 fanegas "plantadas de viñas" y 70 destinadas a olivares. Otras 850 fanegas estaban "pobladas de monte, robleal y encina" que se cortaba para carbón "de doce en doce años, unas, y otras de catorce en catorce"; las alamedas sumaban 10 fanegas repartidas en "diferentes cabeceras y arroyadas" y "márgenes de las tierras de regadío", y los baldíos comprendían 400 fanegas "de tierra yerma por desidia e imposibilidad de sus dueños" y otras 1.800 "de tierra inculta e infructífera por naturaleza",

utilizadas para pastos comunales. Por su parte, el "coto redondo" de Nuevo Baztán sumaba 1.460 fanegas repartidas igualmente entre regadíos, secano, montes y baldíos. Por último, hay que citar dos colmenares: el del marqués "en el Baztán", y otro de un particular en La Olmeda, con diez panales. En correspondencia con este reparto, se cosechaba "trigo, cebada, centeno, avena, almortas, garbanzos, alcácer, judías, cebollas, uvas, fruta, vino, aceite, miel y cera".

En cuanto a la ganadería, en el Nuevo Baztán sólo pastaba el rebaño del marqués; pero en la Olmeda se contaban hasta siete de distintos particulares que sumaban un total de 12 carneros, 465 ovejas y 437 corderos, con tres rebaños de cierta importancia formados por 264, 256 y 187 cabezas, respectivamente; que producían carne, leche, cuajada, queso y lana. También había 4 caballos, 45 machos y mulas, 30 jumentos, jumentas y pollinos, y 8 bueyes, "todos repartidos por menor entre los vecinos" sin "cabaña ni yeguada".

Sobre estas producciones, los vecinos pagaban el "diezmo y primicia", sumando el primero una décima parte de lo obtenido -ya fuesen

cosechas, ganado o lana-, mientras que la segunda se limitaba a “media fanega de todas especies” “llegando a siete”, “con lo que se cumple aunque excedan en mucha cantidad”. El diezmo pertenecía al rey, y en su nombre lo percibían el arzobispo de Toledo, “canónigos de dicha ciudad, arcedianos de Guadalajara, arcepiestazgo de Alcalá, Colegio de la compañía de Jesús de dicha ciudad”, y la iglesia parroquial de La Olmeda, pues el diezmo y las primicias correspondientes al curato de Nuevo Baztán los percibía el “marqués de Belzunze, en virtud de bula pontificia, con obligación de dotar al cura e iglesia de dicho sitio”, pagándole 110 reales anuales a la parroquia de La Olmeda “en recompensa de la desmembración de este derecho” y otros 220 reales a su cura, que también cobraba las primicias de su término “por la administración de los sacramentos”.

Por último, los impuestos anuales satisfechos por el común -“y en su nombre el sor. de esta jurisdicción en virtud de cierto convenio”⁵⁰- comprendían 288 reales de “renta de reales cuarteles”, 151 reales y 33 maravedís por el “servicio real”, 656 reales y 18 maravedís “de vellón” “por el situado de alcabalas”, 132 reales y 12 maravedís “del primero y segundo medios por ciento”, 95 reales y 29 maravedís “del tercero y cuarto medios por ciento” y 197 reales y 16 maravedís “de ciento renovados”, 410 reales y 30 maravedís “de millones” y 136 reales y 31 maravedís “de millones renovados”, 18 reales y 1 maravedí “de fiel medidor”, 48 reales y 1 maravedí “por el repartimiento de aguardiente”, 18 reales “de gastos de justicia”, y otros 18 reales y 26 maravedís “por los derechos de nueva ordenanza”, 206 reales “por el derecho de la mesta”, 29 reales y 14 maravedís para “los santos lugares de Jerusalén”, 100 “de veredas que vienen de la superintendencia y otras partes”, 49 “de papel de oficio”, 100 por “el reconocimiento y renovación de la mojonera del término de esta villa, con las que alindan de su contorno”, y otros 100 “de conducción de pobres y limosnas que se dan a cristianos nuevos que transitan por esta villa”; estando “enajenados de la Real Corona a favor” del marqués de Belzunze las alcabalas y el primero y segundo medio por cientos, lo mismo que “el derecho de penas de cámara y sangre legales, la escribanía pública de ayuntamiento, y la facultad y regalía de elegir justicia y residenciarla”, que no generaban ingresos, pues “por razón de señorío” no percibía “derecho alguno”.

En años sucesivos se fue acentuando el carácter agrícola de la villa, a medida que decaían las antiguas fábricas, pues al terminar

las exenciones fiscales en 1759, sólo fueron prorrogadas por otros cinco años⁵¹, aunque todavía funcionaban seis telares de paños, ocho de medias, dos batanes, y la fábrica de sombreros. Al año siguiente, en 1761, cuando Francisco Miguel Goyeneche solicitó nuevos auxilios, se le impusieron nuevas condiciones, como la plantación masiva de moreras para la cría de gusanos de seda, a pesar de ser el lugar impropio por su clima “seco, frío, ventoso y sin riego”, por lo que no es de extrañar que su muerte en 1762 supusiese el golpe definitivo para estas industrias, que languidecieron hasta desaparecer en 1778, cuando cerraron definitivamente las de sombreros, paños y aguardiente.

El llamado *Censo de Aranda* -por el ministro ilustrado que lo impulsa- nos ofrece en 1768 nuevos datos sobre el pueblo, que por entonces contaba con 257 habitantes, incluidos el cura, un sacristán y un “sirviente de la iglesia”; mientras que Nuevo Baztán tenía 258 almas, contando al cura, un eclesiástico y el sacristán; destacándose la presencia de un hospital con su “hospitalera”⁵².

Catorce años después, un nuevo interrogatorio, impulsado esta vez por el cardenal Lorenzana para reformar las parroquias de la diócesis toledana, nos ofrece un completo retrato del lugar. En las llamadas *Respuestas a Lorenzana* de 1782, “La Olmeda de la Cevolla” se describe como una villa de señorío del marqués de Belzunze, con un total de setenta vecinos dedicados en su mayoría a labores agrícolas⁵³, que cosechaban una media anual de 1.000 fanegas de trigo, 600 de cebada, 300 de avena, 150 de garbanzos, 30 de aceite, almortas y frutas, 20 de judías secas, 15 de miel, 8 de alcaravea, y 8.000 arrobas de “verduras de cebolla, repollo y otras calidades” que producían “dos huertas de caber cada una como seis fanegas de tierra de doscientos estadales”, “cercadas de cal y canto” y “pobladas de árboles frutales y hortaliza del tiempo”, situadas una “al pie y aun dentro de la población”, y la otra -llamada “de Balmores”- “un cuarto de legua al Norte”, junto a las que crecían sendas alamedas “pobladas de álamos negros”, con 16 y 24 fanegas de superficie, respectivamente, sin contar los álamos negros que se criaban “dentro de la población (...) sobre un cerro pendiente que mira al Mediodía”. A estos frutos hay que sumar las leñas y pastos de “tres montes, llamados Balgrande, Antoxo y Monte Nuevo” de bienes de propios, que el primero caía “al Norte, distante cuarto y medio de legua” y estaba “poblado la mayor parte de roble y lo demás de encinas”, extendiéndose

“poco más de un cuarto de legua de largo y poco menos de ancho”, el segundo estaba “a Levante, distante un cuarto de legua, poblado de encinas y tallares”, y se extendía “cuarto y medio de legua de largo y uno de ancho”, mientras que el Monte Nuevo estaba “al Mediodía, inmediato a la población, poblado de encinas”, y media “como dos cuartos de legua de largo y uno y medio de ancho”.

En cuanto a las manufacturas, todavía funcionaba la “fábrica de paño ordinario catorceno y dieciocheno de lana de la tierra”, con “cinco telares útiles de los comunes” manejados por “cinco artifices” que elaboraban cada año “como seis mil varas” de ternos.

Por último, el comercio se limitaba a los “puestos públicos de taberna, carnicería y tienda mesón” antes citados. Hay que citar como novedad la presencia de un maestro “de primeras letras nuevamente establecido, sin fondo alguno, sostenido a solicitud y ayuda de un particular”, cuyos “cortos posibles” no podían garantizar la continuidad de “tan buena obra”. En cuanto al gobierno, estaba duplicado para atender “la aldea y lugar de Nuevo Baztán”, donde residían el “gobernador, con un alcalde, un regidor y alguacil”; mientras que en La Olmeda habitaban un segundo alcalde, con sus correspondientes regidor y alguacil, “teniendo todos unas mismas facultades en las dos poblaciones”, además de “un procurador, un diputado y un alcalde de la Santa Hermandad”; siendo nombrado el gobernador “a voluntad del señor marqués de Belzunze y conde de Saceda, y también la demás justicia, anualmente y por elección que hace de la propuesta que le hace la justicia”.

Un nuevo recuento, cuatro años posterior, el llamado *Censo de Floridablanca* de 1786, nos ofrece una última imagen de La Olmeda a finales del siglo XVIII. Por él sabemos que la villa, integrada como “señorío secular” en el Correimiento alcalaíno de la Intendencia toledana, contaba entonces con 346 habitantes -191 solteros, 135 casados y 20 viudos-, entre los que se contaban 11 labradores y 30 jornaleros, 10 fabricantes de paños y 25 artesanos -incluidos los tejedores de paños y los cardadores-, y 3 criados; además del alcalde ordinario, el fiel de fechos, el “cura propio”, el sacristán, y un “ordenado a título de Patrimonio”. Por su parte, Nuevo Baztán sumaba otros 257 habitantes -146 solteros, 98 casados y 13 viudos-, contados 12 labradores, 3 hortelanos y 44 jornaleros, 2 fabricantes de paños y un tejedor de lienzo, un comerciante, un segundo alcalde, y el cura “propio de la iglesia de San Francisco Xavier auxiliado por un sacristán”⁵⁴.

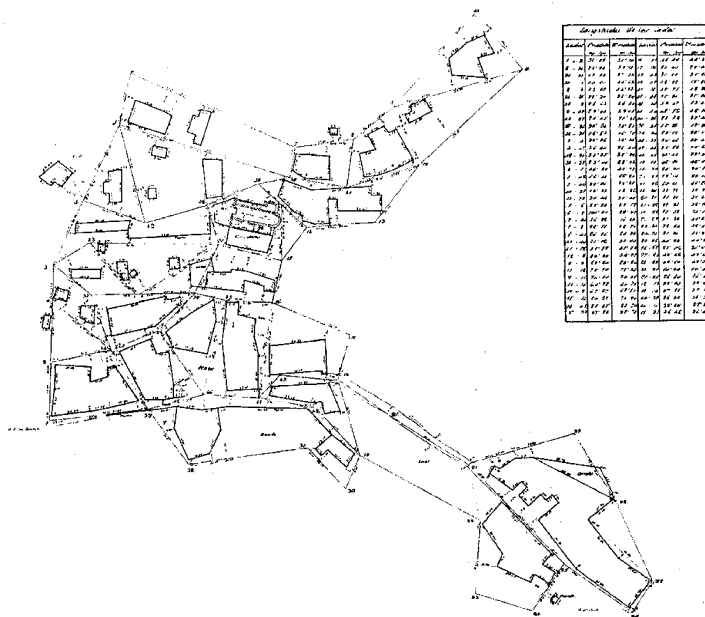
Siglos XIX, XX y XXI

El siglo XIX se inicia en Olmeda con una modificación administrativa que en 1801 adscribe la villa con su anejo de Nuevo Baztán a la provincia de Madrid, dentro del recién creado partido de Alcalá de Henares, que -junto con su tierra- abandonaba así la extinguida Intendencia de Toledo a la que había pertenecido hasta entonces, aunque siguió incluida en su Arzobispado⁵⁵.

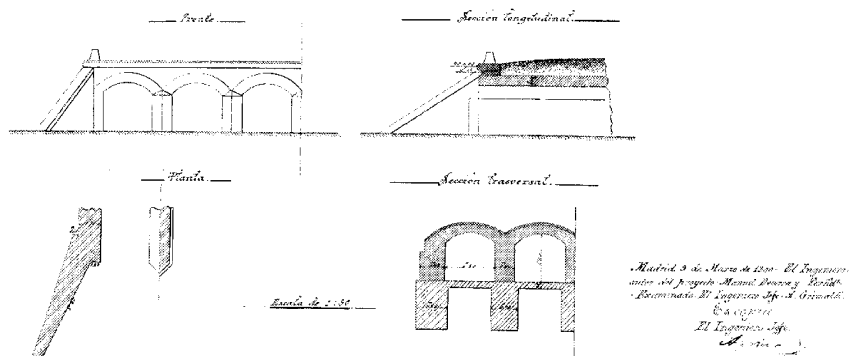
Sólo tres años más tarde, una catástrofe natural dejó profunda huella en el pueblo, pues el 26 de enero de 1804, a causa de las abundantes lluvias apareció una grieta "bastante ancha en las arcillas" de lo alto de la ladera, que al día siguiente se reprodujo algo más abajo, hasta que el 28 se deslizó la parte central con la caliza del páramo superior, enterrando las edificaciones que encontró a su paso, causando la muerte de una vecina y varios heridos, hasta cortar el camino a Ambite (la actual carretera M-219), invadir la veguilla del arroyo de la Cebolla y destrozarse las huertas. También quedó cubierta una fuente, que apareció después unos 60 m más abajo. Como consecuencia, el casco histórico quedó partido en dos durante muchos años, y todavía hoy se nota el vacío creado en el callejero, justo donde la inflexión de la calle Mayor señala la existencia de una vaguada natural⁵⁶.

Poco después, en 1808, comenzó la Guerra de la Independencia contra el invasor francés, y aunque no conocemos hechos notables en la zona, sabemos que los días 27 y 29 de septiembre de 1812, de acuerdo con la "Carta Orden dirigida por la Junta Preparatoria de esta Provincia de Madrid con fecha 18 de septiembre", se celebró la lectura y juramento públicos de la Constitución Política de la Monarquía Española, tanto en "La Olmeda de la Zebolla" como en Nuevo Baztán. El 27 se leyó en la plaza pública de Olmeda, y dos días después en la iglesia parroquial, donde tras un discurso del cura respecto a la observancia de la Constitución y la fidelidad al rey se celebró un Te Deum "con la mayor solemnidad y decoro que permiten las circunstancias del pueblo y con grande regozizo de éste", firmando el acta el alcalde, el cura, el procurador síndico general y el fiel de fechos; mientras que en Nuevo Baztán firmaron el acta el teniente de cura, el alcalde y el escribano⁵⁷.

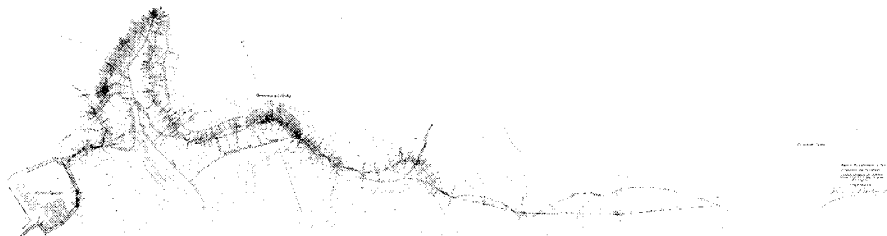
Probablemente fue esta Constitución, que preveía la abolición de los señoríos y la dotación de Ayuntamiento a aquellos lugares que no lo tuviesen, la que propició la definitiva segregación de Nuevo Baztán, que a partir de estas fechas figura ya como lugar independiente; aun que el texto de Miñano, escrito en 1826, a



Núcleo de población. Instituto Geográfico y Estadístico, h. 1875-1890. Instituto Geográfico Nacional.



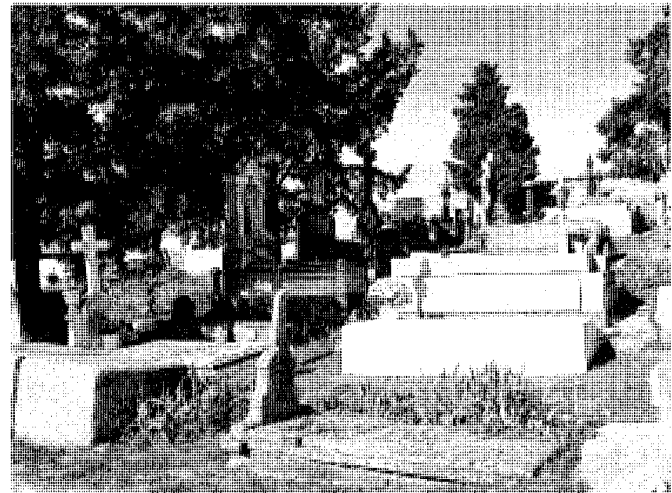
Puente sobre el arroyo de la Vega. Planta, alzado y secciones, 1900. Ing.: Manuel Becerra Fernández. Archivo General de la Administración, Obras Públicas.



Nueva carretera de Nuevo Baztán a Ambite pasando por Olmeda de la Cebolla, 1904. Ing.: Carlos Casado. Archivo General de la Administración, Obras Públicas.

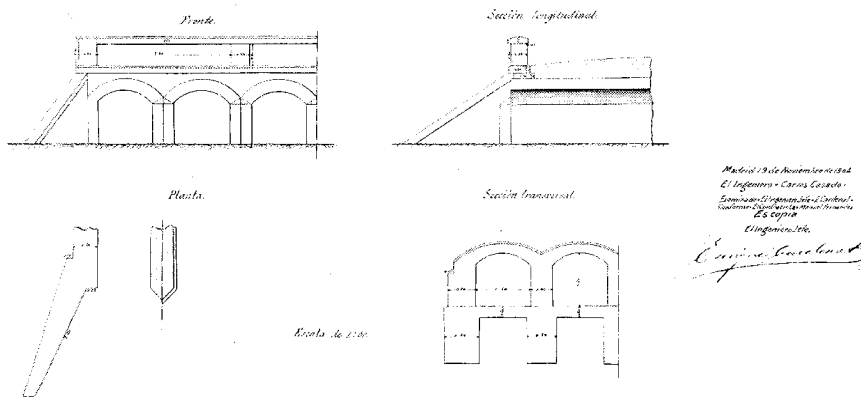


Detalle de la población en el plano anterior, 1904. Ing.: Carlos Casado. *Archivo General de la Administración, Obras Públicas.*



El nuevo cementerio construido en 1934. Foto Vicente Patón.

Grupo de 6 Alcantarillas del m.º n.º 25.



Puente de los "seis ojos". Planta, alzado y secciones, corregido en 1904. Ing.: Carlos Casado. *Archivo General de la Administración, Obras Públicas.*

sólo tres años de iniciarse la llamada "década ominosa", que anuló las reformas constitucionales, todavía extiende el término de la villa secular de "La Olmeda de la Cebolla" hasta Pozuelo del Rey, obviando la reciente segregación.

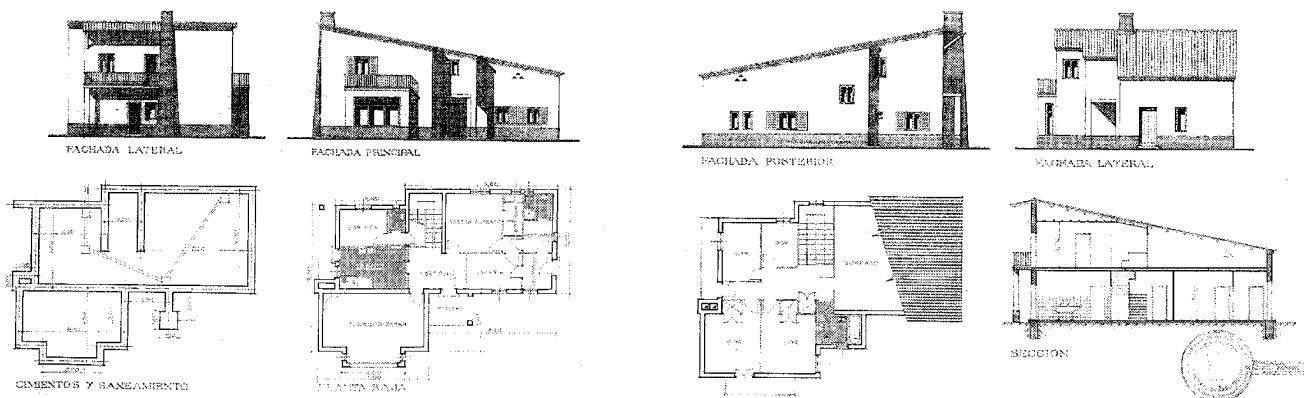
El mismo autor nos informa que por entonces Olmeda contaba con 100 vecinos que sumaban 396 habitantes —cincuenta más que en 1786, a pesar de la guerra recién pasada—, una parroquia y un pósito; y aunque todavía cita la

"fábrica de paños ordinarios, negros y pardos, que anualmente elaboran unas 500 piezas" aprovechando que en su término "se encuentra greda excelente para batanar", destaca sobre todo las producciones agrícolas de "trigo, cebada, centeno, legumbres y verduras; algo de vino y poco aceite", además de "leñas de roble y encina en tres montes cerrados", "en los que se cría ganado lanar, cabrio y de cerda"; sin contar las "muchas alamedas que la hacen deliciosa"⁵⁸.

Una década más tarde, la primera Desamortización, dictada por Mendizábal en 1836, que puso a la venta las propiedades de las ordenes religiosas, se saldó en Olmeda con la venta en 1837 de una finca "de caber 5 fanegas", equivalente a 1'712 ha, perteneciente al convento de San Juan de la Penitencia de Alcalá de Henares y arrendada para su explotación a un particular, que se vendió por los 500 reales en que fue tasada. Aunque cuatro años después las ventas se extendieron a los bienes del clero secular, subastándose en 1843 hasta 44 tierras pertenecientes a la iglesia parroquial (alguna en Villar del Olmo y otras en "término del Nuevo Bastán"), con una superficie total de 55 fanegas, 10 celemines, y 8 estadales, equivalentes a 19'136 ha; además de otras 32 tierras del curato, con 75 fanegas, 6 celemines y 7 estadales, equivalentes a 25'868 ha⁵⁹. Por las listas de ventas sabemos que había otros terratenientes de importancia, entre los que todavía figuraba en lugar destacado el Conde de Saceda (erróneamente citado como Salceda), aunque se consignan otros propietarios, como las monjas "tituladas Beatas" de Alcalá, la capellanía de Onovar, el hospital "del Bastán", e incluso tierras y bienes "de la nación".

En 1849, el famoso *Diccionario Geográfico* de Madoz nos ofrece una nueva descripción del lugar, que estaba formado por 65 vecinos, que sumaban "388 almas" y ocupaban "73 casas de mediana fábrica, distribuidas en 20 calles y 2 plazas"⁶⁰; contando con casa de Ayuntamiento,

Desarrollo histórico



Centro secundario de higiene y vivienda del médico. Cimientos, planta baja y fachadas principal y lateral, 1950. *Archivo General de la Administración, Regiones Devastadas.*

Centro secundario de higiene y vivienda del médico, Cimientos, planta alta, fachadas posterior y lateral y sección, 1950. *Archivo General de la Administración, Regiones Devastadas.*



La desaparecida casa del médico en 1958. *Foto Leal.*



Olmeda de las Fuentes en 1978.

cárcel; una posada pública perteneciente a propios, "escuela de instrucción primaria común a ambos sexos", a la que concurrían "40 alumnos que se hallan a cargo de un maestro dotado con 750 reales", y una iglesia parroquial "con curato de entrada, y de presentación en concurso", con el cementerio adosado a la misma (contraviniendo la *Real Orden* dictada por Carlos III en 1787 que había establecido la obligación de trasladar los cementerios a despoblado). En "las afueras del pueblo" se encontraban 2 fuentes

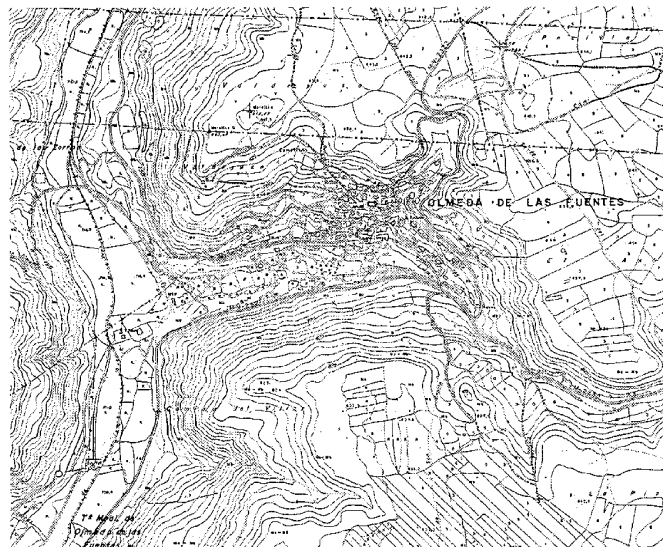
"de buenas aguas, (...) y un paseo con arbolado, titulado los Huertos", al que se sumaban otras dos alamedas antes "nombradas" de el Batanillo, y de Valmores –que junto a una huerta aledaña pertenecía al "conde de Salceda" (sic)-, además de "algún viñedo y varios prados con medianos pastos", y tres "montes de matas bajas de chaparro, roble, maraña, estepa y otros arbustos". Las producciones son similares a las citadas por Miñano, a las que añade avena, almortas, patatas, garbanzos, judías, y las cebollas

que le daban nombre; mientras que reduce el ganado al lanar y cabrío, sin citar el de cerda, a ejemplares aislados criados por los vecinos para su autoconsumo, aunque añade la "caza de liebres, perdices y otras aves". En cuanto a la industria, se limitaba a la fábrica "de paños burdos", que requería la importación de lanas, aunque luego se exportaban junto con "lo sobrante" de los demás productos.

Una nueva Desamortización, dictada esta vez por el propio Pascual Madoz en 1855, afectó



Vista aérea de Olmeda desde el sureste en 1979. Foto Paisajes Españoles.



Núcleo de población, 1988. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Cartoteca.

a las propiedades municipales y de beneficencia, vendiéndose ese mismo año nueve tierras del Hospital de Nuevo Baztán, que sumaban 20 fanegas, 5 celemines y 17 estadales, equivalentes a 7 ha; siendo capitalizadas las compras por el marqués de Prado Alegre, heredero de las tierras del conde de Saceda, que adquirió 8 fincas con una superficie de 6'22 ha por 11.176 reales, incluida una con "dos matas de retallos de álamos negros" o chopos. Y al año siguiente comenzó la subasta de bienes de propios con la de una finca de 1'9113 ha en Valmores, cuyo arbolado era "de la especie de álamo negro, no siendo posible determinar el número de pies por impedirlo su espesura, observándose que se han cometido muchos daños, sin duda por cortas fraudulentas". Las subastas prosiguieron en 1860, cuando se vendieron una tierra de 5 fanegas en la Cabecera del Carril y un "terreno de pastos y leña de coscoja y algunas matas de roble", limítrofe con el término de Villar del Olmo, con otras 190 fanegas y 62.000 reales de tasación, sumando una superficie de más de 59'9 ha; mientras que cinco años más tarde prosiguió la venta de tierras de la iglesia, con 13 fincas que sumaban 6'1685 ha. En 1875 prosiguieron las ventas de "propios", con la subasta del Monte Nuevo citado en el siglo XVIII, que se describe como "un monte tallar con mata baja de encina, que limita al norte con la "dehesa boyal", y al Este y Sur con el término de Ambite,

con una superficie de 450 fanegas, equivalente a 154'035 ha, y tasado en 12.000 ptas.

Por entonces, La Olmeda había iniciado cierta recuperación demográfica, pasando de los 360 habitantes en 1860 a 379 seis años después; y el *Plan de Carreteras Provinciales*, aprobado por *Real Orden* de 18 de mayo de 1865, preveía la construcción de una calzada desde el Alto de los Barrancos de Alcalá, que pasando por Villalbilla, Corpa y La Olmeda llegase a Ambite, aunque en 1868 todavía no se había iniciado la construcción, que se había solicitado "con empeño por los pueblos interesados", debiendo decidir "en breve la Diputación provincial"⁶¹.

Un plano del Instituto Geográfico y Estadístico fechado entre 1875 y 1890 nos da un reflejo aproximado del aspecto de Olmeda por esas fechas, que representa como un conjunto de manzanas irregulares desperdigadas en torno a la iglesia parroquial con su cementerio anejo, hasta el punto de hacer difícil distinguir las trazas de las calles, que no tenían nombre; destacando el gran vacío creado por el derrumbe de 1804 entre el casco histórico y el barrio junto a la fuente de Suso, al Este⁶².

Este plano se complementa con la exhaustiva descripción de Marín Pérez en 1889, que eleva la población hasta 114 vecinos y 444 habitantes -según el último censo-, que ocupan 101 casas entre las que se "distinguen, así por

su altura, como por su novedad y comodidad, 12 que hay de dos pisos"; mientras que "las restantes son de antigua y tosca construcción" y se distribuyen por las calles tituladas -en oposición al plano antedicho- como Real (que se correspondería con el antiguo camino real que constituye la calle principal del pueblo, y hoy se conoce como calle Mayor), de la Posada, de la Huerta, del Chorrillo, del Moral, del Navio Alto, de las Iglesias, de las Bodegas y de la Fuente del Luco, con el callejón del Álamo y la plaza de la Constitución, donde se alzaba la Casa Consistorial en el mismo solar que la actual. Atendían el Ayuntamiento seis concejales, de acuerdo con "la ley Municipal de 1877 para los pueblos de igual vecindario", y otros tantos vocales que constituían la Junta de mayores contribuyentes; y a sus ordenes estaban el secretario municipal y el alguacil, que cobraban 900 y 60 ptas anuales, respectivamente. En cuanto a la judicatura, estaba representada "en este pueblo por iguales funcionarios que en los demás de su clase": un Juez y un Fiscal municipales, "con sus respectivos suplentes", que eran el Secretario y el alguacil del Juzgado.

Asimismo contaba con una escuela de educación primaria, "por todos conceptos defectuosa", a la que asistían 18 niños y 10 niñas, que pasaban "las seis horas diarias, respirando la atmósfera corrompida que perjudica su salud, y sentados juntos, contra lo que aconseja



La Casa de Cultura.

la diferencia de sexo y recomiendan las leyes morales”, bajo la atención de un maestro que percibía 500 ptas de sueldo anual, más 100 “en concepto de retribuciones” y 125 “por el material”, además de la “modesta casa” que le daba el Ayuntamiento “en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad”. Asimismo, contaba La Olmeda con un veterinario que tenía “a su cargo la inspección de carnes y la asistencia facultativa de los irracionales”, visitando “todo el ganado que hay dedicado á la labor y lo cerril” a cambio de contratas anuales “de 4 pesetas por cada cabeza mayor y 2 reales por la menor”; asistiendo “al cabo del año 48 mulas y 40 asnos, de modo que reúne unas 272 pesetas, sin contar lo que le produce la visita del ganado de cría, ni las utilidades que le rinde el herraje que gasta el de labor”. En cambio, no tenía médico propio, por lo que “la visita de los pobres de solemnidad” correspondía “al facultativo mas próximo”, que percibía del Ayuntamiento “75 pesetas anuales por el desempeño de la referida plaza”; mientras que “los 110 vecinos pudientes” le contrataban “individualmente á razón de 1 peseta 50 céntimos por cada persona”; y como es lógico en estas circunstancias, tampoco había ninguna farmacia, “surtiéndose en todo caso de las más cercanas”.

En cuanto a la industria, todavía se confeccionaban algunos paños bastos en “tres telares de lanzadera volante”, aunque no alcanzaba a “la fabricación del aceite, ni otros productos locales”; dedicándose los vecinos mayormente a la agricultura, que se encontraba “en regular estado á pesar de la excesiva tributación y el escaso cuidado” que le prestaban los labradores, que explotaban 1.592’25 ha repartidas entre 763’63 ha de cereales, 189’83 ha de viñedos, y 638’78 ha de montes y baldíos, a las que hay que sumar otras 23’12 ha de regadíos dedicados a producir frutas y verduras para el autoconsumo; sin contar otras 22’59 ha “ocupadas por la carretera, los caminos vecinales, las eras de pan trillar y los eriales”. La ganadería, por su parte, se limitaba a 48 cabezas de ganado mular, 131 de asnal y 250 de lanar, “dedicadas la primera especie a la labor, la segunda a usos propios y la tercera a la reproducción”.

Por último, las comunicaciones se limitaban al correo diario, que se recibía “a las doce por el peatón que lo trae desde el Nuevo Baztan”, devolviéndose “por las tardes en la misma forma”; efectuándose los viajes a la capital por ferrocarril desde Alcalá de Henares, a donde se llegaba “por medio de acémila”, con un coste de “alquiler ordinario” de 2’5 pesetas⁶³.

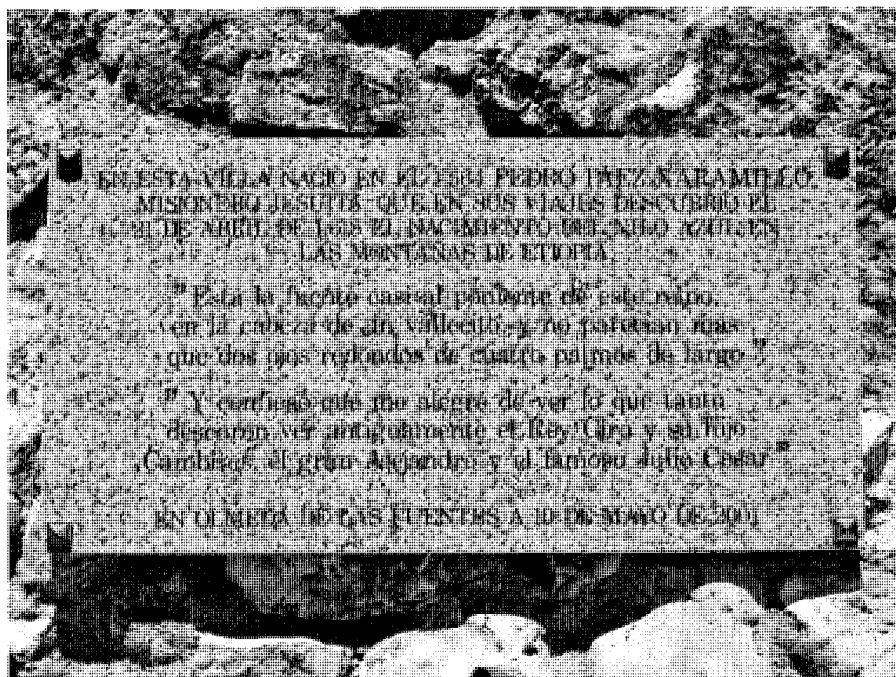
Precisamente para mejorar estos enlaces, por Ley del 6 de julio de 1894 se incluyó en el *Plan General de Carreteras* la de tercer orden de “Nuevo Baztán a Ambite por Olmeda de la Cebolla, Valdealcalá y Puente de Mondejar”; aunque hasta cuatro años más tarde no se autorizaron los estudios previos, a partir de los cuales efectuó un primer proyecto en 1900 el ingeniero Manuel Becerra Fernández, con un presupuesto de 225.604’26 ptas de ejecución material, y 259.444’89 ptas de contrata. Sin embargo, el primer tramo (desde Nuevo Baztán hasta más allá de Olmeda) no se aprobó hasta abril de 1904 según un proyecto reformado por el ingeniero Carlos Casado, cuyo replanteo previo se aprobó en agosto de ese año, subastándose las obras (con un presupuesto reformado) a finales de noviembre. Esta carretera, que constituía el último tramo de la de Alcalá a Ambite prevista en 1865, y que se corresponde con la actual M-219, exigió la construcción de una amplia curva para salvar el valle que separa Nuevo Baztán de Olmeda; construyéndose sendos puentes sobre los barrancos de la Paloma y el Arroyo, todavía en término de la Vega mediante el llamado puente de los Seis Ojos, conformado por otras tantas “alcantarillas” del mod. nº 25. El replanteo del segundo trozo tuvo lugar en 1907, mientras que la liquidación final de las obras no tuvo lugar hasta 1911⁶⁴.

Olmeda entra así en el nuevo siglo con una población que parece en ascenso, desde los 496 habitantes censados en 1900, que ocupaban 143 “edificios y albergues”, a los 504 de 1910; aunque estas cifras son relativas, pues la población de hecho descendió en el mismo periodo de 492 a 436 habitantes; y a partir de este momento no paró de disminuir, pasando desde los 455 habitantes de 1920 a los 372 (379 de derecho) de una década después⁶⁵.

En 1934 se construye el actual cementerio para sustituir al histórico anejo a la iglesia parroquial, que Marín Pérez describía en 1889 como “de forma cuadrada, bastante superficie, muy antiguo, mal conservado y peor reglamentado”, y que “además de carecer de las condiciones que determinan las leyes de sanidad”, se hallaba desprovisto de todo reglamento, contando únicamente con un enterrador que lleva 50 céntimos por el rompimiento de cada sepultura”. El nuevo camposanto, al noroeste y por encima del pueblo, consistía en un pentágono irregular cercado por una tapia, y con acceso por un camino con fuerte pendiente, como corresponde a las características topográficas del lugar⁶⁶.

Tras la Guerra Civil de 1936–1939, que supuso la destrucción de imágenes y retablos de la iglesia parroquial, Olmeda contaba con una población de 355 habitantes (370 de derecho), que creció hasta los 420 (414 de derecho) una década más tarde, antes de iniciar un fuerte declive provocado por la emigración masiva a Madrid; sin que pudieran evitarlo las mejoras que se realizan en el pueblo en ese momento, desde la construcción de una clínica rural con casa del médico, pomposamente bautizada como “Centro secundario de Higiene y vivienda del médico de Olmeda de la Cebolla”, que se inauguró en 1951⁶⁷, a la creación de dos bibliotecas escolares tres años después, en el momento en que se produce el cambio del nombre.

Estos progresos pueden apreciarse en el llamado *Diccionario del Movimiento* de 1957, donde se reseñan las mejoras efectuadas desde 1940, con la construcción de edificios escolares, fuentes y abrevaderos, la instalación de la central telefónica, el establecimiento de un servicio de coches de línea a la capital, y la apertura de un cine parroquial; a los que Cantó Téllez añade en su texto de 1958, un “semi-bar, posada, y salón de baile” Sin embargo, el número de edificios “en compacto” había descendido a 108 destinados a vivienda y 28 a otros usos; y la población seguía dedicándose básicamente a la agricultura, ya sea de cultivos de secano, con 354 ha de trigo, 80 ha de cebada, 70 ha de avena y 35 ha de garbanzos, que se alternan anualmente “para lo cual se ponen de acuerdo



Lápida dedicada al descubridor del Nilo Azul, Pedro Páez Xaramillo, en 2001.

los labradores”, como de regadío “con agua de manantiales y pozos”, destinándose 56 ha a la producción de remolacha, patatas, trigo y cebada; sin contar 48 ha de viñedos, cada una con 1.200 cepas que producen 20 quintales métricos de fruto al año, y otras 20 ha de olivar. La ganadería se limitaba, en cambio, a sólo “80 cabezas de ganado mular, tres de caballo, 25 de asnal, 725 de lanar, 34 de cabrío y 500 gallinas”. En cuanto a la industria -desaparecidos definitivamente los telares de paños-, incluía “una tahona, un molino, dos herrerías y dos carpinterías”⁶³.

En años sucesivos prosiguieron las mejoras, y si en 1963 la Diputación Provincial invirtió 103.813'01 ptas para obras de abastecimiento de agua, dos años después otorgó 195.000 ptas de subvención para la Casa Consistorial, a las que sumó otras 120.000 ptas para el mismo fin el año siguiente. Sin embargo, la población prosiguió su declive, pasando de los 334 habitantes de 1960 a sólo 182 en 1970, que en 1975 se habían reducido a 137⁶⁹.

En contraste con esta decadencia, Olmeda se convierte por esas fechas en centro de atracción de pintores, atraídos por la belleza de su paisaje y su sosegado ritmo de vida. El primero en llegar fue el expresionista Álvaro Delgado,

que conoció La Olmeda de la Cebolla en los años cincuenta del pasado siglo, ocupando una casa -con su estudio correspondiente- en 1961⁷⁰. Al año siguiente vino Luis García Ochoa, que desde 1968 y durante diez años tuvo aquí estudio. Hacia 1963 llega Alberto Moreno Balguer, que se instaló desde 1964 hasta 1989, participando activamente en la vida cultural del pueblo. En 1964 el pontevedrés José Frau compró una casa donde se instaló con su hermana Margarita -también pintora- desde 1966 hasta su muerte. En 1965 es Joaquín Balseiro Cornejo quien vino a Olmeda, donde permaneció catorce años. Tres años más tarde, en 1968, Carmen Navarro de Miranda trasladó aquí su estudio, lo mismo que Luis García Ochoa, que mantuvo su taller durante una década, al igual que el vasco Ricardo Toja Landaluce, que llegó de la mano de Menchu Gal, y sólo regresó a su tierra natal tras el fallecimiento de su esposa. En 1969 fue el pintor surrealista Eugenio Fernández Granell quien se trasladó a Olmeda, siendo enterrado en su cementerio tras morir en Madrid; y también en 1969 pasó una larga estancia María Francisca Temboury de Alcázar. Francisco de San José -discípulo de Vázquez Díaz y Benjamin Palencia- se instaló con su mujer, la pintora Pilar Aranda Nicolás, en 1970; el mismo año que Luis Cajal

Garridos, que residió en Olmeda hasta 1975, aunque siguió pintando sus paisajes desde el recuerdo. En 1972 se estableció Manuel Gorrián, y desde 1976 hasta 1980 José Vela Zanetti tuvo aquí residencia. Por último, Secundino Rivera, discípulo de Francisco San José, tiene casa aquí desde el año 2003.

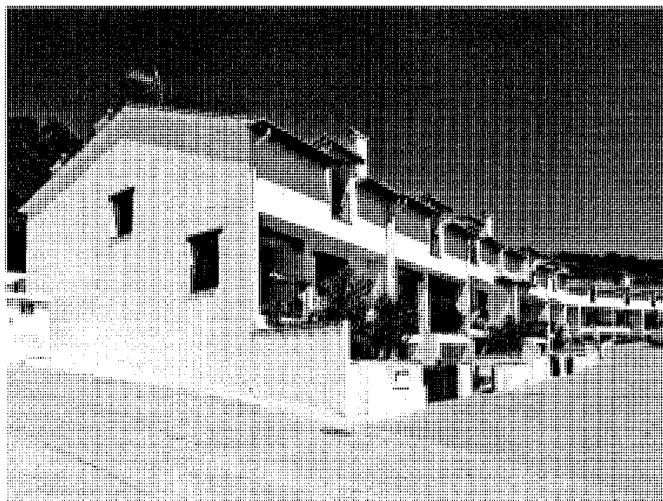
Simultáneamente, y quizás a causa de este reconocimiento que “resituó” en el mapa a Olmeda de las Fuentes, en 1970 se rodaron aquí algunas secuencias de la película *Don Erre que Erre* dirigida por José Luis Sáenz de Heredia y protagonizada por el popular actor cómico Paco Martínez Soria.

En 1973 se hace necesario ampliar el cementerio, con una superficie aproximadamente rectangular adosado a la pared meridional del mismo; aprovechándose la ocasión para sustituir la tapia original por un cercado de bloque de hormigón impropio de un pueblo que procura conservar su paisaje⁷¹.

La población continuó su declive hasta finales de los ochenta, pues si en 1981 remonta hasta 152 habitantes, cinco años después vuelve a descender hasta los 131, con sólo 44 viviendas ocupadas, que se reducen a 120 en 1991, cuando se produce el punto de inflexión de la tendencia, remontando hasta 146 habitantes en 1996, que son ya 150 en 2002; aunque estas cifras están falseadas por la proliferación de viviendas secundarias, ocupadas por una población flotante que hace difícil calcular con precisión los habitantes reales.

Al mismo tiempo, también se modificaban las actividades económicas, pues si en 1975 la agricultura todavía era el sector laboral predominante que ocupaba al 41'7 % de los trabajadores, once años más tarde los servicios ocupaban ya el primer lugar con el 41'2 % de la población activa (aunque el comercio se limitaba a dos establecimientos comerciales de alimentación, bebidas y tabaco), mientras que la construcción empleaba al 14'7 % y la industria al 8'8 %, habiéndose reducido los empleos agrícolas al 35'3 % en coincidencia con la creciente concentración de las explotaciones agrarias -en propiedad o arrendadas-, que pasaron de 45 en 1962 a sólo 24 dos décadas años más tarde, la mayoría dedicada al cultivo de secano de cereales como el trigo o la cebada, con superficies medias superiores a las 20 ha, aunque aún quedaban pequeños huertos familiares de regadío en la vega. Esta tendencia se acentuó en años posteriores, censándose en 1989 tan sólo 8 explotaciones agrícolas con una superficie total de 884 ha, y 36 unidades ganaderas, aunque diez años más tarde estas cifras habían aumentado hasta 13

Desarrollo histórico



Urbanización de la Fuente del Cura.



Centro de interpretación de la Alcarria madrileña.

explotaciones con 1.404 ha y 59 cabezas de ganado; dedicándose a la agricultura menos del 20 % de la población, que se repartía a partes iguales entre la industria, la construcción y los servicios. Simultáneamente, el número de viviendas familiares aumentó desde 139 en 1970 a 176 en 1981, aunque sólo 46 eran principales frente a 84 secundarias y 31 desocupadas. Este crecimiento hizo necesario redactar unas *Normas Subsidiarias* de ordenación urbana, que fueron aprobadas el 9 de abril de 1987, y se publicaron el 6 de mayo en el *B.O.C.M.*, y en el *B.O.E.* dieciséis días más tarde. Y aunque estas *NN.SS.* no preveían nuevo suelo urbanizable, fueron generosas al computar el terreno urbano, al que destinaron 21'55 ha (2,4 ha para suelo verde público, 0'84 para servicios y equipamientos, y el resto para construcción residencial unifamiliar); sumando 267'06 ha en torno a la vega el suelo no urbanizable especialmente protegido por su interés agrícola de regadío y por su valor paisajístico en las laderas⁷².

A partir de entonces se emprendieron diversas mejoras en las infraestructuras generales y los servicios públicos, y si en 1985 se había ya ejecutado un proyecto de adecuación del Archivo Municipal a cargo del Servicio de Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura, Deportes y Turismo de la Comunidad de Madrid, entre 1987 y 1989 se remodeló la plaza de la Villa, se reordenó el viario y se pavimentaron 850 m lineales de calles, se construyó

un nuevo depósito regulador de agua, se extendió el alumbrado público, y se instaló la nueva Casa de Cultura con la Biblioteca Municipal en un edificio decimonónico que había acogido temporalmente el Ayuntamiento mientras se remodelaba la Casa Consistorial, que a su vez fue reconstruida entre 1993 y 1996 según un proyecto del arquitecto Javier López Chollet, sufragado por la Consejería de Cooperación Territorial de la Comunidad.

Simultáneamente, las viviendas unifamiliares ascendieron a 173 en 1991, y a 184 en 1996 -con 59 viviendas principales frente a 106 secundarias-, y a 185 otros cinco años después, aunque sólo 64 eran principales, frente a 118 secundarias y 3 desocupadas; habiéndose construido desde entonces una urbanización con 22 viviendas unifamiliares adosadas en torno a la llamada Fuente del Cura, siguiendo un proyecto firmado por el arquitecto Fernando Pulín Moreno en 2002, que prolonga la trama urbana hacia el Este; ampliada en 2007 con una nueva urbanización de otras 16 viviendas conocida como Residencial Las Fuentes, por lo que la población ha pasado de 152 habitantes en el año 2000, a 185 en 2003 y 193 en 2004⁷³.

Este ascenso poblacional no es ajeno a la creación previa de una conciencia colectiva que valora los atractivos del paisaje, y que han llevado a potenciar las posibilidades turísticas del lugar, con la conversión en hospedería típica rural de la antigua Casa del Médico de la calle Pintor Álvaro Delgado, 4, según un proyecto firmado en 1999 por el arquitecto Eusebio

Calvo Barranco, financiado parcialmente con las ayudas del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA). El mismo programa dio ayudas entre 2001 y 2005 para habilitar un restaurante, remodelar la Casa de Cultura, y construir un nuevo depósito de agua y cambiar la red de distribución, pues el municipio no está conectado a la red del Canal de Isabel II. Además, se construyó un nuevo alojamiento rural conocido como Casa del Comandante, y en 2004 abrió un Centro Hípico diseñado por el arquitecto Gonzalo Fernández Martínez para Repumárquez, S.L. en la carretera de Mondéjar a Olmeda. En 2006 abrió el Centro de Interpretación de la Alcarria Madrileña y de Elementos de la Agricultura Tradicional, con tres paneles explicativos protegidos por un cobertizo de madera y teja construido expresamente para este fin junto al abrevadero final que alimenta la Fuente de Suso. Al mismo tiempo, se intenta evitar la apertura de una cantera de piedra caliza por el impacto negativo que tendría sobre el medio ambiente.

En la actualidad está redactándose un nuevo *Plan General de Ordenación Urbana* para sustituir las obsoletas *Normas Subsidiarias*, que prevé una superficie total de suelo urbano de 21'84 ha, de las que 16'72 ha se consideran ya consolidadas mientras que las restantes se reparten en cinco unidades de ejecución con capacidad para 140 viviendas unifamiliares; recalificándose otras 5'32 ha de suelo urbanizable para 85 chalés, y 1'88 ha junto a la M-234 para uso industrial y terciario.

NOTAS

- 1** Esta configuración “horizontal o tabular” se corresponde con sucesivas capas sedimentarias superpuestas procedentes del Mioceno: el nivel más bajo está formado por fangos de arcillas limo-arenosas de color rojo-amarillento, con antiguos “ríos fósiles o paleocanales”; en las cuevas se aprecian “arcillas y margas frecuentemente yesíferas con intercalación de caliza”; y sobre ellas se extiende una capa de “calizas fósiles de gasterópodos pulmonados” de espesor variable, que conforma la superficie del páramo. Ver RUIZ APARICIO, Carmen y GARCÍA GARCÍA, Juan José: “Nuevo Baztán y Olmeda de las Fuentes. Medio geográfico”, en *INNOVADOR: El _____ Juan de Goyeneche; El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán* (catálogo de exposición). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991, p. 66.
- 2** De estos olmos negros (*ulmus nigra*), diezmados en las dos últimas décadas por la grafiosis, todavía pueden verse una pareja de espléndidos ejemplares junto al ábside de la iglesia parroquial.
- 3** Ver *DIRECTRICES: _____ para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid* (trabajo inédito). Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, s.f.
- 4** Ver DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: JD, 1994, p. 209. Jiménez de Gregorio apunta además la posibilidad de que el apelativo “de la Cebolla” derive del vocablo árabe *yebaila*, con el significado de “montecillo”, citando en apoyo de esta tesis la existencia del paraje llamado El Monte en el actual término. Ver JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su comunidad: territorio, historia, economía*. Madrid: Comunidad de Madrid, El Avapiés, 1986, p. 201; ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid: Consejería de Cooperación, CSIC, 1993, p. 43 y Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, K-I, 1.
- 5** Según Cantó Téllez, esta vía 24 se extendía desde *Emerita Augusta* hasta las Galias –de ahí el apelativo de Galiana– pasando por *Toletum* (Toledo), *Titulcia*, *Complutum* (Alcalá de Henares), *Arriaca* (Guadalajara), *Segontia* (Sigüenza) y *Bilbilis* (Calatayud). Ver CANTÓ TELLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1958, p. 74.
- 6** Ver HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel: “Despoblados medievales en el Bajo Tajuña”, en SEGURA GRAÍÑO, Cristina (edit.): *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media*, I. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1995, p. 189 y BLAS BENITO, Javier: “La Olmeda de las Fuentes, señorío y villa”, en *INNOVADOR: El _____ Juan de Goyeneche; El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán* (catálogo de exposición). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991, p. 53. Esta interpretación de Valmores parece más ajustada a la realidad que la de “valle de amores”, que se ha extendido recientemente para entretejer una romántica leyenda como la causa de su despoblación.
- 7** Ver CUBERO GARROTE, José y otros: *Madrid, pueblo a pueblo*. Sant Adrià de Besós (Barcelona): Instituto Monza de Ediciones, 2004, p. 441; JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento, Instituto de Estudios Madrileños, 1986, pp. 19–21 y QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio: “Notas históricas”, en *Cisneros*, año II, nº 4, diciembre 1952, p. 23.
- 8** Las demás aldeas referidas son: Ambid o Amvid (Ambite), Arganda (hoy Arganda del Rey), Campo de Almiraeg (Campo Real), Caravanna (Carabaña), El Quexo o Alqueixo (identificada por Torres Briceño como la actual Valverde de Alcalá), Lueches (Loeches), Orusco, Perales, Pezola (Pezuela de las Torres), Querencia (hoy un despoblado en término de Ambite), Tielmes, Valdehecha o Valdelecha (Valdilecha), Valdemora (despoblado en Torres), Valdeturres (la actual Torres de la Alameda), Valmores (despoblado en la propia Olmeda), Valterra y Vielches (dos despoblados en Arganda), y El Villar (Villar del Olmo).
- 9** Ver TORMO, Elías: “El estrecho cerco de Madrid en la Edad Media por la admirable colonización segoviana”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVIII, enero-julio 1946, pp. 65 y 91; TORRE BRICEÑO, José Antonio de la: *Historia de la villa de Campo Real*. Madrid: Ayuntamiento de Campo Real, 2003, p. 88. CUBERO GARROTE, José y otros: *op. cit.*, p. 441; RIVERO, Casto María del: *Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico)*. Madrid: Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949, pp. 35 y 38 y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975, tomo I, p. 179.
- 10** No es éste el único nombre corregido, pues Ambite aparece como Henbit, Campo de Almiareg como Aldea del Campo, Elquexo como Qesso, Pezola como Peçuela, Valdamera como Valdemera, Valterra como Valtierra, Vielches como Bilches, y Villar como El Vilar. Ver TORRE BRICEÑO, José Antonio de la: *op. cit.*, pp. 490–491. Esta segunda relación reafirma la reciente identificación de El Alameda con Olmeda de las Fuentes, frente a la que la relacionaba con Torres de la Alameda, propuesta con dudas por Tormo durante los años cuarenta del pasado siglo. Ver TORMO, Elías: *op. cit.*, pp. 57 y 92 y QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio: *op. cit.*, p. 20.
- 11** Según este documento “la vigilia (de San Sebastián) no se come carne, y se guarda el día, y se da caridad de pan y vino el día”. Ver VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1949, p. 409; HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel: *op. cit.*, p. 197 y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *Op. cit.*; tomo I, p. 12.
- 12** Ver VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *op. cit.*, p. 409.
- 13** De todas formas, estas cifras deben tomarse con cautela, pues otro *Recuento* de 1560 cifra los vecinos en 84. Y es que el concepto de vecino era muy variable, pues cuando se trata de estadísticas con fines fiscales se suelen consignar sólo los pecheros, entendidos como los cabezas de familia que pagaban el “pecho forero”, de ahí que se calculen cuatro habitantes de media por cada vecino (contando las viudas como medio vecino), aunque esta cifra también puede variar. En cambio, en los recuentos estadísticos se incluyen también los “hijosdalgos”, que formaban parte del estamento noble y no “pechaban” como los del pueblo llano, y los eclesiásticos, que tampoco pagaban impuestos, lo que explica la discrepancia entre distintos censos de una misma fecha. Ver COLÓN, Fernando: *Descripción y cosmografía de España*. Sevilla: Padilla Libros, 1988, tomo I, p. 10 y ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI* (tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988, pp. 1.029 y 1.041.
- 14** Ver BLAS BENITO, Javier: *op. cit.*, p. 53. Aunque La Olmeda seguía perteneciendo al reino y arzobispado de Toledo, al eximirse de Alcalá podía acudir directamente en sus pleitos

Notas

a la Real Chancillería de Valladolid, evitando muchos abusos, pero por seguir perteneciendo a su Tierra, los olmedanos seguían gozando de ciertos privilegios, como “pacer con sus ganados en termino de la villa del Villar y Ambite y Pozuelo entrando con sol y saliendo con sol, y en la villa y termino de Alcalá de Henares, así en las de Alcalá como los barrancos junto Alcalá y en todo lo demás común de la dicha villa”. Asimismo, por formar parte del llamado Cuarto de Pezuela, tenían “comunidad y aprovechamiento de pacer con sus ganados de día” en los términos del lugar de Corpa y de la villa de Pezuela, “desde el día de San Miguel hasta el día de Nuestra Señora de Agosto de día, y desde el día de Nuestra Señora de Agosto hasta el día de San Miguel de noche”. Ver VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *op. cit.*, pp. 404, 405 y 408; ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid: Consejería de Cooperación, CSIC, 1993, p. 588 y TORRE BRICEÑO, José Antonio de la: *op. cit.*, p. 92.

15 Esta lápida reza textualmente: EN ESTA VILLA NACIO EN EL 1564 PEDRO PAEZ XARAMILLO / MISIONERO JESUITA, QUE EN SUS VIAJES DESCUBRIO EL / 21 DE ABRIL DE 1.618 EL NACIMIENTO DEL NILO AZUL EN / LAS MONTAÑAS DE ETIOPIA. / “Está la fuente casi al poniente de este reino, en la cabeza de un vallecito, y no parecían más / que dos ojos redondos de cuatro palmas de largo” / “Y confieso que me alegré de ver lo que tanto / desearon ver antiguamente el Rey Ciro y su hijo / Cambises, el gran Alejandro y el famoso Julio César” / EN OLMEDA DE LAS FUENTES A 10 DE MAYO DE 2001. Páez nació en una familia del estado de los hijosdalgos, y a los 18 años partió a la Universidad de Coimbra, donde estudió teología para ingresar en la Compañía de Jesús; terminados sus estudios marchó en 1588 como misionero a Goa, donde permaneció un año antes de dirigirse en compañía del padre Antonio de Montserrat al golfo de Ormuz con el objetivo de alcanzar Etiopía, aunque antes de llegar fueron capturados por los árabes y vendidos como esclavos a los turcos, cruzando los desiertos del sur del Yemen y de Arabia antes de ser rescatados y devueltos muy enfermos a Goa, tras seis años de cautiverio. Después de ocho meses de convalecencia, Páez pidió nuevamente ser enviado a Etiopía, adonde llegó en 1603, cruzando el Mar Rojo disfrazado de armenio. Tras aprender la lengua de los etíopes, y estudiar su religión y costumbres, se convirtió en amigo y consejero de dos emperadores sucesivos: Za Dengel, y Susinios Segued III, al que acompañó en varios de sus viajes, en los que llegó a ver las fuentes

del pequeño Nilo y el nacimiento del Nilo Azul en el lago Tana. En su orilla –y trabajando esta vez como arquitecto– proyectó un palacio de piedra de dos plantas para el emperador, que acabó convirtiéndose al catolicismo en 1622, poco antes de la muerte de Páez, que fue enterrado el 25 de mayo junto a la iglesia que había diseñado en Górgora, en una colina junto al nacimiento del gran río, antes de terminar su *Historia de Etiopía*, un monumental manuscrito en portugués, perdido durante más de 300 años, que fue editado en tres tomos en 1945. Como consecuencia de este olvido, el escocés James Bruce se atribuyó en 1770 el descubrimiento de las fuentes del Nilo Azul, un error que recogen todavía numerosas enciclopedias. Ver CARDENAL, Juan Pablo: “Odisea africana de un misionero español”, en *CRÓNICA, Suplemento de EL MUNDO*, nº 405, 20 de julio de 2003.

16 En concreto, unas nuevas *Averiguaciones de Alcabalas -o Censo General-* recopiladas entre 1579–84 citan 92 vecinos. Ver ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Estructuras...*: *op. cit.*, p. 1042. Éste es sólo uno más de los muchos censos y recuentos conservados en el Archivo de Simancas, donde también se guardan las mencionadas *Relaciones topográficas de los pueblos de España mandadas hacer por Felipe II*, cuya estructura a modo de interrogatorio marcó el modelo para futuras estadísticas oficiales, como el llamado *Catastro del marqués de la Ensenada* de 1752. En concreto, las respuestas de La Olmeda a esta requisitoria ocupan los folios 110 al 114 del tomo V del manuscrito original. Ver BLAS BENITO, Javier: *op. cit.*, p. 51.

17 La vida religiosa no se limitaba al culto en las ermitas, sino que implicaba numerosas “fiestas que se guardan de voto” y que las *Relaciones* explicitan con detalle. Así, aparte de las ya citadas, “es voto el día de San Juan de mayo, y se guarda, no se alcanza por qué, (...) más se guardan tres días de letanías lunes y martes y miércoles, que es voto y vigilia el lunes de las letanías, y van en procesión en un día a señor San Benito, otro día a Nuestra Señora del Villar que ahí se lleva caridad de pan y vino y cordero, miércoles a la dicha ermita de San Blas, no se alcanza por qué, más de ser antiguo voto; otro voto hay que es el día de San Juan y San Pablo, no se sabe más de que es antiguo”. Ver VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *op. cit.*, pp. 406 y 409

18 De estas casas, sólo “una tiene carta executoria de Su Magestad”, y “los demás están en posesión”; y aunque “pagan el alcabala a Su Magestad y contribuyen en fuente y puente y en defendimiento de términos, no pagan

ni contribuyen en los pechos que son servicio ordinario y extraordinario que se paga a Su Magestad, ni en el pecho forero que se paga al arzobispo de Toledo, ni en hacer hacenderas ni dar hospedaje, (pues) en estas cosas son privilegiados”. Ver *id. ibidem.*, p. 407.

19 Ver *id. ibidem.*, p. 406–408.

20 Este Baltasar Lomelín debe de ser pariente del banquero genovés Esteban Lomelín, que adquirió por las mismas fechas el señorío de los pueblos vecinos de Carabaña, Orusco y Valdilecha. Ver BLAS BENITO, Javier: *op. cit.*, p. 56 y ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Estructuras...*: *op. cit.*, p. 1.054.

21 Ver GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta Real, 1829, p. 344; ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Estructuras...*: *op. cit.*, p. 1.042 y AZNAR, Fernando; FRAGUAS, Enrique y MONTALVO, Paz: *Madrid: una historia en comunidad*. Madrid: Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987, p. 131. Según un *Expediente de Hacienda* de 1589 los vecinos son 89, y en otro del año siguiente sólo 73; mientras que el nuevo *Censo General -o Averiguaciones de Alcabalas-* de 1590–95 reduce la cifra a 53, aunque la *Averiguación de la vecindad de los lugares de Castilla para el reparto del Servicio de Millones votado por las Cortes de 1588–1590*, que se llevó a cabo entre 1590 y 1591, los eleva a 79, contando 73 pecheros, 5 hidalgos y 1 clérigo. Estas cifras variables son reflejo asimismo de las imprecisiones documentales de la época, pues los pueblos procuraban reducir ficticiamente su vecindario por razones fiscales o de otro tipo, como las levas. Ver ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Estructuras...*: *op. cit.*, p. 1.029.

22 Ver SIMÓN DÍAZ, José: “Nómina de escritores naturales de Madrid y su provincia (siglos XV–XVIII)”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo I, 1966, p. 528 y BLAS BENITO, Javier: *op. cit.*, p. 58.

23 Este modelo económico será conocido precisamente como “colbertismo”, y ya a finales del siglo XVII intentó introducirlo en nuestro país el conde de Oropesa, durante sus dos mandatos como primer ministro de Carlos II –entre 1684 y 1691, y 1696 y 1699–, fracasando en ambas ocasiones por intrigas cortesanas de la reina Mariana de Neoburgo. Ver BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz y BENITO APARICIO, Francisco Javier de: “Nuevo Baztán, una solución colbertista al problema español”, en AA. VV.: *II Jornadas de estudio sobre la Provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1981, p. 148 y BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz: “El Nue-

vo Baztán. Una encrucijada entre la tradición y el progreso”, en *INNOVADOR: El _____ Juan de Goyeneche; El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán* (catálogo de exposición). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991, p. 29.

24 Juan de Goyeneche nació en el lugar de Arizcun, del Valle del Baztán, en 1656, y tras educarse en el jesuítico Colegio Imperial de Madrid, obtuvo diversos cargos oficiales, como el de Tesorero General de Milicias, administrador secreto de Carlos II y tesorero de su esposa, la reina Mariana de Neoburgo; ejerciendo además otras actividades particulares como hacendista, escritor y editor; obteniendo en 1697 el *Real Privilegio* de imprimir las antiguas Gasetas, que refundió en la Gaceta de Madrid, definida por Blasco Esquivias como “una lucrativa empresa periodística (...) con un cuerpo de corresponsales y otro de traductores que favorecían la introducción en España de las novedades europeas”. Ese mismo año logró un *Real Asiento* para aprovisionamiento de la Marina “con carácter de monopolio para cortar, sacar y conducir fuera de Navarra la madera, brea y alquitrán necesarios para abastecer las necesidades de los astilleros españoles del Mediterráneo y el Atlántico”; y fue desde esta posición privilegiada que en 1702 -según refiere el Padre Bartolomé Alcázar, su antiguo preceptor y entusiasta panegirista- “presentó a su Magestad más de ochenta robustos mástiles de Navios, puestos a su costa en la Bahía de Cádiz”, que permitieron proteger la ciudad contra la flota inglesa; ganándose el inquebrantable apoyo de Felipe V, que aprovecharía en sus empresas sucesivas; y aunque algunos problemas con la Diputación de Navarra le determinaron a renunciar en 1705 al asiento antedicho, siguió conservando otros cargos, sirviendo como tesorero de otras dos reinas sucesivas: María Luisa de Saboya e Isabel de Farnesio, y como secretario del malogrado Luis I. Ver BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz y BENITO APARICIO, Francisco Javier de: “Nuevo Baztán y el prerreforzamiento borbónico”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVIII, 1981, pp. 287-290 y BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz: op. cit., p. 28.

25 A veces llamada “Las Casas de Acebedo” o el “Bosque del Baztán”, recordando el topónimo original del lugar, que el propio fundador describe como “un despoblado (...) en donde sólo había una hermita pequeña”, que no se ha podido identificar, aunque quizás fuese la de la Concepción antes mencionada. Sorprendentemente, algún autor -bien documentado por lo demás- retrotrae la creación del nuevo lugar

hasta 1701, interpretando equivocadamente una genérica apreciación del *Libro de Fundación de la parroquia de Nuevo Baztán*, de 1721, donde se cita que “en el tiempo de veinte años a esta parte, el dicho Don Juan, ha fundado la Población, que se dice Nuevo Baztán...”. Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *El Nuevo Baztán. Un caso histórico singular*. Nuevo Baztán: Ayuntamiento, 1981, pp. 26 y 38.

26 Las rentas de alcabalas -independientes del señorío- de La Olmeda y Villar del Olmo habían sido vendidas ya en 1593 al conde de Villalonga, Pedro de Franqueza y Esteve, el corrupto secretario de Estado de Felipe III, pero debieron volver más tarde a posesión estatal, pues fueron revendidas el 18 de mayo de 1646 a José González; mientras que el 9 de febrero de 1672 se despachó a Benito Tréllez el *Privilegio* para disfrutar del “primero y segundo unos por ciento” de aquellas villas más la de Fuente el Saz. La confirmación a Goyeneche del derecho a disfrutar impuestos inicialmente reservados a la Corona constituye una rareza durante el reinado de Felipe V, ya que entre 1706 y 1707 el nuevo monarca dictó ordenes para recuperar todas las “alcavalas, tercias reales, cientos, millones, y demás rentas, derechos y oficios que por cualquier título, motivo o razón se hubiesen enagenado y segregado de la Corona”; constituyéndose en junio de 1708 una Junta de Incorporación con el mismo fin de allegar ingresos para sufragar la costosísima Guerra de Sucesión. Ver BLAS BENITO, Javier: op. cit., p. 57 e *INNOVADOR: El _____ Juan de Goyeneche; El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán* (catálogo de exposición). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991, p. 117.

27 Ver *RESUMEN: _____, y extracto de los sacrilegios, profanaciones, y exceffos, en lo Sagrado, que por las Informaciones autenticas, executadas, de orden de los Ordinarios Eclesiasticos de los Obisfpados de Sigüenza, Cuenca, Ofma, y Arçobispado de Toledo, fe juftifica, averfe cometido, por los Soldados, y Tropas del archiduque, en los mas de los Pueblos adonde llegaron, en las dos ocafiones, que internaron en este Reyno de Castilla (por fu defgracia) en los años de 1706 y 1710*. (edic. facs. de Madrid: Imprenta de Mateo Blanco, 1711). Valencia: Servicio de Reproducción de Libros, Librerías “París-Valencia”, 1997, p. 26.

28 Este costoso procedimiento, tan evidentemente opuesto a la economía nacional, se justificaba por la procedencia francesa de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, y el apoyo que este último prestaba a su causa; y comenzó a

modificarse precisamente ante la defección del monarca francés, que -sintiendo amenazada su supremacía europea tras una serie de derrotas- pactó con los enemigos de su descendiente el reparto de las posesiones europeas de los últimos Habsburgos españoles. Ver BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz: op. cit., p. 29.

29 Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: op. cit., p. 58.
30 Ver BLAS BENITO, Javier: op. cit., p. 58 y LARRUGA Y BONETA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio y fábricas y minas de España, con inclusión de los Reales Decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*. Madrid: Imprenta de Benito Caro, 1787-1800; tomo IX, pp. 179, 183 y 184; tomo X, p. 64. Sorprendentemente, el *Censo de Campoflorido*, fechado en 1717, cifra la población de “La Olmeda de las Cevollas”, de la provincia de Guadalajara y partido de Alcalá, en tan sólo 18 vecinos; cifra que no parece corresponderse con la consignada por Larruga, pudiendo deberse esta incoherencia al empleo de datos atrasados, pues dicho Censo se ejecutó por orden del conde del mismo título con los últimos *Vecindarios* mandados formar cinco años antes por el obispo de la Gironda, Presidente del Real Consejo de Hacienda. Ver *CENSO: _____ Campoflorido. Vecindario General de España* (tomo I: manuscritos). Madrid: Instituto Nacional de Estadística, Artes Gráficas, 1995, p. 56.

31 Esta datación, aunque probable, es bastante comprometida y se basa casi por completo en dos datos: una cita de 1710 del padre Bartolomé Alcázar, donde menciona que Goyeneche “está fabricando en el mismo Bosque (de Acevedo) un hermoso templo al Glorioso Apóstol de las Indias”, y un permiso que pidió Palomino al monarca para ausentarse de la Corte en septiembre de 1713 para ir a pintar “en la heredad de don Juan de Goyeneche”, que publicó Sánchez Cantón, y que Gaya Nuño relacionó con las desaparecidas pinturas de las pechinas de la iglesia, lo que permite suponer que por entonces el templo estaba muy avanzado; aunque a juzgar por el testamento de Matias de Ambrona, tío político del propio Goyeneche, tres años más tarde todavía “se está fabricando”. Ver BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz: op. cit., p. 32; Sánchez Cantón, Francisco Javier: “Los pintores de Cámara de los reyes de España”, en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, nº 23, 1915, p. 208; Gaya Nuño, Juan Antonio: *Vida de don Antonio Palomino*. Córdoba, 1956 y BARTOLOMÉ, Eusebio: op. cit., pp. 77, 76 y 137.

32 Ver ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO, sig. H-477: *Copia* de la facultad para

Notas

el acotamiento y cerramiento del término de las cuatro mil quinientas fanegas de tierra en que está fundado el Lugar de Nuevo Baztán, término de La Olmeda, 1752.

33 Ver *INNOVADOR: El...: op. cit.*, p. 122 y Agulló, Mercedes: *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*. Valladolid, 1978, p. 53.

34 Ver ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO, sig. H-477: *Copia de la Escritura de Venta que otorgaron los Señores Marqueses de la Olmeda a favor del Señor Don Juan de Goyeneche de la Jurisdicción, Señorío y Vasallaxe de la Villa de la Olmeda, 1714*. En esta compra Goyeneche tuvo que asumir las obligaciones contraídas por los anteriores propietarios cuando adquirieron el señorío, entre las que figuraban la perpetua cesión a la villa del producto de las rentas jurisdiccionales, limitar el nombramiento de alcalde a los vecinos de La Olmeda, pero en caso de no serlo, que tampoco fuese de ningún pueblo situado a menos de seis leguas, renunciar al poder de desaforar a los vecinos ni obligarles a cambiar de domicilio a otra villa propiedad del señor, y asumir su derecho a proponer y elegir sus autoridades en el plazo de 15 días antes de acabar el año. A cambio, obtuvo el derecho a recuperar las cantidades adeudadas por los vecinos al marqués de La Olmeda desde 1683 por la compra de las yuntas de bueyes, pudiendo "usar los recursos judiciales oportunos para hacer efectivo a su favor este cobro". Ver BLAS BENITO, Javier: *op. cit.*, p. 56.

35 Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, p. 78-79, 90-91; BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz: *op. cit.*, p. 41; *INNOVADOR: El...: p. 140*; LARRUGA Y BONETA, Eugenio: *op. cit.*; tomo IX, p. 241 y RODRÍGUEZ GARCÍA, Justina: "España", en *VIDRIO: _____ de los siglos XVIII y XIX. El mundo de las Antigüedades*. Barcelona: Editorial Planeta-De Agostini, 1989, pp. 58 y 59.

36 Ver BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz: *op. cit.*, p. 30; LARRUGA Y BONETA, Eugenio: *op. cit.*, tomo X, p. 64 y Uztáriz, Jerónimo de: *Theórica y Práctica de Comercio y de Marina*. Madrid, 1742, pp. 164-165.

37 Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, p. 21. Esta inscripción ha equivocado a algunos estudiosos, que la han interpretado como la fecha de terminación de las obras -como es habitual-, aunque según los propios documentos del pleito de desmembración desde hacía varios años el templo estaba terminado. Ver *INNOVADOR: El...: p. 119* y BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, p. 19, 22, 32-34 y 68.

38 Así, el *Real Decreto* de 23 de octubre de 1718 establecía "que, a la expresada Villa de la Olmeda de la Cebolla, a la Población de Nuevo

Baztán, y a los demás parages que se incluyen en la jurisdicción de la referida Villa, no se aumenten, ni se puedan aumentar las contribuciones que oy paga generalmente, por el término de treinta años, (para) que así se puedan establecer, arraygar y aumentar mejor todas las Fábricas y la nueva Población"; mientras que la *Real Cédula* de 5 de marzo de 1719 eximia, también "por treinta años, todas las manufacturas de las referidas fábricas, de alcabalas, cientos y demás derechos en todos los puertos, portazgos y puertas", gozando "la libertad de derechos a la entrada en estos reinos de los instrumentos que necesitare para sus fábricas, la gransa y pastel para tintes, pieles de castor y pelo de camello para sombreros, y grasa de pescado para componer los antes"; pudiendo "tantear cualesquiera materiales de lanas, sedas, cueros y otros géneros que necesitare para sus fábricas y maniobras, y se hubieren comprado para extraer de estos reinos pero no los que se hubieren comprado para otras fábricas de ellos, o por naturales o vecinos de estos reinos, para convertirlos en su uso propio; y con calidad, que ha de ser el tanteo dentro del término de un mes que se hubieren celebrado las ventas de los géneros, que se tantearen, y de que primeramente haya de pagar Goyeneche el valor, coste y costas de ellos, hasta ponerlos en la ciudad, villa o lugar donde se hallaren al tiempo de hacer el tanteo". Por último, la *Real Cédula* que acompañaba al *Real Decreto* de 13 de enero de 1720 concedía a Goyeneche por treinta años el privilegio para "labrar y vender libremente cristales y vasos", sin pagar "derechos, con ningún pretexto de la barrilla, que por disposición o encargo suyo se sembrase, cogiere y consumiére en los contornos de dichas fábricas, ni de las demás porciones, que necesitare comprar en las cercanías de sus fábricas, en la forma que se acostumbra"; levantando "fábricas donde quisiere, (para) hacer todo género de vidrios cristalinos"; mientras que "a toda otra persona (...) le era prohibido y vedado poder poner ni establecer semejantes fábricas». Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, pp. 81 y 82 y Uztáriz, Jerónimo de: *op. cit.*, pp. 159-167.

39 Como ejemplo puede citarse el caso del maestro Pedro Darnís, director de la fábrica de ante de La Olmeda, quien el año de 1722 presentaría quiebra por "403 mil, 708 reales 22 maravedíes vellón que quedó debiendo a Don Juan, por resto de los crecidos caudales que para surtimiento de dichas fábricas le había entregado; cuya cantidad no pudo pagar el expresado director, porque perdió el puesto, y murió pobre". Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, pp. 83, 84 y 85.

40 Simultáneamente, vidrieros italianos, franceses, e incluso centroeuropeos, convinieron en rebajar el precio de sus productos a una tercera parte para hacer inviable la nueva industria, pues España era un mercado cautivo y sin competencia interna donde obtenían beneficios muy elevados por sus exportaciones. Sin embargo, Goyeneche trasladó "los hornos al pie de los montes de Cuenca, donde eran abundantes los recursos lignarios" y abrió "nueva y soberbia fábrica de vidrios finos en el pueblo de Villanueva de Alcorón", que fracasó "esta vez por la mala calidad de la pasta, limitándose en lo sucesivo (...) a la elaboración de vidrio ordinario, semejante en su forma y composición al de Recuenco", por lo que algunos "operarios regresaron a Cataluña, otros dejaron España, y algunos de sus maestros y aprendices se incorporaron a la Manufactura de San Ildefonso, que S. M. la Reina acababa de montar en el Real Sitio de La Granja, ocupándose de la dirección de la fábrica el catalán don Ventura (o Buenaventura) Sit, que había sido un modesto oficial en el taller de Goyeneche". Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, pp. 92 y 93.

41 Ver *INNOVADOR: El...: p. 118*.

42 Esta limosna venía a sustituir así a la "de comida", que él mismo tenía costumbre de dar. Las limosnas de Goyeneche no se limitaron a su villa de La Olmeda, sino que se extienden a los pueblos de alrededor, repartiéndose 200 ducados de vellón entre las viudas y labradores pobres de Corpa, Villar del Olmo, Ambite y Pezuela de las Torres, a razón de 50 ducados en cada lugar. Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, pp. 142-144.

43 El mayorazgo comprendía el lugar de Nuevo Baztán "con su término, jurisdicción zivil y criminal, mero y mixto imperio, señorío y vasallaje", y todas las "rentas, pechos y derechos" correspondientes, "la caldera de fabricar xabón y todas las fábricas, los montes, dehesas, viñas, olivares, tierras de labor o incultas, huertas, yervas, y otros cualesquiera usos, servidumbres, y aprovechamientos con todo lo demás"; "la villa de la Olmeda, su señorío, vasallaje, jurisdicción zivil y criminal, mero y mixto imperio, fábricas de paños, y las casas, haciendas, viñas, olivares, tierras, alamedas, montes y todos los demás vienes, usos, y derechos y aprovechamientos" poseidos "en su término y jurisdicción"; y además "todas las haciendas, tierras, olivares, viñas, heredamientos y casas" de Goyeneche "en los términos de Corpa, Pezuela, deesa de Torres y lugares circunvecinos de dicho Nuevo Baztán", "más las alcabalas y zientos de la villa del Villar del Olmo, el molino de papel, los molinos de trigo, los batanes, y to-

das las casas, hera, heredamientos y vienes (...) sobre y en ambas riberas del Río Tajuña, y en los términos de las villas de Ambite, Orusco, y Carabaña; y (...) todas las casas, tierras montes, deesas, heredamientos, usos, servidumbres, y aprovechamientos y posesiones (...) desde la ribera del Río Tajuña hasta las del Henares y Jarama". De esta descripción parece deducirse que ya existía alguna distinción jurisdiccional entre La Olmeda y Nuevo Baztán que anuncia su futura segregación. Ver *INNOVADOR: El...*: p. 131. Francisco Javier Goyeneche recibió en primer lugar el título de "vizconde de Olmeda", que fue cancelado al otorgarle en mayo de 1731 el de marqués de Belzunce, al que siguió el de Ugena sólo cuatro años más tarde, coincidiendo con la muerte de su padre. Ver VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, María Luisa: *Señoríos de la provincia de Madrid* (Colección Laya nº 6) en MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de: *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990, p. 82 y JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo VIII, 1972, p. 296.

44 "Actividad que no desconocían, por haber trabajado en 1718 las escarlatas para el vestuario completo del Regimiento de la Reina". Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, p. 87.

45 Por ejemplo, una de 12.500 varas de paños encargadas para los inválidos, que se ajustaron a 22 reales y medio la unidad y que luego se pagaron a 17 solamente, teniendo que transar por esta pérdida porque siendo «gris blanc» no servía para otra utilidad. Ver *id. ibidem.*, p. 87.

46 Lo mismo puede decirse de la fábrica de cristales, pues en 1749 "permanecían muchos de los instrumentos correspondientes (...), y una considerable porción de cristales concluidos y por concluir"; aunque sin esperanza de reactivarla por falta de leña. Ver *id. ibidem.*, p. 96.

47 La *Real Cédula* firmada por Fernando VI está fechada el 9 de mayo de ese año, y en ella se concede que en el término de 30 años no aumente la contribución a las fábricas de paños de la Villa de La Olmeda y Lugar del Nuevo Baztán. Ver BLAS BENITO, Javier: *op. cit.*, p. 63.

48 En cambio, el molino de papel junto al Tajuña, en Orusco, "estaba en buen estado de conservación por haber sido construido enteramente de piedra de sillería, (...) manteniéndose intacta la presa, compuesta por tres tinas con 24 pilas de tres mazos", "así como sus oficinas e instrumentos correspondientes". Francisco Miguel Goyeneche logró que se incluyera en

la prorroga de los privilegios reales, aunque no existía cuando se promulgaron treinta años antes, y en 1760 ocupaba a cuarenta empleados que produjeron no menos de 4.500 resmas de papel para escribir y 1.000 de impresión. Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, pp. 94-96.

49 Ver *id. ibidem.*, pp. 87 y 89.

50 Por este convenio el marqués de Belzunce estaba "obligado a pagar todas las reales contribuciones y suplir generalmente gastos de este común" a cambio del producto de los propios que se le tenían cedidos, como "los ramos arrendables" de carnicería, mesón, taberna y tiendas antes expresados, o el censo que tenía la villa a su favor; limitándose los vecinos a pagar 74 reales "para la satisfacción" de la renta de cuarteles. Ver FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid* (Trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; BLAS BENITO, Javier: *op. cit.*, p. 59; JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXVIII, 1996, p. 254 y VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *op. cit.*, p. 405.

51 Y es que la política "colbertista" de privilegios fiscales para la industria nacional terminó en 1752 con la salida del ministro Carvajal y el ascenso del marqués de la Ensenada. Ver BARTOLOMÉ, Eusebio: *op. cit.*, p. 96.

52 Curiosamente, según este Censo La Olmeda estaba incluida en el Corregimiento de Alcalá, pero su aldea de Nuevo Baztán formaba parte del de Madrid. Ver JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo X, 1974, pp. 244-245.

53 Esta cifra, levemente superior a la de 30 años antes, a pesar de la decadencia industrial, se debía al crecimiento natural de la población, pues cada año morían de media nueve personas, "los cinco, párvulos y los cuatro restantes, adultos", mientras que nacían catorce. Ver MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provin-

cial, 1984 y JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas ...": *op. cit.*, tomo VIII, 1972, pp. 295 y 296.

54 Ver JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid: Diputación Provincial, 1980; JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La formación de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983, p. 13 y *CENSO de 1787 "Floridablanca"*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1987, p. 1.023.

55 Pues no será hasta el Concordato de 1851 que se cree la diócesis de Madrid-Alcalá, aunque todavía habrá que esperar hasta 1885 para la toma de posesión de su primer obispo; mientras que el obispado de Alcalá de Henares, con 52 municipios entre los que se cuenta Olmeda, no se segregará hasta 1991.

56 Ver CUBERO GARROTE, José y otros: *op. cit.*, p. 441; SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel: *El Valle del Tajuña. Pueblos, historia, tradiciones, leyendas y cultura*. Madrid: Albia, 1991, pp. 306 y 307 y MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829, p. 442.

57 Ver JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La provincia de Madrid en la Guerra por la Independencia: sus pueblos juran la Constitución del 1812", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXVI, 1996, pp. 633-634.

58 Ver MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *op. cit.*, p. 442. Sorprendentemente, en 1833 -sólo siete años después que Miñano- Mesonero Romanos reduce el número de vecinos a 35 (equivalentes a unos 140 habitantes), lo que obliga a dudar de la fiabilidad de ambas cifras. Ver MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa* (edic. facs. de Madrid, 1833, corregida de la de 1831). Madrid: Fernando Plaza del Amo, 1990, p. 353.

59 Ver FEO PARRONDO, Francisco: *Recopilación de bienes desamortizados de la comunidad de Madrid* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1984. En total, estas 72 tierras se agruparon en ocho lotes valorados en 80.022 reales, aunque Simón Segura eleva su valor en venta hasta hasta 82.726 reales, que serían los efectivamente pagados y que en cualquier caso, no supera el 0'027 % del total provincial. Ver SIMÓN SEGURA, Francisco: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal, en la provincia de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1969, p. 27.

60 Ver MADDOZ, Pascual: *Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*

Notas

(edic. Domingo Sánchez Zurro). Madrid: Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981 y BLAS BENITO, Javier: *op. cit.*, p. 61. Como de costumbre, estas cifras son contradictorias, pues el mismo año Cotarelo cita sólo 305 habitantes, aunque sus datos proceden de los sorteos de quintas, y solían ser recortados por los Ayuntamientos con el fin de reducir el número de mozos que debían incorporarse al Ejército. Ver COTARELO, Juan: *Manual de la provincia de Madrid*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. López, 1849.

61 Ver BONA, Francisco José de: *Anuario administrativo y estadístico de la Provincia de Madrid para 1868* (edic. facs. de 1868). Madrid: Servicio de Estadísticas Demográficas, 1996, pp. 12, 409 y 410. Otra vez, las cifras de población deben considerarse como orientativas, pues en 1865 Rosell cita sólo 371 habitantes; que un mapa de 1883 eleva hasta 375. Ver ROSELL, Cayetano: *Crónica de la Provincia de Madrid*. Madrid: Editores Ronchi-Vitturi-Grilo, 1865, p. 40 y VALVERDE Y ÁLVAREZ, Emilio: *Provincias de España: Madrid*. Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica. Madrid, 1883.

62 Ver MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. (Estudio inédito). Madrid: Diputación Provincial, 1983.

63 Ver MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888, pp. 143-147. Años antes el correo se recibía "por balijero" en Alcalá de Henares. Ver MADOZ, Pascual: *Madrid, ...: op. cit.*

64 Ver ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Sección Obras Públicas, sig.: 24/2474, 2475, 2476 y 2478. Este Puente de los Seis Ojos, construido de sillería y mampuesto, todavía se conserva en buen estado, aunque es difícil de apreciar debido al aterramiento de sus bases y la espesa vegetación ribereña de juncos

y cañas, que lo hacen casi invisible a los transeúntes.

65 Ver ENCICLOPEDIA: _____ *Universal Ilustrada Europeo Americana*. Madrid: Espasa-Calpe, 1911. Por desgracia, el texto de Ortega Rubio de 1921, tan rico en información sobre otros pueblos, se limita en éste a repetir las *Relaciones Topográficas* y los datos de Madoz y Marín Pérez; pudiendo decirse lo mismo de Cantó Téllez en 1928, que se reduce a cifrar las viviendas en 140 edificios y la población en 464 habitantes, y a describir la ruta para alcanzar el bosque de álamos de Valmores. Ver ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921, pp. 60-61 y CANTÓ TELLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1928, p. 186.

66 Ver INVENTARIO: _____ de cementerios. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985, p. 121 y MARÍN PÉREZ, Andrés: *op. cit.*, p. 145.

67 El 25 de febrero de 1950 el alcalde envía al Ministerio de la Gobernación la solicitud de una subvención para pagar la clínica rural y vivienda del médico que ha de construirse en Olmeda según proyecto fechado en marzo de ese mismo año, y presupuestado en 217.403'5 ptas. El 26 de abril, la propuesta fue informada favorablemente por la Dirección General de Regiones Devastadas, perteneciente al mismo Ministerio, aprobándose el 9 de mayo un pago de 120.000 ptas con cargo al presupuesto del año en curso para "subvencionar obras de carácter público o interés general". De acuerdo con el mismo, el 2 de noviembre el M^o de Hacienda liberó 65.546'06 ptas para liquidar la 1^a certificación (emitida el 10 de octubre e informada favorablemente el 19 del mismo mes) del "Centro secundario de Higiene y vivienda del médico de Olmeda de la Cebolla"; y el 30 de julio de

1951 el M^o de Hacienda pagó otras 35.750'99 ptas correspondiente a la 2^a certificación. Ver ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Obras Públicas, Regiones Devastadas; sig. 76/03/2736.

68 Ver DICCIONARIO: _____ *Geográfico de España*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957, p. 296.

69 Aunque en esta ocasión la población de derecho coincide casi por completo con la de hecho, que en las fechas citadas sumaba 332, 181 y 135 habitantes, respectivamente.

70 Este descubrimiento se produjo tras un viaje en moto con el también pintor Ricardo Macarrón. Tras admirar asombrados Nuevo Baztán, Olmeda les pareció "un pueblo de la serranía andaluza. Era duro y escabroso de andar, y visto de lejos, alternaba el fulgor del enjabelgado con el verde profundo de los olmos. Sin embargo, apenas paseaba uno por los alrededores, caía en la cuenta de que estaba en la vecindad de la Alcarria. En el páramo de las eras, las tierras de almagra dibujaban un tapiz rojo salpicado de vides copudas y olivos color plata. Y un poco más allá todavía, hacia el valle del Tajuña, adquiría el paisaje un tono pálido que vibraba al rosa y al hueso y otras raras exquisiteces del albero castellano". Ver DOCUMADRID: *Arganda, Chinchón y la Vega del Tajuña* (serie "Pueblos y ciudades", n^o 5). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1998, p. 121.

71 Ver INVENTARIO: _____, *op. cit.*, p. 121.

72 Ver JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y ...: op. cit.*, p. 95; ANUARIO: _____ *estadístico 1992*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, 1993, pp. 467, 471 y 539; RUIZ APARICIO, Carmen y GARCÍA GARCÍA, Juan José: *op. cit.*, pp. 75 y 77 y DOCUMADRID: *op. cit.*, p. 117.

73 Ver ANUARIO: _____ *estadístico 2005*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, 2006, pp. 498 y 506.

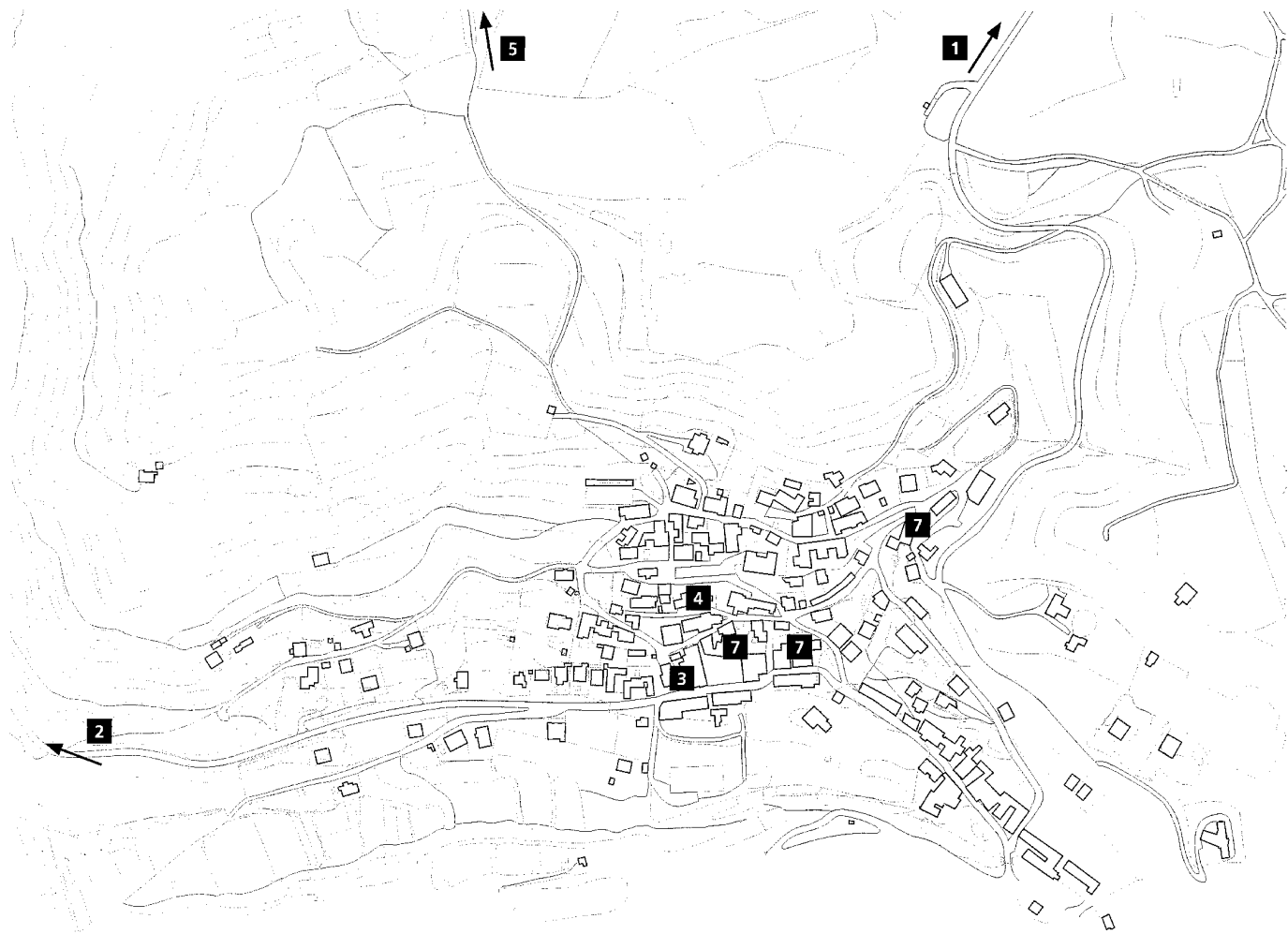


Olmeda de las Fuentes

Relación de conjuntos y elementos seleccionados

OLMEDA DE LAS FUENTES
 RELACIÓN DE CONJUNTOS Y
 ELEMENTOS SELECCIONADOS

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| Arquitectura agropecuaria | | Arquitectura religiosa | |
| 1 | Eras y Chozos 693 | 4 | Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol 700 |
| Arquitectura industrial | | 5 | Ruinas de la ermita de Valmores 704 |
| 2 | Molinos de Valmores 695 | Arquitectura residencial | |
| Arquitectura institucional | | 6 | Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipologías) 706 |
| 3 | Ayuntamiento 697 | Obras públicas | |
| | | 7 | Fuentes de Suso, de la Aldea y del Chorrillo 709 |



1 Eras y Chozos

Situación

Eras y Chozo del Cascajar: M-234, km 5'5

Las Parideras: M-219, km 23

Fechas

S.d.c.

Autor/es

Popular

Usos

Original: agropecuario

Actual: sin uso

Propiedad

Privada

Al nordeste del casco urbano, sobre la meseta que separa los valles de Valdeyuso y Valmores, se extienden las eras de Olmeda de las Fuentes, que comprenden un conjunto de cercados irregulares de mampostería, punteados aquí y allá por diversos edificios muy arruinados, destinados a almacenes de aperos y grano, entre los que destaca por su singularidad un chozo semisférico de mampostería conocido como “del Cascajar”, que serviría en tiempos como refugio para algún vigilante.

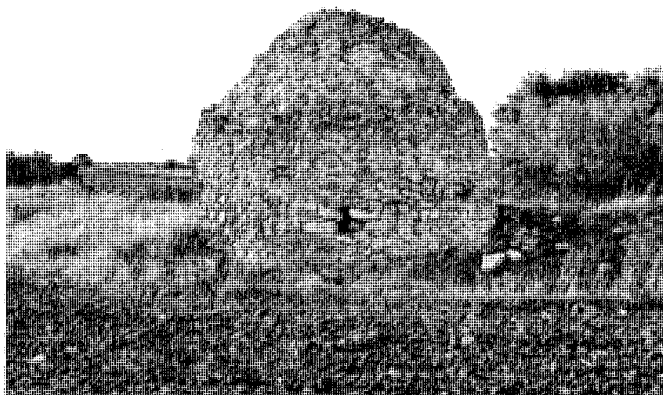
Esta tipología característica del chozo –o “bombo”, como se denomina en otros lugares– ha merecido una ajustada definición del arquitecto Miguel Fisac, quien la describe materialmente como una edificación “de planta circular, (...) construida con lajas de piedra, generalmente caliza, de mediano tamaño y aparejadas a matajunta y en seco, sin mortero, creando una falsa cúpula por avance horizontal de unas piezas sobre otras”, lo que permite “suponer que las primitivas tuvieron una antigüedad de varios miles de años, ya que esta manera de construir es anterior a la invención del arco, la bóveda y la cúpula, y por tanto podría remontarse a la Edad del Bronce”; siendo “muy posible –no deja de ser una hipótesis– que la causa de que se sigan haciendo sea por la facilidad de su construcción”, utilizando el material obtenido “al descartar un trozo de tierra de labor” como alternativa a las “pedrizas (cercas de separación de propiedades) o majanos (formas macizas troncocónicas)”; siendo su mimetismo “casi perfecto en el paisaje” (...) ya que no es



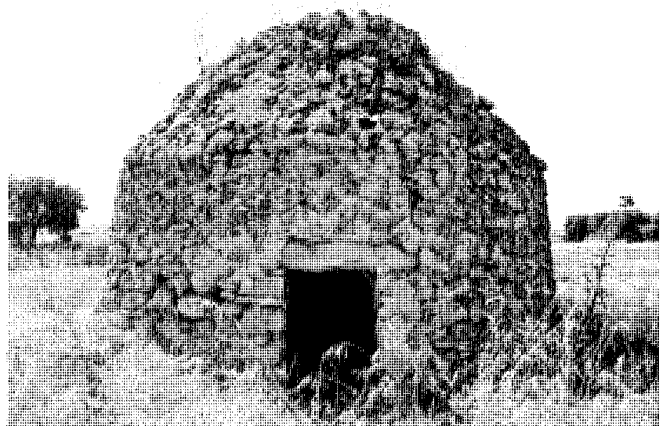
Eras. Foto Vicente Patón.



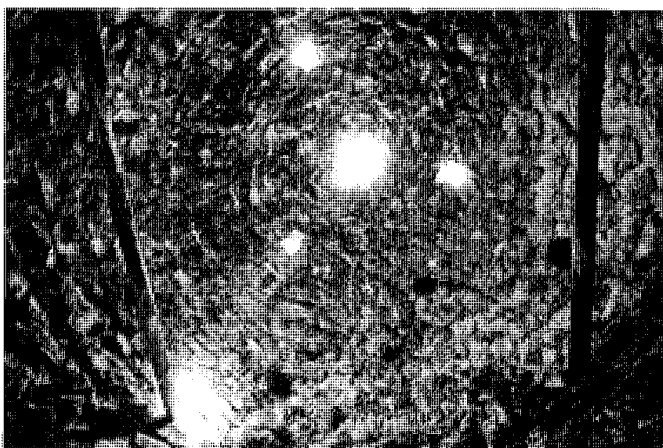
Chozo del Cascajar.



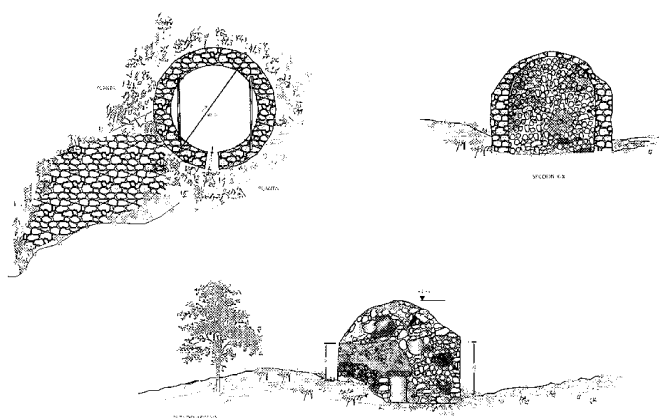
Chozo de las "parideras". Foto Vicente Patón.



Entrada al chozo de las "parideras".



Interior del chozo de las "parideras".



Chozo de las "parideras". Planta, alzado y sección, 2007. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

que tengan el color del terreno, sino que propiamente son terreno".

Además del ya citado, por el término municipal de Olmeda de las Fuentes pueden observarse otros chozos que servirían para refugio de pastores o como casetas de guarda para vigilar cultivos o ganados, aunque casi todos están muy arruinados; destacando por su tamaño y excelente conservación el que preside las llamadas "parideras", en el extremo oriental del término, a la altura del km 23 de la carretera M-219 a Valdealcalá: un conjunto formado por dos enormes corrales cuadrados

delimitados por una tosquísima tapia de mampostería -apenas un grueso amontonamiento de piedras en talud-, entre los que se levanta una gran construcción cilíndrica también de mampostería, con una única puerta de entrada y coronada por una cúpula hemisférica a modo de inmenso chozo. Al pasar bajo el dintel de la puerta de entrada, penetramos en un espacio de unos 5 m de diámetro, atravesado por dos vigas de atirantado de madera que sirven para contrarrestar los empujes de la bóveda, perforada por un óculo central de iluminación rodeado por otros tres agujeros

que sirven para garantizar la ventilación y salida de humos.

Bibliografía

- FISAC, Miguel.: "Arquitectura popular manchega", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 16, 1985 (separata)
- FISAC, Miguel: *Arquitectura popular manchega*. Ciudad Real: Colegio de Arquitectos de Ciudad Real, Artes Gráficas Palermo, 2005, p. 24.

2 Molinos de Valmores

Situación

Arroyo de la Vega y Barranco de Valmores

Fechas

Siglos XVI-XVIII (S.d.c.)

Autor/es

Popular

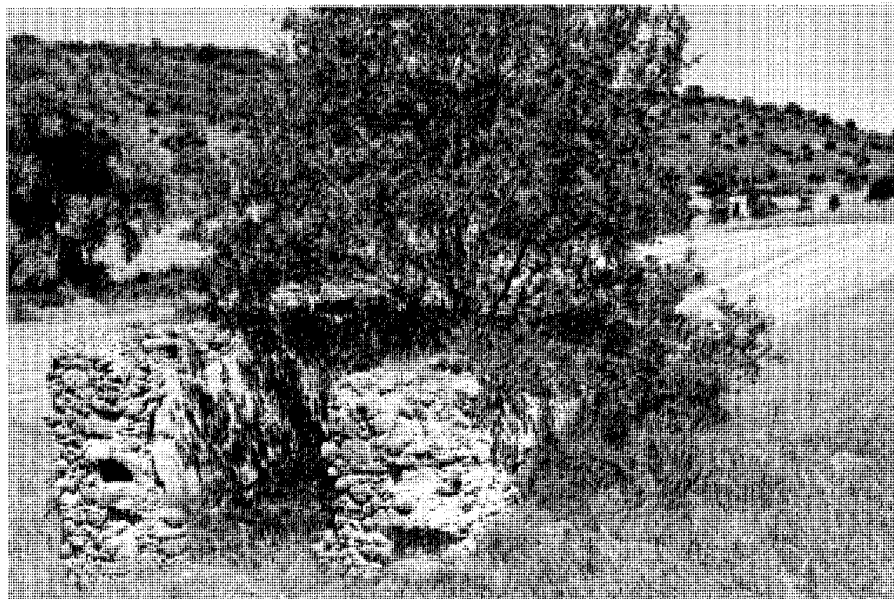
Usos

Original: industrial (molinos harineros y batanes)

Actual: sin uso

Propiedad

Privada

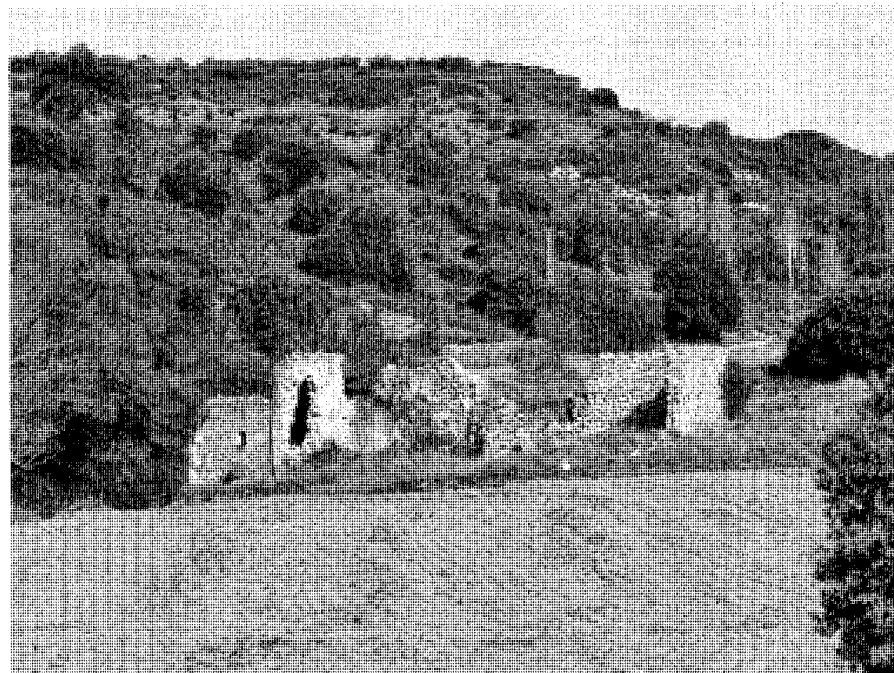


Vista general del molino de "cubo".

Como su propio nombre indica, las ruinas de los molinos de Valmores se sitúan en las cercanías de ese antiguo poblado desaparecido, habiéndose localizado los restos de tres construcciones que podrían corresponderse con estas antiguas instalaciones industriales.

La primera se sitúa al norte del homónimo barranco de Valmores, ya casi en su desembocadura en el arroyo de la Vega, envuelta en la enmarañada vegetación que caracteriza el lugar, y consiste apenas en un grueso muro de mampostería con cadenas de refuerzo de sillería en las esquinas, que por su solidez constructiva y estado de conservación bien podría fecharse a mediados del siglo XVIII, pudiendo identificarse con uno de los batanes que Goyeneche hizo construir en este lugar para atender las necesidades de la fábrica de paños de La Olmeda.

El segundo molino -cuyos restos mejor conservados permiten suponer su permanencia por lo menos hasta mediados del siglo XX- presenta mayor complejidad, pues se compone de tres estancias sucesivas dispuestas longitudinalmente según un eje SE-NO y semienterradas aprovechando el desnivel del terreno: dos rectangulares de mayor tamaño con un pequeño quiebro entre las mismas, y una cuadrada adosada a la cabecera de la segunda. En cambio, la técnica constructiva es similar a la antes descrita, con muros de mampostería con esquinales de sillería, que se aplica también en las jambas de la puerta que comunica la segunda y tercera estancias y en torno



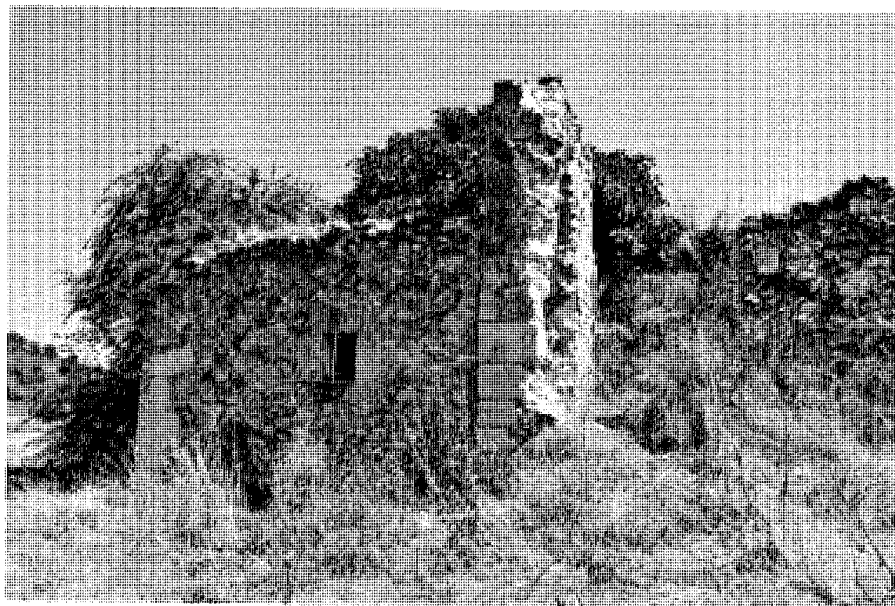
El segundo molino en el arroyo de la Vega. Foto Vicente Patón.

al mínimo ventanuco que antaño daba luz a esta última. El conjunto se completa con lo que parecen ser los restos de un caz paralelo a la senda de acceso, interrumpido por un depósito cuadrado semiarruinado, y diversos muros de contención que flanquean el arroyo, y bordean el caz y camino antedichos así como el cauce del arroyo del Reguerón, que, procedente de Nuevo Baztán, vierte sus aguas al de la Vega justo enfrente de este molino.

Por último, hay que mencionar una tercera edificación situada al Sur de la anterior, de mampostería y ladrillo, cuadrada y de menor tamaño, que algún autor identifica confusamente como la ermita de San Blas de Valmores, aunque lo más probable es que se trate de alguna instalación asociada al conjunto anterior, si no son los restos de un pequeño molino de cubo.

Las primeras noticias conocidas que tenemos sobre estos molinos datan ya de las *Relaciones Topográficas* de Felipe II de 1576, donde tras citar el arroyo de la Vega, se menciona que hay en él “un molino harinero de cubo”, que según Jiménez de Gregorio son “aquellos molinos que, disponiendo de poca agua corriente, la almacenan en unos depósitos verticales y circulares (cubos), hechos de ladrillo o de piedra”, para que, al soltarla, caiga con fuerza suficiente para poner “en movimiento las piedras o muelas”. En correspondencia con esta descripción, el molino consignado debía tener una capacidad muy reducida, pues seguidamente las *Relaciones* informan de “otros dos molinos mas abaxo de la misma manera junto al Villar (actual del Olmo), en que este pueblo algunas veces en tiempo de invierno algunos van a moler, y asimismo van de ordinario al río de Tajuña, adonde hay tres paradas de molinos, el uno de Pedro Freile, vecino de Pezuela, otro de Francisco la Caba, vecino del Villar, otro de Alonso de García, vecino de Pezuela”.

Nuevos datos nos proporciona Larruga cuando nos informa de las diversas industrias emprendidas por Juan de Goyeneche, quien, por no haber “agua suficiente en La Olmeda y Nuevo Baztán, compró a poca distancia de allí, en el río Tajuña, un batán que llamaban de Vella-Escusa, que hasta entonces había tenido



Detalle del segundo molino.

arrendado para los paños en La Olmeda, y fabricó en el mismo sitio el molino, con tres tinajas y veinte y cuatro pilas de mazos, con hermosas y espaciosas oficinas en que se hizo papel fino, entrefino, y de imprenta”. Como consecuencia, se vio obligado a construir “dos batanes en el arroyo que llaman de Valmores, que está entre dicho sitio, y la villa de La Olmeda”, que vendrían a sumarse al molino harinero existente –pues cuesta creer que los agricultores renunciasen a una instalación tan adaptada a sus necesidades–, aunque sirve para explicar la importancia de las ruinas conservadas, que no parecen corresponder a un modesto molino de cubo.

La última referencia a molinos en Olmeda procede del llamado *Diccionario del Movimiento*, que todavía en 1957 cita “un molino” que no sitúa geográficamente, aunque en fecha tan tardía lo más probable es que se tratase de una harinera con maquinaria eléctrica instalada en el mismo casco urbano o en sus cercanías.

Bibliografía

DICCIONARIO: _____ *Geográfico de España*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: “Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXVIII, 1996, p. 255.

LARRUGA Y BONETA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio y fábricas y minas de España, con inclusión de los Reales Decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*. Madrid: Imprenta de Benito Caro, 1787-1800, tomo IX; p. 255.

VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1949, p. 406.

3 Ayuntamiento

Situación

Plaza de la Villa, 2

Fechas

P.: 1993; O.: 1993–1996

Autor/es

Javier López Chollet

Usos

Administrativo

Propiedad

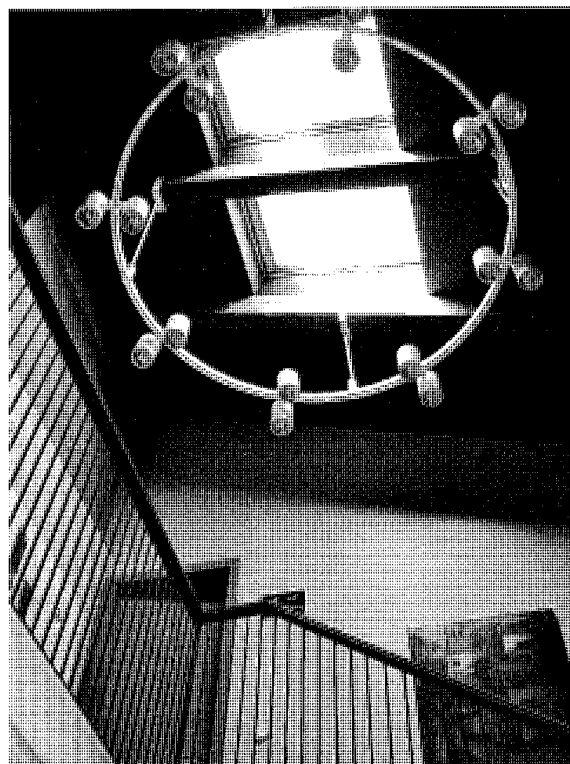
Pública

Aunque el Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes preside desde hace siglos la plaza de la Villa, la construcción actual cuenta sólo una decena de años, y únicamente el escudo barroco labrado en arenisca dorada con el blasón del marqués de Belzunce –que en tiempos remataba un frontón– puede datarse en el siglo XVIII, pues según las *Respuestas a Lorenzana* de 1782, La Olmeda reconocía “por armas (...) las de su señor”, que ya entonces decorarían la primitiva casa consistorial. Ésta sufriría sucesivas reformas a lo largo de los siglos –la última hacia 1980– que desvirtuaron su carácter original, hasta que se decidió construir un nuevo edificio según un proyecto firmado en febrero de 1993 por el arquitecto Javier López Chollet, con un presupuesto de ejecución material de 31.334.739 ptas sufragado por la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid.

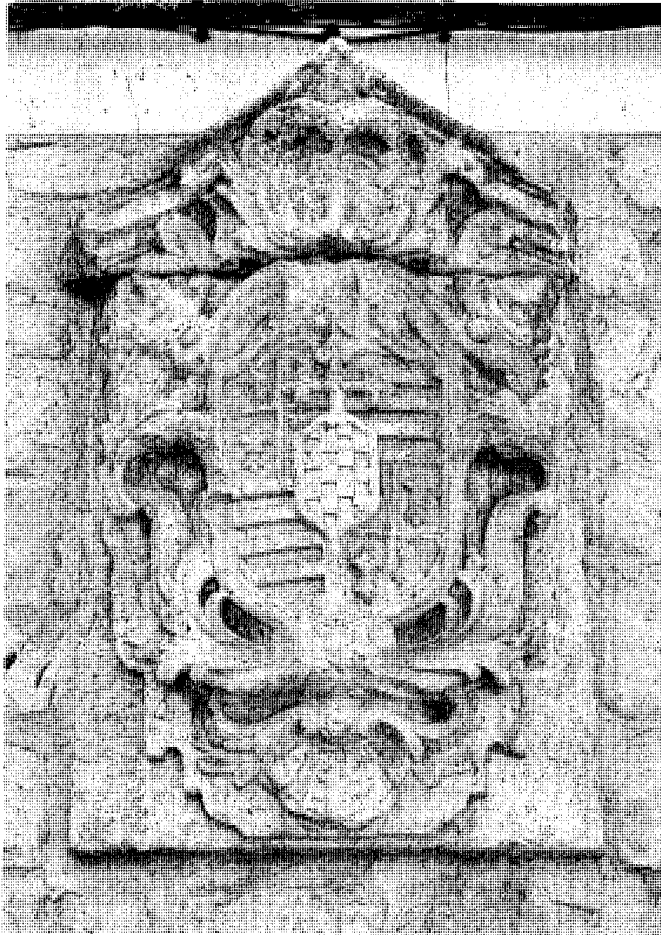
El edificio actual presenta una fachada con dos plantas hacia la plaza de la Villa, al Oeste, que se convierten en tres en el alzado meridional a la calle Mayor; pues el desnivel del terreno permite dar entrada directa por este costado a la planta sótano, donde se distribuyen el garaje, el archivo municipal, un almacén, y los cuartos de calderas, limpieza, basuras y contadores, además del distribuidor que los conecta y la escalera de subida al vestíbulo de doble altura de la planta baja, que cuenta con acceso directo desde la plaza y separa la sala de juntas, a la derecha, de la zona de atención al público –con la administración, y los despachos del secretario y de los servicios técnicos– a la izquierda;



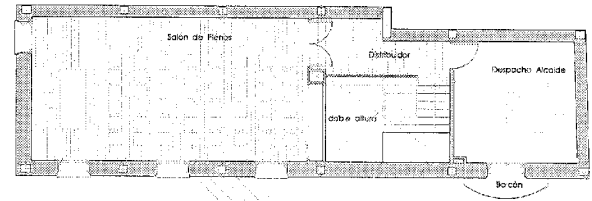
Fachada a la plaza de la Villa. Foto Vicente Patón.



Vestíbulo en doble altura. Foto Vicente Patón.

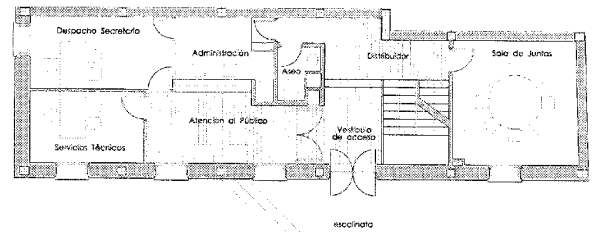


Detalle del escudo barroco del marqués de Belzunce. Foto Vicente Patón.



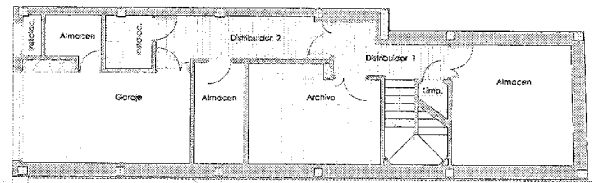
PLANTA PRIMERA

1: 100



PLANTA DE ACCESO

1: 100



PLANTA SOTANO

1: 100

Plantas, 1993. Arq.: Javier López Chollet. Cedido por el autor.

mientras que el primer piso se reserva para el salón de plenos –que sirve también como salón de actos– y el despacho del alcalde, con su balcón volado.

Las fachadas son de mampostería careada muy bien concertada, casi un sillarejo, interrumpida sólo por las líneas de impostas de los forjados, placadas en piedra caliza blanca, al igual que el zócalo, las esquinas, los recercados de huecos y la cornisa de remate, sobre la que vuela el alero de madera de la cubierta revestida de teja cerámica, que se inclina –creando una lima– en el extremo septentrional para alcanzar la altura del edificio vecino y ocultar la medianería correspondiente. De este modo, y

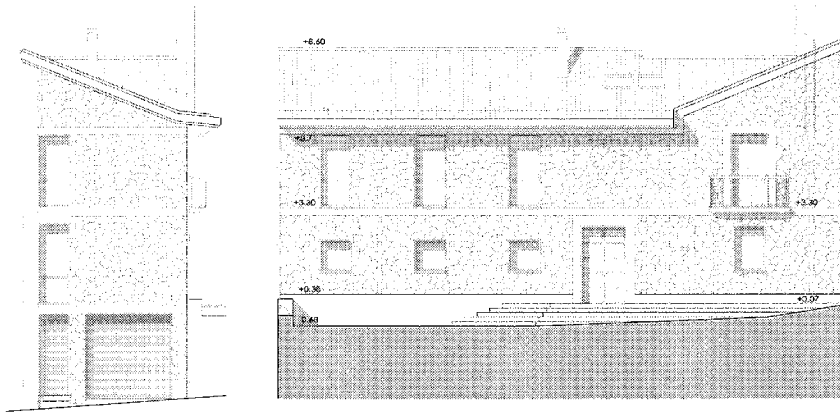
sin renunciar a una imagen contemporánea, la sencillez constructiva permite enlazar el edificio con la arquitectura tradicional de su entorno, de la que se distingue por el empleo de una serie de elementos que caracterizan su carácter institucional: el escudo reaprovechado junto a la puerta, el reloj sobre la misma en el primer piso, y el balcón volado con los mástiles de las banderas, que en proyecto se adosaban directamente al muro como contrapunto vertical a la horizontalidad de la traza.

Por desgracia, este cuidado proyecto ha sufrido después algunas reformas, como la sustitución por persianas enrollables de las contraventanas de los balcones del primer piso, la

instalación de rejas en los huecos del bajo, o el cambio de las carpinterías de aluminio por otras de madera, que cuestionan la unidad de la propuesta.

Bibliografía

MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provincial, 1984.

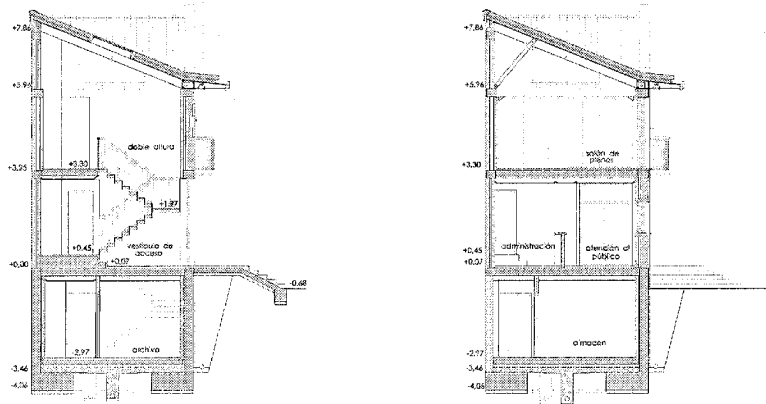


ALZADO CALLE

ALZADO PLAZA

1:100

Alzados, 1993. Arq.: Javier López Chollet. *Cedido por el autor.*



SECCION 1

SECCION 2

1:100

Secciones, 1993. Arq.: Javier López Chollet. *Cedido por el autor.*

4 Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol

Situación

Calle de la Iglesia, 2

Fechas

Torre y ábside: h. siglo XIV

Nave: siglo XVIII

Rep.: 1945.

Res. torre: 1976

Autor/es

S.d.c.

Rep.: Javier Barroso Sánchez Guerra

Usos

Religioso

Propiedad

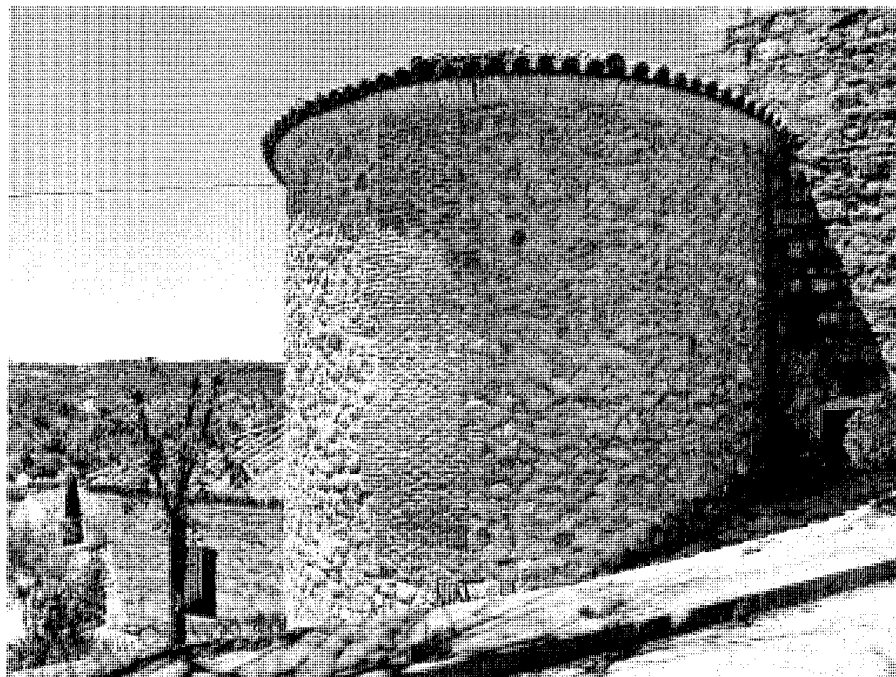
En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica.



Fachada occidental.

La iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Olmeda de las Fuentes se levanta en una terraza a mitad de ladera en la parte alta del pueblo, dominando con su silueta las vistas lejanas del pueblo.

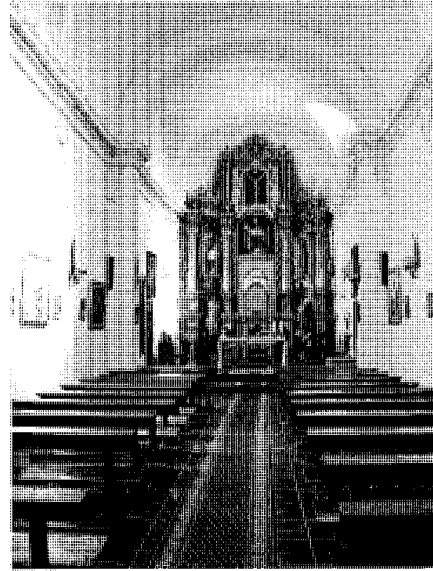
Como es habitual en las iglesias antiguas construidas sin condicionantes de solar, presenta la orientación canónica, con la cabecera dirigida a Oriente y la entrada a los pies a Occidente. Al exterior, ofrece un aspecto muy sencillo, como un gran volumen rectangular de mampostería vista -reforzada con sillería en las cadenas de esquina y recercados de huecos- rematado por una sencilla cornisa enfoscada, sobre la que descansa la cubierta a dos aguas revestida de teja cerámica árabe; destacando únicamente el ábside semicircular de la cabecera que combina la mampostería con cadenas de ladrillo, y se remata por una cornisa de este mismo material de raigambre mudéjar, seña de su mucha antigüedad. A este volumen principal se adosan por el costado meridional un cuerpo bajo alargado que acoge la moderna sacristía y la capilla del Santísimo; y en el costado septentrional la torre de planta cuadrada y tres cuerpos de altura separados por bandas de sillería volada, a modo de sencillas líneas de imposta: los dos inferiores de mampostería vista, aproximadamente cúbicos, y casi ciegos, y el tercero o cuerpo de campanas, enfoscado y encalado,



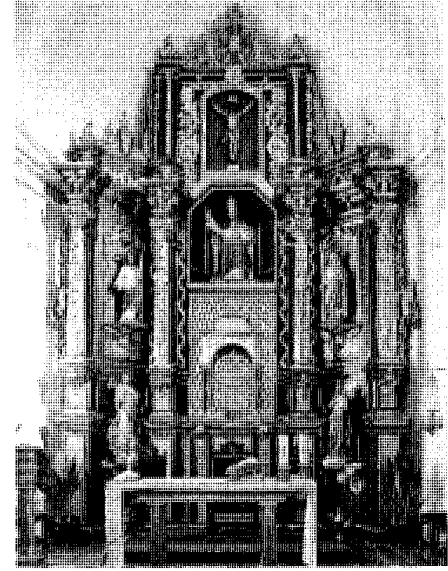
Vista del ábside mudéjar.



Vista interior hacia el coro alto. Foto Vicente Patón.



Vista interior hacia el presbiterio. Foto Vicente Patón.



Retablo mayor. Foto Vicente Patón.

con dos ventanas en arco de medio punto por fachada, y rematado por una cornisa desde la que nace la cubierta de teja a cuatro aguas.

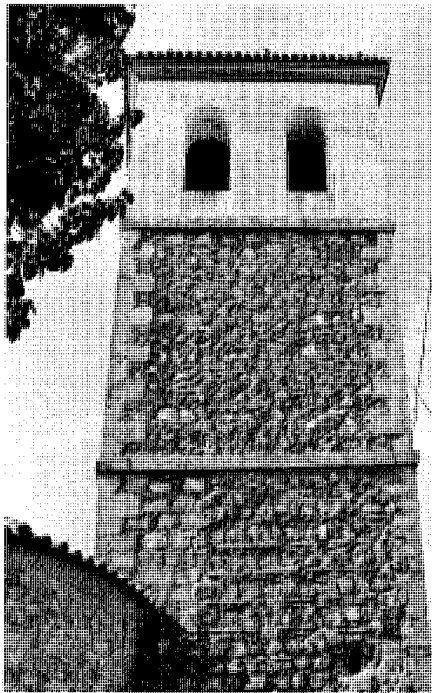
La portada principal se caracteriza por la sucesión de tres huecos en altura: la sencilla puerta en arco de medio punto adovelado, un hueco rectangular -con jambas, alféizar y dintel monolíticos- que da luz al coro alto, y un óculo ovalado y descentrado que ilumina el primer tramo de la bóveda. Al interior, tras pasar por un pequeño vestíbulo bajo el coro, se penetra en una única nave, cubierta por una bóveda de medio cañón con lunetos apoyada sobre una cornisa volada corrida, y dividida en dos tramos mediante arcos fajones pareados, sustentados sobre ménsulas barrocas de placas. Esta nave se separa de la capilla mayor mediante un arco toral resaltado que descansa en dos machones laterales

El primer dato conocido que tenemos de este edificio data ya de 1716, cuando Matías de Ambrona, tío de la mujer de Goyeneche, dejó mandado que se le enterrase "en la iglesia parroquial de la villa de la Olmeda, en la capilla mayor de ella a la parte del evangelio", probablemente por no estar terminada la nueva iglesia de San Francisco Javier de Nuevo Baztán, donde residía. Cinco años más tarde, al acabarse este templo, Goyeneche solicitó su segregación de la parroquia de Olmeda, alegando las molestias que se causaba a vecinos y curas por la

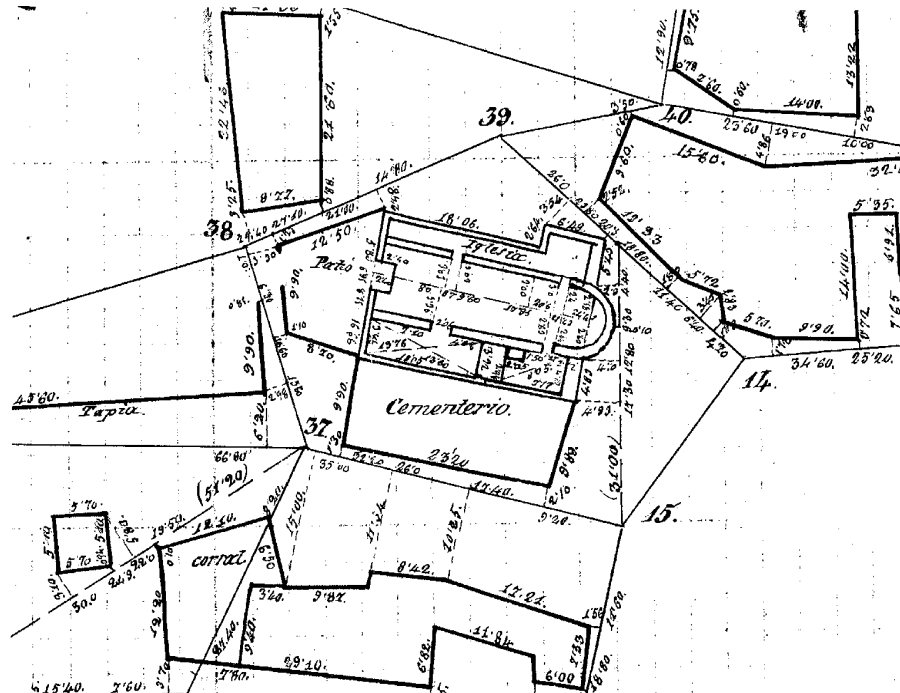
gran distancia y dificultoso camino entre ambas poblaciones, que complicaba la asistencia a los oficios y la administración de los sacramentos; sin contar que la antigua iglesia de Olmeda era "tan pequeña, que apenas caben en ella los vecinos", acentuándose el problema con la asistencia de los pobladores del nuevo lugar. Sin embargo, el párroco de la Olmeda, que tenía "un genio fuerte" y sentía "mucho la separación de la nueva parroquia", opuso una feroz resistencia a un proceso que reducía su feligresía, dezmería e ingresos, hasta el punto de que en su solicitud Goyeneche tuvo que apoyarse en la capacidad del arzobispo de Toledo "para desmembrar y erigir nuevas parroquias, aunque sea contra la voluntad de los curas propios del territorio". Simultáneamente, y aunque no admitía el supuesto daño económico -pues había "reducido (...) a labranza y cultura los campos eriales de aquel término y en los no a propósito para sembrar hecho plantíos de olivares y viñas que no había", sin contar lo que había "crecido la vecindad por los más de treinta telares puestos en funcionamiento", acrecentando así los diezmos más de lo que suponía la merma por la segregación-, para que no tuviese motivo de queja ofrecía "dar al cura actual de la Olmeda", mientras viviese "en dicho curato, cincuenta ducados de renta anual en dinero, en dos pagas y plazos"; oferta que -"por quitar cualquier sospecha o escrúpulo, queja o sentimiento del dicho

cura"- sustituyó posteriormente por "treinta ducados de vellón perpetuos, en cada año": veinte para el párroco y diez para "la fábrica de la iglesia", que sumaban una cifra "muy superior a los diezmos que podría recoger el cura de la Olmeda, librándole además del gravamen" que supondría la nueva parroquia del Baztán con respecto a su matriz. Vista la oferta por el arzobispo toledano, la consideró adecuada e incluso generosa, por lo que el 22 de julio de 1723 el Papa Inocencio XIII hizo pública la *Bula de Erección* en la que concedía la división del término de parroquias con los detalles de las distintas dotes, así como el Patronato.

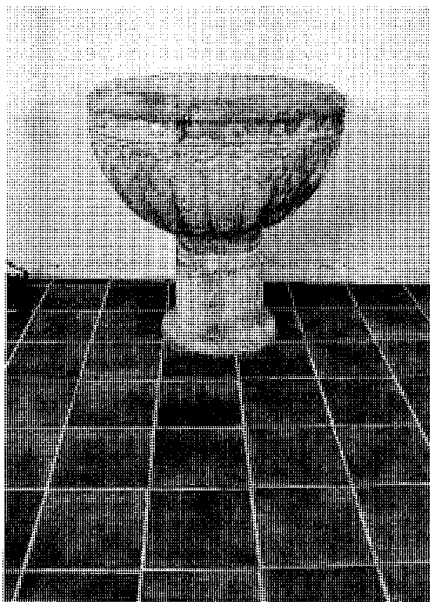
Para garantizar el pago de los veinte ducados anuales, Goyeneche hipotecó tres fincas en la propia Olmeda, que lindaban en todos los casos con tierras de la iglesia y curato para facilitar su explotación: dos en la Vega, una con "12 fanegas en sembradura de cañamón" -ocho de regadío- "en lo que llaman la Serna por la Coronada que se junta a ella", valorada en 12.000 reales, y otra "que la llaman el Agua Mana, en donde cabe una fanega de trigo en sembradura, que tiene un poco de prado contra la Madre del Arroyo", tasada en 600 reales; mientras que la tercera, "en la que caben cuatro fanegas en sembradura de cebada", estaba en el "pago que llaman del Cojo, junto a la Fuentesilla del Camino del Villar", y se tasaba "en 4.800 reales de vellón". Además, para asegurar el pago de



Torre. Foto Vicente Patón.



Levantamiento de la Iglesia. Instituto Geográfico y Estadístico, h. 1875-1890. Instituto Geográfico Nacional.



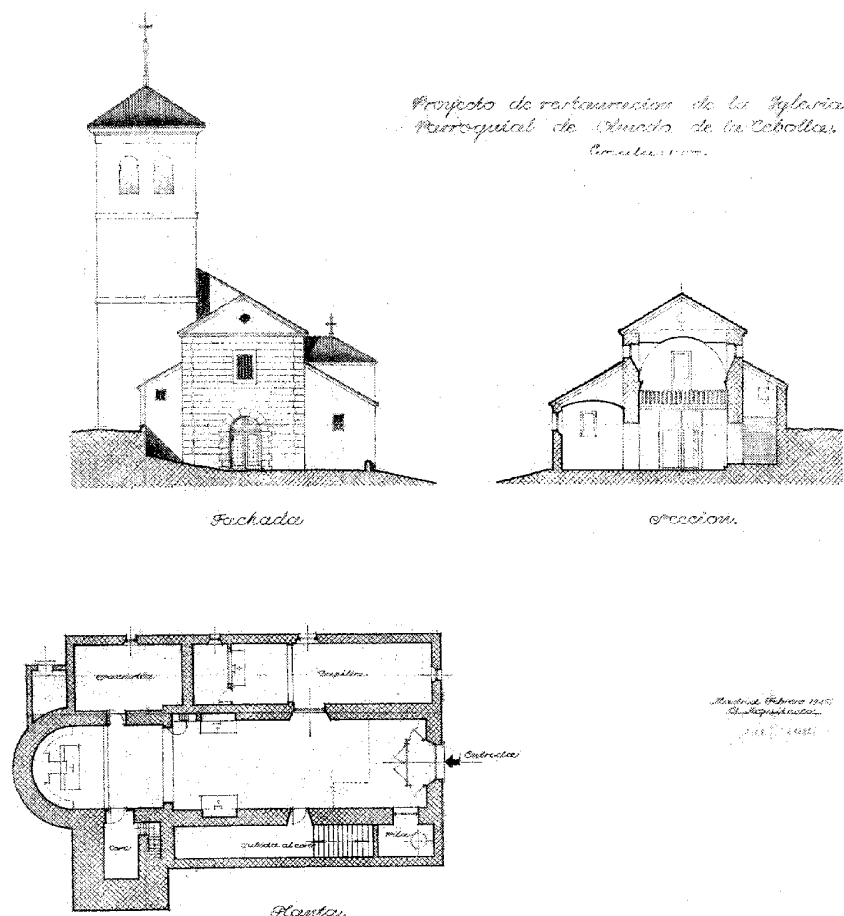
Pila bautismal. Foto Vicente Patón.

los diez ducados a la fábrica de la iglesia "y al mayordomo que fuese de ella", designó una huerta "cercada toda de cal y canto, de más de dos varas de alto, con árboles y suelo para legumbres" y una capacidad de "diez fanegas de cañamones en sembradura", que estaba "contigua a la población" y se regaba "casi toda ella con lo primitivo del agua de la Fuente del Suso", y que se tasaba en 20.000 reales, arrendándose por 1.000 "reales de vellón de renta en cada un año"; lo que excedía "en mucha más cantidad de la que debía poner para el seguro de los diez ducados", poniendo lo sobrante "a la seguridad, y también por hipoteca especial al seguro y pago de los veinte ducados de vellón que perpetuamente ha de dar cada año al señor cura de la Olmeda".

Por último, y quizás como última compensación por el supuesto perjuicio causado al curato de La Olmeda, Goyeneche dejó establecido en su testamento que se sacasen "del cúmulo" de sus bienes "quatro mil ducados de vellón, y con la prontitud que sea posible" se gastasen "los tres mil en hazer obra y reedificar la iglesia parrochial de La Olmeda, cuyo edificio está muy maltratado, haciéndose aquella obra que conduzca a la reedificación

del edificio y su mayor subsistencia, valiéndose de Maestros aprobados e Inteligentes; y los mil ducados de vellón restantes por una vez para ornamentos de la mesma iglesia"; por lo que es muy probable que la mayor parte del edificio actual proceda de una reconstrucción efectuada a partir de 1735 que habría respetado la planta preexistente, así como los elementos mejor conservados del edificio original, como el ábside semicircular de raigambre románica pero de construcción mudéjar, que podría retrotraerse a los siglos XIV o XV, y la potente torre, que se apoya sobre una estancia rectangular muy estrecha cubierta con bóveda de cañón apuntada que dataría de época gótica. Serían dieciochescos, en cambio, el cuerpo de la nave y las fachadas meridional y occidental, con la puerta a los pies; así como la decoración interior del edificio.

A finales del siglo XIX, según consigna Marín Pérez en 1889, la "antigua y espaciosa iglesia, digna de mejor restauración", contaba con tres altares además del mayor, consagrados a San Pedro, la Soledad y el Niño Jesús, aunque no pueden situarse en el plano del Instituto Geográfico de esas fechas, un mero croquis acotado en el que sólo se distinguen con claridad la nave



Proyecto de restauración de la Iglesia parroquial de Olmeda de la Cebolla, 1945. Arq.: Javier Barroso Sánchez-Guerra. *Archivo General de la Administración*.

mayor, con su cabecera semicircular, y el cuerpo adosado meridional, dividido en tres estancias de uso poco claro, pudiendo suponerse que la más occidental sería ya la capilla del Santo Cristo y su opuesta ejercería de sacristía. En el mismo plano todavía se ve el antiguo cementerio parroquial de planta rectangular y el atrio cercado trapezoidal ante la puerta principal.

Durante la Guerra Civil de 1936, la iglesia sufrió considerables daños, así como la pérdida de retablos y mobiliario litúrgico, por lo que se hizo necesario realizar un proyecto de res-

tauración, presupuestado en 92.157'42 ptas, y firmado el 3 de abril de 1945 por el arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra, que propuso reparar el tejado de la nave, sustituyendo la ripia mala y el recibido de caballetes y boquillas; reparar la capilla del Santo Cristo y la sacristía, desmontando el techo, y guarneciendo y blanqueando la parte nueva, así como tirantillas y cañizos; reconstruir la cubierta de la torre, así como su cornisa, que estaba descompuesta; instalar nuevas carpinterías en puertas y ventanas; y revocar las fachadas.

Por la misma época se instalaría el retablo principal barroco, que tuvo que ser exageradamente remodelado para adaptarlo a su actual ubicación. A esta pieza histórica hay que sumar la pila bautismal -monolítica y gallonada- del siglo XVI, una *Virgen con el Niño* -muy rehecha de la misma época, y una escultura del *Niño Jesús* -con banderola y bendiciendo-.

Posteriormente, a partir de los años sesenta, la iglesia se enriqueció con los cuadros donados por los pintores que escogieron Olmeda de las Fuentes como segunda residencia, incluidos unos *Santos Pedro y Pablo* de José Frau, una *Virgen de Valmores* de Alberto Moreno Balguer, una *Santa Faz* de Álvaro Delgado, y unas *Flores* de Pilar Aranda Nicolás, junto a piezas de Luis Cajal Garridos, Eugenio Fernández Granell, Luis García Ochoa, Carmen Navarro de Miranda, Francisco de San José, y José Vela Zanetti, que componen una nutrida pinacoteca.

Por último, hay que citar la restauración de la torre efectuada en 1976, como indica la fecha grabada en la misma, cuando se debió de retirar el enfoscado que antaño la cubría.

Documentación

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Obras Públicas, Regiones Devastadas, sig. 76/03/2736: Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Olmeda de la Cebolla, 1945.

Bibliografía

AZCÁRATE, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, pp. 212-213.

BARTOLOMÉ, Eusebio: *El Nuevo Baztán. Un caso histórico singular*. Nuevo Baztán: Ayuntamiento, 1981, pp. 26, 27, 28, 37, 39, 43, 44, 136 y 137.

CUBERO GARROTE, José y otros: *Madrid, pueblo a pueblo*. Sant Adrià de Besòs (Barcelona): Instituto Monza de Ediciones, 2004, p. 441.

INNOVADOR: *El _____ Juan de Goyeneche; El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán* (catálogo de exposición). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991, pp. 115, 120 y 129.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888, p. 144.

PLANOS: _____ *de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Madrid: MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988, p. 182.

5 Ruinas de la ermita de Valmores

Situación

Valle de Valmores

Fechas

Siglos XIII–XIV

Autor/es

S.i.

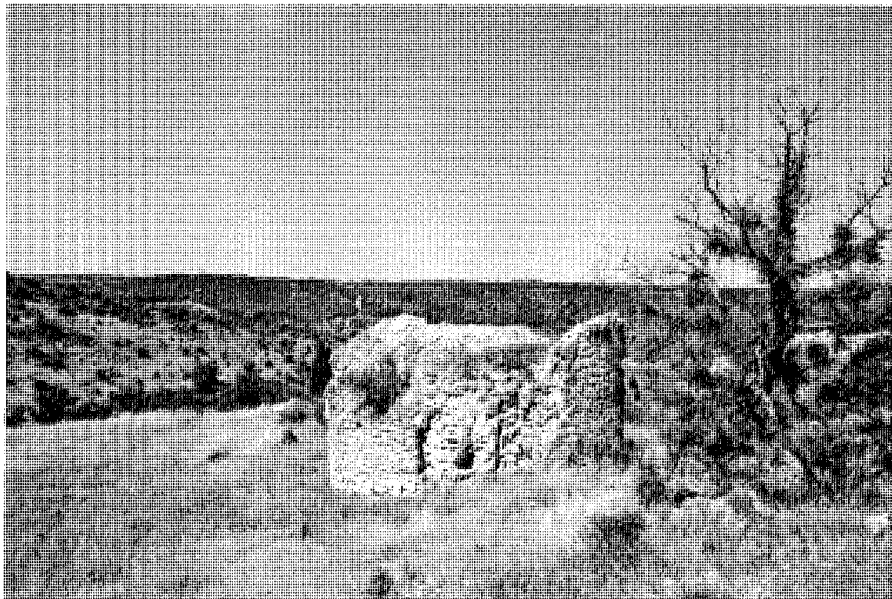
Usos

Original: religioso

Actual: sin uso

Propiedad

Pública



Vista general desde el sureste.

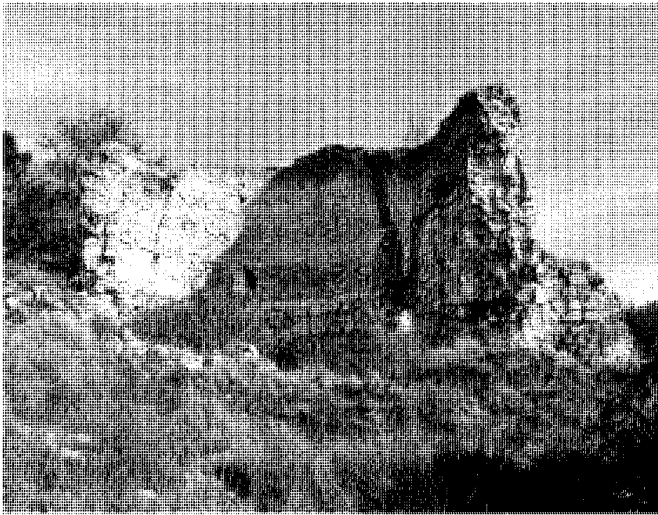
Las ruinas de la ermita de Valmores se levantan en el valle homónimo, en una ladera orientada a mediodía sobre el arroyo del mismo nombre.

Aunque en la actualidad los escasos restos conservados se limitan a poco más de un grueso muro de sillarejo que se prolonga en un ábside semicircular, todavía podemos discernir la planta de nave única orientada canónicamente con la cabecera a Oriente y la desaparecida portada principal hacia Occidente. Al interior, las paredes, que también son de sillarejo hasta media altura, se convierten primero en mampostería y luego en un hormigón tosco de mortero de cal -poco más que un tapial- al arrancar la bóveda de cañón de la cubierta, que en el ábside conforma un cuarto de esfera en el que todavía pueden distinguirse las tongadas horizontales que señalan el proceso de ejecución. Por desgracia, nada puede decirse de la decoración, pues apenas quedan restos de algunas cornisas muy sencillas y un par de ventanas en arco de medio punto, pero a juzgar por su ambiciosa construcción debió tratarse de un edificio importante para su época y lugar.

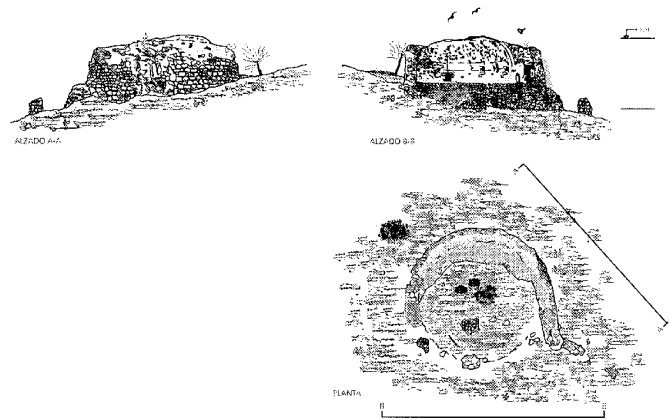


Vista del ábside.

Aparentemente esta ermita arruinada es el único resto reconocible de Valmores, que debió despoblarse en el siglo XV o antes, quizás como consecuencia de la terrible epidemia de peste que asoló la Península en 1350, por lo que su construcción podría retrotraerse a esta fecha, pues su estilo románico retardatario



Vista interior del ábside con el arranque de la bóveda. Foto Vicente Patón.



Planta y alzados, 2007. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

todavía se aplicaba por entonces en zonas rurales aisladas. Sin embargo, la primera referencia que tenemos sobre la misma procede ya de las llamadas *Relaciones Topográficas* de Felipe II, fechadas en 1576, donde se menciona confusamente “un despoblado que se dice Valmores, en el cual hay una ermita que se dice San Blas de Valmores”, y se narra una leyenda inverosímil sobre la causa de su abandono, pues “se dice que viviendo en él una mujer principal hobo cierto enojo con una guarda del campo, y mandó a un esclavo suyo le diese una cuchillada a la guarda, y el esclavo fue tras de él, y se entró la guarda en una iglesia del dicho pueblo, que se llama Nuestra Señora de Valmores, cuyo edificio al presente hay, y se arrojó a una imagen de Nuestra Señora, y el esclavo le dio una cuchillada e la mató, y que de esto fue causa por do dicen que se despobló”. La ermita en sí es descrita como “muy buen edificio”, con una capilla “do era el coro principal” de la iglesia desaparecida, cuya propiedad se atribuía a “los templarios” o a otros religiosos indeterminados; y todavía entonces gozaba de renta propia “asi de cañamares como de tierras de pan llevar y olivares”, que producían “treinta y cuatro fanegas de trigo (...) en cada un año” sin contar “muchas alamedas, que algún año se ha visto valer la corta mas de quinientos reales”. Esta renta la cobraban directamente

“los canónigos de señor Santiuste y Pastor de la villa de Alcalá”, es decir, los clérigos de la Magistral a cuya jurisdicción se sometían tanto Valmores como la propia Olmeda, sin que tuviese que pagar diezmo por ser una antigua parroquia que -como tal- contaría con su propia diezmería. Y aunque de esta descripción se infiere que la ermita de San Blas fue la propia iglesia de Nuestra Señora de Valmores, algún autor moderno -como Rouyet Ruiz, que ha hilado una romántica leyenda amorosa en torno al despoblado- identifica aquella con los restos de lo que parece ser uno de los molinos junto al arroyo de la Vega.

En cualquier caso, posteriormente debió de sufrir cierto abandono, pues en 1721 Don Juan de Goyeneche, fundador del cercano pueblo de Nuevo Baztán, se atribuye haber reedificado “a *fundamentis* la Hermita de San Blas, cercana a dicha población, que estaba caída”, adornándola “de altares y ornamentos”. Sin embargo, cien años más tarde volvía a estar abandonada, pues Miñano en 1826 cita el “despoblado llamado Valmores, en donde se ven ruinas y vestigios de un templo antiguo”, que según narra Cantó Téllez, en 1928 estaba cercado por “un verdadero bosque de álamos, tan espesos, que por algunos sitios es difícil cruzarlo”, cuyos enmarañados restos todavía sombrean hoy día las riberas del arroyo a sus pies.

En la actualidad, todos los lunes de Pascua se celebra una romería a las ruinas que rememora tiempos mejores.

Bibliografía

- BLAS BENITO, Javier: “La Olmeda de las Fuentes, señorío y villa”, en *INNOVADOR: El Juan de Goyeneche; El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán* (catálogo de exposición). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991, p. 55.
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1958, p. 186.
- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829, p. 442.
- ROUYET RUIZ, Juan Ignacio: *Rutas con leyenda alrededor de Madrid*. Madrid, Ediciones La Librería, 2003.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel: *El Valle del Tajuña. Pueblos, historia, tradiciones, leyendas y cultura*. Madrid: Albia, 1991, pp. 307-308.
- VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1949.

6 Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipologías)

Situación

Calle de la Aldea, 4; calle de las Cruces, 10; calle de la Fragua, 2 y 6; calle de la Harina, 4 y 7; calle de la Iglesia, 1 y 11; calle Mayor, 18, 20, 26, 33, 39, 45, 47, 49, 55, 57, 67 y 69; calle del Olmo, 5; calle de la Perola, 1; calle Real, 5, 7, 25, 27 y 29; calle del Sol, 6 y 11; plaza Chica, 2.

Fechas

Siglos XVI–XIX

Autor/es

Popular

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Cuevas en la calle de la Perola, nº 1. Foto Vicente Patón.

A pesar de su reducido tamaño, Olmeda de las Fuentes conserva todavía un rico patrimonio residencial, pues su “escaso desarrollo ha permitido conservar en bastante buen estado la arquitectura tradicional, y aun lo que se ha construido de nueva planta se ha adaptado, con bastante buen criterio, a lo ya existente”.

Como es natural, en correspondencia con su larga historia, estas viviendas pueden agruparse en diversas tipologías: en primer lugar estarían las casas populares características del medio rural, que se construyen casi sin interrupción desde la Edad Media hasta casi nuestros días siguiendo técnicas tradicionales; pero que durante el siglo XIX comenzaron a aplicar aisladamente algunos elementos novedosos procedentes de la arquitectura culta —como los balcones volados de cerrajería, los canchillos volados de tabla recortada a modo de ménsulas bajo el alero, la teja plana alicantina, los muros de mampostería vista, las líneas de imposta y recercados de ladrillo, o la utilización de piezas constructivas metálicas, como columnillas de fundición y viguetas de acero— hasta crear un nuevo modelo intermedio, que podríamos calificar como urbano-rural; por último, hay que citar aquellas viviendas realizadas siguiendo patrones de la arquitectura culta, con fachadas simétricas con huecos ordenados regularmente, líneas de imposta y cornisa conti-

nuas y aplicación masiva de los elementos antes mencionados, que configurarían una tipología de vivienda urbana.

Y todavía habría que citar algunos casos singulares, como las viviendas troglodíticas, esto es, las casas-cueva excavadas en el propio terreno, que no abundan precisamente en Olmeda, aunque en la parte alta del pueblo, entre las calles del Sol y de la Perola, 1, se localiza un ejemplo muy pintoresco, con algunos añadidos construidos —siguiendo la tipología tradicional de muros encajados y cubiertas de teja cerámica árabe— delante de la cueva propiamente dicha, cuyo límite original se distingue por el muro de contención del terreno que asoma tras aquellos. Sin embargo, puede afirmarse que casi todas las casas tradicionales contaron con cuevas excavadas por debajo, e incluso al fondo de las mismas, a nivel de la vivienda, aprovechando la fuerte pendiente en que se asienta el pueblo. Y aunque estas cuevas estaban destinadas en principio a bodegas y almacenes para conservar productos agrícolas como el vino y el aceite, en el siglo XVIII, durante la época de prosperidad de la fábrica de paños, también sirvieron para guardar la lana necesaria para fabricarlos.

La casa tradicional de Olmeda está realizada con muros de mampostería enlucidos y encajados, con estructura de forjados de madera, y

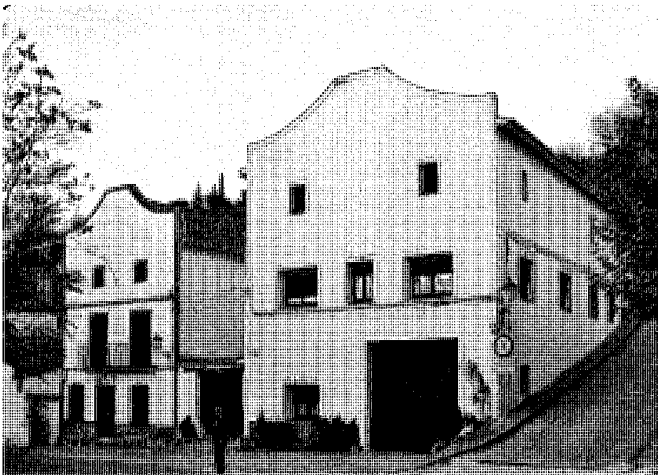
cubierta del mismo material revestida de teja cerámica árabe, que vuela sobre una sucesión de canchillos para formar un exiguo alero protector de la fachada, que presenta huecos escasos e irregulares, desigualmente repartidos según las necesidades del interior; pudiendo destacarse como característica singular su adaptación a la fuerte pendiente del terreno, que ha generado una trama urbana irregular que no permite “hablar de alineaciones ni manzanas”, con fuertes desniveles que en algunos casos permiten abrir accesos directos a la calle desde diferentes plantas; pues muchas viviendas presentan dos o más alturas, coronadas por un sobrado que sirve como cámara bajo la cubierta. Buenos ejemplos conservados de esta tipología pueden verse en la calle de la Aldea, 4, en la del Olmo, 5, en la de la Harina, 4, y en el 25 de la calle Real; aunque reviste mayor interés una vivienda en la calle de la Iglesia, 11, con dos plantas de altura más cámara, que exhibe sobre la puerta un pintoresco balcón volado con reja de forja que se apoya sobre dos ménsulas en “S” del mismo material. Dentro de este modelo hay que citar asimismo la antigua casa del pintor pontevedrés José Frau en la calle Real, 7, que en su extremo occidental muestra un balcón también de forja, prolongado modernamente en una pintoresca balconada corrida de madera abierta al medio-



Vivienda en la calle Real, nº 7.



Vivienda rehabilitada en la calle Mayor, nº 45.



Viviendas gemelas en la calle Mayor, nºs 67 y 69. Foto Vicente Patón.



Casona desaparecida de la calle Mayor, nº 63. Foto Vicente Patón.

día, de añoranzas gallegas como corresponde al origen del artista; pudiendo citarse como anécdota la presencia de un hórreo en las cercanías, en el 10 de la calle de las Cruces, aunque al parecer es de procedencia asturiana.

Dentro de la tipología urbano-rural, hay que mencionar en primer lugar la casa que ocupó el pintor José Vela Zanetti en el 6 de la calle de la Fragua con vuelta a la del Buen Pastor, que presenta una sola crujía muy estrecha y dos plantas de altura, con un singular acabado de mampostería vista reforzada con cadenas irregulares

de sillares en las esquinas que correspondería a un tipo rural si no fuese por el singular balcón de planta trapezoidal adosado al testero para aprovechar su privilegiada orientación hacia el crepúsculo. Otras viviendas igualmente populares con balcones volados de cerrajería añadidos en época tardía pueden verse en la calle Real, 5, en la plaza Chica, 2, y en la calle de la Harina, 7; aunque esta última ha sido extensamente reformada en tiempos recientes. Mayor ambición tiene la vivienda del 29 de la calle Real, que a pesar de su fachada quebrada procura

ofrecer cierta simetría, con dos balcones volados de cerrajería casi alineados sobre los huecos de planta baja, cuyas puertas se unen por una faja decorativa corrida simulando un almohadillado rústico que las rodea convirtiéndose en un adovelado fingido, que se repite en los ventanucos del sobrado, alineados sobre los anteriores. Aún mayor ordenación puede verse en una casa de la calle Mayor, 39, precedida por un pequeño ámbito ajardinado que preside una fachada de tres alturas con dos huecos por planta; pero que en la fachada lateral a la calle de la Harina presenta

Arquitectura residencial. Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipologías)

un testero casi ciego con pequeños ventanucos irregularmente distribuidos por el paramento.

Por último, la vivienda urbana contaba hasta hace poco con un ejemplo destacado de gran antigüedad en la calle Mayor, 63, que -a juzgar por el recercado de piedra de la puerta y las rejas de forja de los balcones- podría datar incluso del siglo XVIII, sin que su evidente valor haya servido para evitar su demolición, que contradice la aparente voluntad conservacionista del Ayuntamiento. Consistía en un edificio casi exento, de planta aproximadamente cuadrada y tres alturas, completamente encalado y cubierto por un tejado a tres aguas, cuya fachada presentaba en planta baja una puerta central con jambas y dintel monolíticos -cerrada por doble hoja con portillo, chapada y tachonada de clavos- flanqueada a cada lado por sendas ventanas con el recercado resaltado y apoyado sobre un zócalo enfoscado, mientras que en el primer piso se alineaban tres balcones volados -con bandejas molduradas de piedra labrada y barandillas de forja-, que en el sobrado se correspondían con sendos ventanucos, cuyo recercado -también resaltado como en los casos anteriores- se fundía con la cornisa moldurada que remataba el alzado y que enlazaba con las fingidas cadenas de sillería de las esquinas; completándose el conjunto con un patio lateral de servicio, y una huerta en la parte posterior, cerrada por una tapia de mampostería. Otra vivienda destacada de esta tipología -aunque excesivamente restaurada-puede verse en el 45 de la calle Mayor, con tres huecos recercados de piedra en planta baja: la puerta y dos ventanas laterales con rejas de forja; y otros tres alineados con aquellos en piso superior: un balcón central con barandilla de cerrajería y otras dos ventanas similares en todo a las anteriores; destacando las cadenas irregulares de grandes bloques de sillería que rematan la fachada por ambos costados. Más tardía, de finales del siglo XIX o principios del XX, es la gran vivienda de la calle del Sol, 11, con una fachada encalada muy austera en la que se superponen tres huecos por planta: la puerta y dos ventanas enrejadas en el piso bajo, tres balcones con barandales de cerrajería en el primero y tres trampillas cuadradas en el sobrado bajo cubierta. Una disposición similar puede verse las viviendas de los números 18 y 20 de la calle Mayor, que -a juzgar por la continuidad de balcones y cornisa- antaño formaron una sola unidad, con una fachada altísima, que deja ciega la cámara bajo cubierta, quizás por estar orientada al Norte. La misma solución que encontramos en la actual Casa de Cultura, en la calle Mayor, 26; cuyos

interiores ya no corresponden a una tipología residencial dado su actual uso, pero que en su fachada muestra un cuidado aparejo de mampostería vista -probablemente descubierta en las últimas intervenciones- en el que se recortan puertas y ventanas; destacando el balcón corrido con barandilla de cerrajería que recorre el piso primero, al que se asoman tres huecos de puerta -también con recercados resaltados y encalados- sobrepuestos a los del piso bajo; rematándose el conjunto por una cornisa de ladrillo sobre la que descansan los canecillos volados de la estructura de madera de la cubierta. Otra fachada singular, aunque más tardía, en la calle Mayor, 55, presenta un paño encalado enmarcado entre pilastras extremas de ladrillo visto, el mismo material utilizado para resaltar las líneas de imposta y los recercados de los huecos, que presentan la particularidad de rematarse en arco escarzano; la misma solución aplicada en otro ejemplo muy similar en el 67 de la misma calle, aunque éste con la peculiaridad de coronarse por un alto gablete mixtilíneo que esconde la sección de la cubierta a dos aguas, repitiéndose la misma solución -aunque con mayor sencillez- en el 69. Esta tipología encalada de gran sencillez perduró a lo largo de todo el siglo XX, pudiendo fecharse hacia 1950 la antigua casa del pintor Ricardo Toja Landaluze en el 1 de la calle de la Iglesia, con un diseño de fachada blanca con huecos recercados y rejas de cerrajería tan tradicional como intemporal.

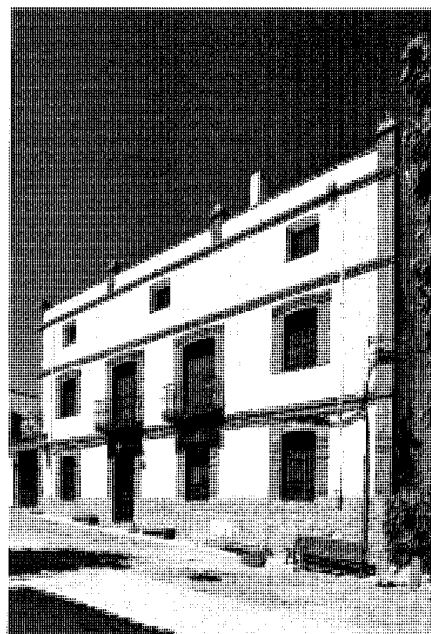
Además, hay que citar la abundante presencia de viviendas rehabilitadas en años recientes que aplican soluciones constructivas más o menos tradicionales buscando integrarse en su entorno, como una casa de mampostería vista de la calle del Sol, 6, construida empleando materiales reaprovechados, como los sillares de las cadenas de esquina. También habría que citar aquí la vivienda situada en la calle Mayor, 33, cuya fachada a la de las Cruces conserva un aspecto tradicional con rejas de forja y balcones volados, desmentido por el alzado al jardín, donde se superponen balcones y ventanales acristalados que desmaterializan el plano.

Bibliografía

DIRECTRICES: _____ para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid (trabajo inédito). Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, s.f.



Portada de la anterior. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle Mayor, nº 55.

7 Fuentes de Suso, de la Aldea y del Chorrillo

Situación

Fuente de la Aldea: calle de la Aldea
Fuente de Suso: calle del Suso
Fuente del Chorrillo: calle Real, c/v calle del Chorrillo

Fechas

Fuente de la Aldea: siglo XVI (s.i.)
Fuente de Suso: siglos XVI–XVIII (s.i.)
Fuente del Chorrillo: siglo XVI (s.i.); Res.: 1919

Autor/es

S.d.c.

Usos

Abastecimiento de agua y lavadero

Propiedad

Pública

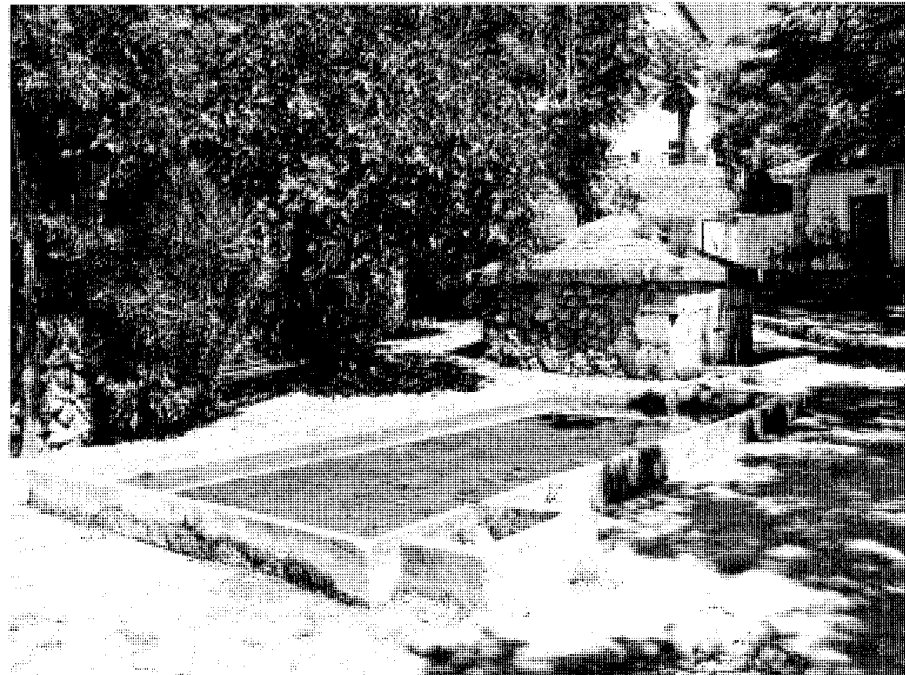


Fuente de Suso, vista desde el arca de agua.

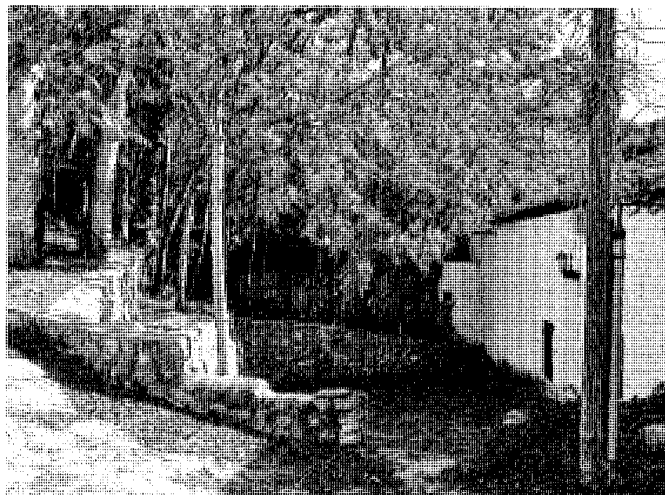
Tres son las fuentes históricas que -por su singularidad- terminaron bautizando al pueblo cuando en 1958 se decidió modificar su denominación secular de "Olmeda de la Cebolla" por la actual de Olmeda de las Fuentes.

En primer lugar, hay que citar la fuente de la Aldea, en la calle homónima, que preside un espacio rectangular pavimentado de guijarros y delimitado por muros de contención de mampostería que dibujan un rectángulo con acceso por uno de sus lados. En la esquina opuesta mana la fuente propiamente dicha: apenas un caño que brota muy bajo sobre un abrevadero corrido excavado en el mismo suelo, que se prolonga en un canal de desagüe que sigue la pared lateral.

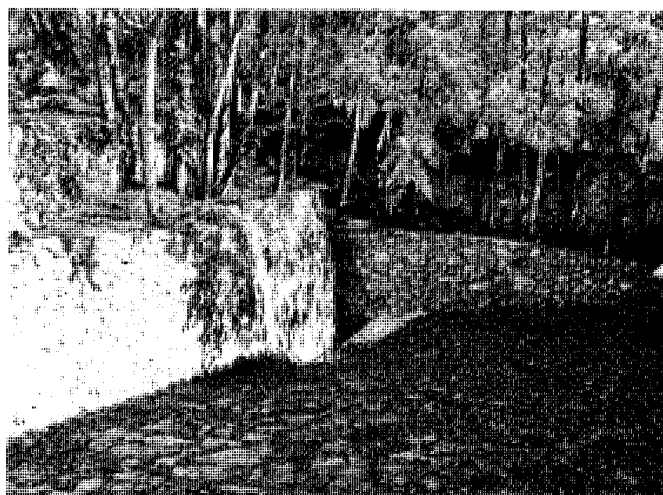
Mayor importancia arquitectónica tiene la llamada Fuente de Suso, formada por un arca de agua de planta cuadrada, construida combinando muros de gruesos mampuestos con otros de sillería, que se rematan con una imposta corrida sobre la que descansa una cubierta piramidal revestida de lajas de piedra. Ante su costado sur se extiende un pilón rectangular en el que vierten sus aguas dos caños de bronce, bajo un mural cerámico moderno con el escudo de la villa pintado sobre una filacteria que reza "Fuente de Suso". Por un canal, abierto en el lado oeste



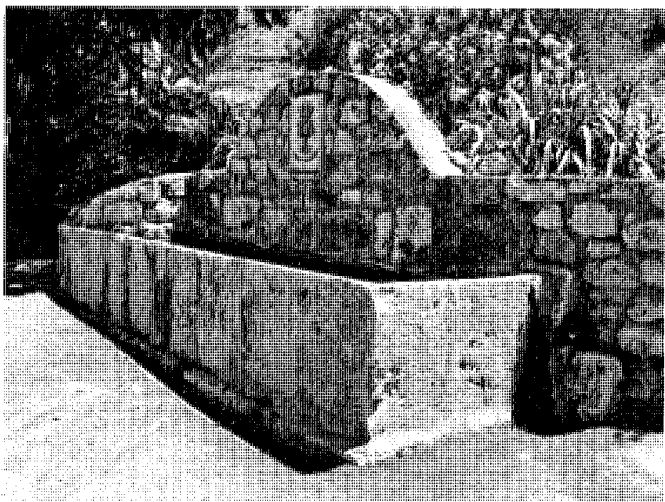
Fuente de Suso, vista desde el lavadero.



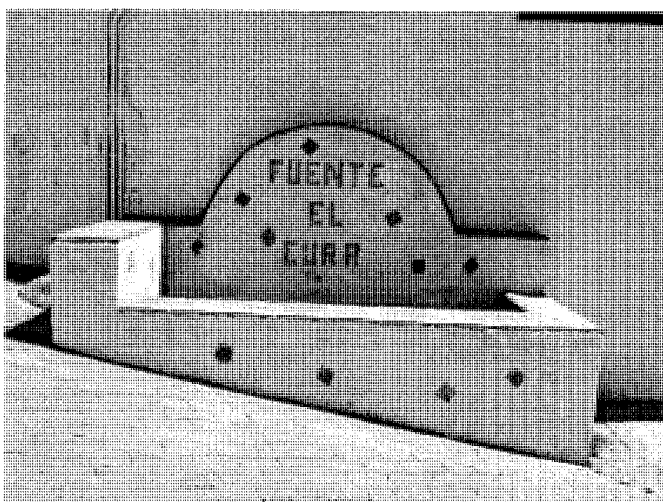
Fuente de la Aldea, vista general desde la entrada. Foto Vicente Patón.



Fuente de la Aldea, detalle de la pila en el ángulo. Foto Vicente Patón.



Fuente del Chorrillo.



La reconstruida Fuente del Cura.

de este pilón-abrevadero, el agua escapa a un segundo pilón rectangular de mayor tamaño, destinado a lavadero descubierto, que desagua en una pila de menor tamaño adosada a su ángulo suroccidental; aunque el recorrido del agua puede proseguirse a lo largo de un grueso muro de mampostería que debe ser un resto conservado de la tapia "de cal y canto, de más de dos varas de alto" que antaño delimitaba una huerta de Juan de Goyeneche, regada "casi toda ella con lo primitivo del agua de la Fuente

del Suso". Al final del recorrido, tras pasar junto a una pareja de chopos monumentales -únicos supervivientes de los "12 álamos negros" que según las listas de bienes desamortizables, crecían ya en 1843 en el "huerto de riego continuo" llamado "Huerto Grande"- se atraviesa la cerca para cruzar un puente sobre el arroyo de Vallejo, que nos conduce a un abrevadero junto al actual Centro de Interpretación de la Alcarria Madrileña y de Elementos de Agricultura Tradicional.

Por último, hay que citar la fuente del Chorrillo, en la parte alta de la población, con un pilón abrevadero formado por gruesas piezas de sillería bien labrada, adosado a un muro de contención de mampostería torpemente rejuntada con cemento, en el que campea un escudo similar al de la fuente anterior, cuya filacteria reza en este caso: "Fuente del Chorrillo", y que debe proceder de la última restauración efectuada, fechada en 19 de noviembre de 1993.



Fuente de la Diputación Provincial.

La primera referencia escrita a estas tres fuentes data de 1576, cuando son ya citadas en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, donde se afirma que “este pueblo es abundoso de agua de fuentes, porque en él hay una fuente en el mismo pueblo de muy buena agua, que

se dice la fuente el Aldea, y otra mas adelante junto a las mismas casas que se dice la fuente el Suso, y otra en lo alto del pueblo junto a las mismas casas que se llama la fuente el Pilar, de donde estas tres fuentes se abastece el lugar para beber”. Posteriormente, vuelven a ser mencionadas en las *Respuestas a Lorenzana* de 1782, que sitúan el pueblo a “orilla de un arroyo pequeño, a la derecha baxando agua abaxo, que nace de tres fuentes, todas dentro de la población, llamadas del Pioxo, Aldea y Souso”, siendo ésta “la más copiosa”, que “baña todo el pie de la población”; pero su aspecto actual debe ser resultado de diversas reconstrucciones. Así, si la de la Aldea, en su sencillez, parece intemporal y podría no diferenciarse demasiado de la citada en el siglo XVI; la actual fuente de Suso puede fecharse, por razones estilísticas, ya en la segunda mitad del siglo XVIII; mientras que la del Chorrillo -que podemos identificar con la del Pilar, llamada después del Pioxo, y que Jiménez de Gregorio llama del Guijo- presenta la fecha de 1919 grabada en la delantera del pilón, aunque debe referirse a una reconstrucción efectuada en dicho año; pudiendo ser ésta la fuente que desapareció durante el terrible derrumbe de 1804 para reaparecer en la misma ladera pero 60 m más abajo.

Además de estas fuentes, hay que citar algunas otras de cierta raigambre histórica, como la del Cura, que ha sido muy rehecha al integrarla en la moderna urbanización homónima; o la del cruce de las calles de Cuatro Caminos y

Real, que a juzgar por su diseño, corresponde a una serie ejecutada por la Diputación Provincial durante los años cincuenta del pasado siglo, encontrándose ejemplares dispersos por casi todos los pueblos de la provincia madrileña.

Bibliografía

FEO PARRONDO, Francisco: *Recopilación de bienes desamortizados de la comunidad de Madrid* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1984.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su comunidad: territorio, historia, economía*. Madrid: Comunidad de Madrid, El Avapiés, 1986.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: “Notas geográficas históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo VIII, 1972, p. 295.

MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provincial, 1984.

VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1949, p. 406.

Bibliografía

Bibliografía

- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid: Olmeda de las Fuentes* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- _____: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Olmeda de las Fuentes* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- ALONSO OTERO, Francisco: *El gran libro de la Comunidad de Madrid*. Barcelona: Geovirtual, Salvat, 2000.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI* (tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Moderna, 1988.
- _____: "Una aproximación a la geohistoria de Madrid: su geografía, toponimia y protección ecológica inmediatamente después de 1561", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIX, 1990, pp. 195-215.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid: Consejería de Cooperación, CSIC, 1993.
- ANUARIO: _____ *estadístico 1992*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, 1993.
- AZNAR, Fernando; FRAGUAS, Enrique y MONTALVO, Paz: *Madrid: una historia en comunidad*. Madrid: Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- BARTOLOMÉ, Eusebio: *El Nuevo Baztán. Un caso histórico singular*. Nuevo Baztán: Ayuntamiento, 1981.
- BENITO APARICIO, Francisco Javier de y BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz: "El Nuevo Baztán: Avance para su estudio", en AA.VV.: *I Jornadas de estudio sobre la Provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1980, pp. 671-678.
- BLAS BENITO, Javier: "La Olmeda de las Fuentes, señorío y villa", en *INNOVADOR: El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán* (catálogo de exposición). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991, pp. 51-64.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz y BENITO APARICIO, Francisco Javier de: "Nuevo Baztán y el prerreformismo borbónico", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVIII, 1981, pp. 287-298.
- _____: "Nuevo Baztán, una solución colbertista al problema español", en AA. VV.: *II Jornadas de estudio sobre la Provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1981, pp. 148-152.
- BONA, Francisco José de: *Anuario administrativo y estadístico de la Provincia de Madrid para 1868* (edic. facs. de 1868). Madrid: Servicio de Estadísticas Demográficas, 1996.
- CANTÓ TELLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1928.
- _____: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1958.
- CANTÓ, F. y SOLÍS, I.: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- CENSO: _____ *Campoflorido. Vecindario General de España* (tomo I: manuscritos). Madrid: Instituto Nacional de Estadística, Artes Gráficas, 1995.
- CENSO: _____ *de 1787 "Floridablanca"*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1987.
- COLÓN, Fernando: *Descripción y cosmografía de España*. Sevilla: Padilla Libros, 1988.
- COMARCA: _____ *turística de los valles del Tajo y Tajuña*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo, 1988.
- COTARELO, Juan: *Manual de la provincia de Madrid*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. López, 1849.
- CUBERO GARROTE, José y otros: *Madrid, pueblo a pueblo*. Sant Adrià de Besós (Barcelona): Instituto Monza de Ediciones, 2004.
- DICCIONARIO: _____ *Geográfico de España*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.
- DIRECTRICES: _____ *para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid* (trabajo inédito). Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, s.f.
- DOCUMADRID: *Arganda, Chinchón y la Vega del Tajuña* (serie "Pueblos y ciudades", nº 5). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1998.
- DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: JD, 1994.
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad Autónoma; Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda; Dirección General de Arquitectura, 1984.
- Escribano Bombín, Rafael: *Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- ESTRADA, Juan Antonio de: *Población general de España, sus reinos y provincias, villas y pueblos, islas adyacentes y presidios de África* (2 vol.) (edic. facs. 3ª edic. de 1768 del original de 1747). Melilla: Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento, Fundación Municipal Sociocultural y Biblioteca Nacional de Madrid, nº 4, 1995
- FEO PARRONDO, Francisco: *Recopilación de bienes desamortizados de la comunidad de Madrid* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1984.
- FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús y MÁLAGA GALÍNDEZ, José María: *Las Veinticinco Villas del alfoz complutense*. Alcalá de Henares: Instituto de Estudios Complutenses, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.
- FIESTAS: _____ *populares de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid* (Trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- GARCÍA GRINDA, José Luis: "Nuevo Baztán: Análisis de su formación, transformación, alternativa y propuestas", en AA. VV.: *III Jornadas de Estudios de la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1982, pp. 83-93.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Pedro F. y MARTÍNEZ CARBAJO, Agustín F.: *Iglesias de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1998.
- GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta Real, 1829.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de castilla en la época de Alfonso VIII* (3 vol.). Madrid:

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- _____: *Repoblación de Castilla la Nueva* (2 vol.). Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976.
- GONZÁLEZ-DORIA, F.: Diccionario heráldico y nobiliario. Madrid: Ediciones Bitácora, S.L., 1994.
- HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel: "Despoblados medievales en el Bajo Tajuña", en SEGURA GRAÍÑO, Cristina (edit.): *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media*, I. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1995.
- INNOVADOR: *El _____ Juan de Goyeneche; El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán* (catálogo de exposición). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991.
- INVENTARIO: _____ de cementerios. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid: Ediciones Ábaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXVIII, 1996.
- _____: *La formación de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983.
- _____: *Madrid y su comunidad: territorio, historia, economía*. Madrid: Comunidad de Madrid, El Avapiés, 1986.
- _____: "Notas geográficas históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo VIII, 1972.
- _____: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid: Diputación Provincial, 1980.
- _____: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo X, 1974, pp. 229-256.
- _____: "La provincia de Madrid en la Guerra por la Independencia: sus pueblos juran la Constitución del 1812", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXVI, 1996, pp. 625-642.
- KUBLER, George: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII* (Colección Ars Hispaniae, tomo XIV). Madrid: Espasa Calpe, 1957.
- LARRUGA Y BONETA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio y fábricas y minas de España, con inclusión de los Reales Decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*. Madrid: Imprenta de Benito Caro, 1787-1800.
- LERALTA, Javier: *Pueblos y paisajes de Madrid. Guía turística de la Comunidad de Madrid*. Ediciones La Librería. Madrid, 1998.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.
- _____: *Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa* (edic. Domingo Sánchez Zurro). Madrid: Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- MARTÍN CASTILLO, Mary y AGUADO BONET, Ambrosio: *Guía de Fiestas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provincial, 1984.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.R.: *Recopilación de censos y padrones de la época moderna de todos los pueblos de la actual provincia de Madrid* (8 vol.) (trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1985.
- _____: "Fuentes para el estudio de la demografía histórica de la provincia de Madrid", en AA.VV.: *1^{as} Jornadas sobre fuentes documentales para la Historia de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1988.
- MAS HERNÁNDEZ, Rafael (dir.): *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Política Territorial y Fundación Caja Madrid, 1992.
- MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa* (edic. facs. de Madrid, 1833, corregida de la de 1831). Madrid: Fernando Plaza del Amo, 1990.
- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, Deportes y Turismo, 1983.
- _____: *Il crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea de Madrid, 1989.
- MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. (Estudio inédito). Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- NOMENCLÁTOR: _____ de la Comunidad de Madrid. Madrid: Consejería de Economía, 1991.
- NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Olmeda de las Fuentes*. Madrid: Consejería de Política Territorial, 1987.
- NUEVA: _____ *Enciclopedia Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1958.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- PLAN: _____ de carreteras (1986-1993). Madrid: Dirección General de Carreteras, 1986.
- PLAN: _____ *Regional de Estrategia Territorial (P.R.E.T.). Plan Territorial de la Meseta*. Madrid: Comunidad de Madrid; Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, 1998.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio: *Alcalá de Henares y su "tierra": señorío prelatiaco*. Madrid: Diputación Provincial, 1967.
- _____: "Notas históricas", en *Cisneros*, año II, n° 4, diciembre 1952 y año V, n° 9, enero-marzo 1955.
- RESUMEN: _____, y extracto de los sacrilegios, profanaciones, y exceffos, en lo Sagrado, que por las Informaciones auténticas, executadas, de orden de los Ordinarios Eclesiásticos de los Obispados de Sigüenza, Cuenca, Ofma, y Arçobispado de Toledo, fe justifica, averfe cometido, por los Soldados, y Tropas del archiduque, en los mas de los Pueblos adonde llegaron, en las dos ocafiones, que internaron en este Reyno de Caftilla (por fu defgracia) en los años de 1706 y 1710. (edic. facs. de Madrid: Imprenta de Mateo Blanco, 1711). Valencia: Servicio de Reproducción de Libros, Librerías "París-Valencia", 1997.

Bibliografía

- RIVERO, Casto María del: *Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico)*. Madrid: Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949.
- ROSELL, Cayetano: *Crónica de la Provincia de Madrid*. Madrid: Editores Ronchi-Vitturi-Grilo, 1865.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 1966.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel: *El Valle del Tajuña. Pueblos, historia, tradiciones, leyendas y cultura*. Madrid: Albia, 1991.
- SANTAMARÍA, José María: *Madrid rural. Sierras, vegas y páramos. Naturaleza y pueblos*. Bilbao: Sua Edizioak, 1996.
- SIMÓN SEGURA, Francisco: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal, en la provincia de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1969.
- TORMO, Elías: "El estrecho cerco de Madrid en la Edad Media por la admirable colonización segoviana", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVIII, enero-julio 1946.
- TOVAR MARTÍN, Virginia: *Arquitectura civil. Enciclopedia de Madrid* (tomo II). Madrid: Giner, 1988.
- VALDÉS, Carlos María y SÁEZ POMBO, Ester: "Los planes de aprovechamientos forestales de la provincia de Madrid, 1873-1914", en OTERO CARVAJAL, Luis y BAHAMONDE MAGRO, Ángel (edit.): *La Sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931* (2 vol.). Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1986, pp. 289-314.
- VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, María Luisa: *Señorios de la provincia de Madrid* (Colección Laya nº 6) en MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (coord.): *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990, pp. 77-95.
- VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1949.